



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	Ciudad de México, jueves 29 de septiembre de 2016	Sesión 10

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	23
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada María Gloria Hernández Madrid, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 49 Bis a 49 Sextus a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y modifica los artículos 109 y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.....	32
De la diputada Angélica Reyes Ávila, de NA, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13, fracción XX; y se adicionan el Capítulo Vigésimo al Título Segundo y los artículos 101 Bis a 101 Quáter a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de tecnologías de la información y la comunicación.....	33

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia.	33
De la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales.	33
Del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Agraria y de Desarrollo Rural Sustentable.	34
De la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 3 y 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	34
Del diputado Ángel II Alanís Pedraza, del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal.	34
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	34
Desde la curul, interviene:	
El diputado Omar Noé Bernardino Vargas, del PVEM, para solicitar al gobierno del estado de Michoacán, para que pueda pagar los adeudos que se tienen con estudiantes por lo referente a la Beca de Manutención.	34
La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva iniciar primero con el reconocimiento a la Facultad de Química de la Máxima Casa de Estudios del país y, posteriormente desahogar los trabajos legislativos	35

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2016. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a las comisiones de Marina, de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, para opinión.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada Candelaria Ochoa Avalos, del Gru-

po Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 8 de septiembre de 2016. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión.	37
– Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la Educación”, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 3 de agosto de 2016. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.	37
Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.	37
De la Secretaría de Desarrollo Social, por la que informa que el complemento de la versión final de la evaluación en materia de diseño del “Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social 2015-2016” P002, se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica de la Secretaría. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	38
De la Cámara de Senadores, por la que remite quince proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	38
MEMORIAL	
El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva, expresa sus condolencias en nombre de la Cámara de Diputados por el sensible fallecimiento de Shimon Peres, ex Primer Ministro de Israel y Premio Nobel de la Paz en 1994.	72
Mínuto de silencio	72
Desde la curul, el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del PRI, para expresar su más sentido pésame a los familiares y amigos del reconocido empresario regiomontano don Humberto Lobo Morales, por su lamentable fallecimiento.	72
ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	73
Desde la curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, por el que informa a la Presidencia de la Mesa Directiva, que se han puesto de acuerdo para iniciar primero con el reconocimiento a la Facultad de Química de la Máxima Casa de Estudios del país y, posteriormente desahogar los trabajos legislativos. . . .	74

RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva, da la bienvenida al doctor Jorge Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química, al doctor Jorge Peón Peralta, director del Instituto de Química, al ingeniero Alfonso Salazar Aznar, secretario del Patronato de la Facultad de Química, a la doctora Rachel Mata Essayag, profesora emérita de la Facultad de Química y al ingeniero Carlos Galdeano Biezobas, coordinador General del Instituto Mario Molina. 74

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, del PES. 75

El diputado Luis Manuel Hernández León, de NA. 76

La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 77

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, de Morena. 78

El diputado Francisco Alberto Torres Rivas, del PVEM. 79

La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del PRD. 80

El diputado Juan Carlos Ruiz García, del PAN. 81

La diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del PRI. 82

EFEMÉRIDE

Con motivo del 27 aniversario luctuoso del ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón. 83

Para referirse al tema, participa:

El diputado Jorge Ramos Hernández, del PAN. 83

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se reanuda la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. 85

Para presentar una moción suspensiva, participa:

El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena. 85

Para la discusión en lo general, interviene:

La diputada Ernestina Godoy Ramos, de Morena, en contra.	89
La diputada Lia Limón García, del PVEM, a favor.	91
La diputada Alicia Barrientos Pantoja, de Morena, en contra.	92
El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del PES.	93
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para formular una pregunta.	94
La diputada Ariadna Montiel Reyes, de Morena, en contra.	95
La diputada Lia Limón García, del PVEM, para formular una pregunta.	96
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, en contra.	96
El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI, a favor.	97
El diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC, en contra.	98
La diputada Ernestina Godoy Ramos, de Morena, para alusiones personales.	98
El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM, a favor.	99
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, en contra.	100
El diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC, para alusiones personales.	100
El diputado Omar Ortega Álvarez, del PRD, a favor.	101
La diputada Ariadna Montiel Reyes, de Morena, para formular una pregunta.	101
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, para formular una pregunta.	102
El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, en contra.	103
El diputado Edgar Romo García, del PRI, a favor.	105
Desde la curul, el diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC, para presentar una moción.	107
Para referirse a la moción, hace uso de la palabra:	
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena.	107
El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena.	108
Aprobado, comuníquese.	109

Desde la curul, la diputada Maricela Contreras Julián, del PRD, para solicitar a la Junta de Coordinación Política concluya el proceso de integración de las comisiones especiales. 109

VOLUMEN II

INICIATIVAS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De la diputada Cecilia Guadalupe Soto González y del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 111

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

De los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz y Waldo Fernández González, así como de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 113

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz y Waldo Fernández González, así como de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 114

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

Del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 119

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29, 47, 50 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 124

EXPIDE LA LEY DE DESIGNACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 129

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 139

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 144

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se remite a la Comisión de Transportes, para dictamen. 148

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 156

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la verdad. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 163

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prueba confesional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 168

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se remite a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen. 171

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado José Alfredo Ferreiro Velasco, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 175

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y bicamaral. Aprobado, comuníquese. 182

De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica el cambio de integrante de la Subcomisión de Examen Previo. Aprobado, comuníquese. 183

De la Junta de Coordinación Política, por la cual la Cámara de Diputados se congratula de la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia. 183

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **184**

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN

De la diputada Claudia Sofía Corichi García, de Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se recibió efeméride con motivo del 29 de septiembre, Día Mundial del Corazón. **184**

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

Del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se recibió efeméride con motivo del 1o. de octubre, Día Internacional de las Personas de Edad **185**

CLAUSURA Y CITA **186**

RESUMEN DE TRABAJOS. **187**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **188**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 29 de septiembre de 2016, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



LXIII LEGISLATURA

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 258 diputadas y diputados. Por lo tanto, señor presidente, hay quórum.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: (a las 11:18 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de septiembre de 2016.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Comunica la modificación de turno de iniciativa.

Las diputadas María Gloria Hernández Madrid, Angélica Reyes Ávila, Claudia Edith Anaya Mota, Alma Carolina Viggiano Austria, José Erandi Bermúdez Méndez, Kathia María Bolio Pinelo, Ángel II Alanís Pedraza

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Desarrollo Social

Informa que el complemento de la versión Final de la Evaluación en materia de Diseño del “Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social 2015-2016” P002, se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica de la Secretaría.

De la Cámara de Senadores

Remite quince proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Efeméride

Con motivo del 27 aniversario luctuoso del Ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Reconocimiento público a la facultad de química de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conmemoración de sus 100 Años de Actividades Académicas, de Investigación y de Formación Científica y Tecnológica.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por los diputados Cecilia

Soto González y Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Francisco Escobedo Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 54, 90, 93 y 155 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15-C y 540 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación y 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 61-Bis y 66-Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 270 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Propaganda Gubernamental y Comunicación Social Reglamentaria del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona el artículo 1o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 113 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 173, 174, 176 y 177 y se adiciona un artículo 177 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de abril de cada año, como el “Día Nacional del Tequila”, a

cargo del diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 67 y 76 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 3o., 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado

Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo David García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Que adiciona los artículos 6o., 20 y 29 de la Ley Federal de la Defensoría Pública, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 283 y 284 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma adiciona y deroga los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 190 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Flor Estela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un capítulo V Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29, 47, 50 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evalua-

ción de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo del diputado Héctor Javier García Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y adiciona el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

De decreto para emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, (Concanaco Servytur), a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Laura Mitzi Barrientos Cano y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 y adiciona un artículo 15 E a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Elida Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Sasil Dora Luz De León Villard y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61, 111, 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 28, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Maricela Contreras Julián y Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61, 64 Bis y 67 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 51 y 73 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por las diputadas Laura Nereida

Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Víctor Manuel Sánchez Orozco y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 54 y 58 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Erika Iratzema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 393 de la Ley General de Salud y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, suscrita por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich, Víctor Manuel Sánchez Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona 56 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Efraín Arellano Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado José Refugio Sando-

val Rodríguez y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 3o., 22, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Georgina Zapata Lucero y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 483 y 484 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la verdad, a cargo del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Hortensia Aragón Castillo y Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prueba confesional, a cargo del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, 29 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Abdiel Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 213 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y 359 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México y adiciona el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protec-

ción al Consumidor, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de Psicología y Psiquiatría, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 397 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de nutrición, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Deuda Pública, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 150 y 154 Bis a la Ley del Seguro Social, suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 22 y 67 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por las diputadas Claudia Edith Anaya Mota y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación, cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Decreto por el que se expide la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Responsabilidades Admi-

nistrativas, a cargo de la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 336 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 149 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por las diputadas Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General para incentivar la donación solidaria de alimentos, y reforma y adiciona diversas disposi-

ciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Población y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal y adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 21 y 42 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Mario Machuca Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Arlet Mólgora Glover, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o., 3o., 7o. y 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de 29 ordenamientos legales, para actualizar el término “Distrito Federal” por el de “Ciudad de México”, suscrita por diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, Pecuaria, Agroforestal, Pesquera y Acuícola, y reforma los artículos 92, 93, 94 y 96 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Rocío Nahle García y Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 26 y 30 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Luis Fernando Antero Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 210 y 212 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Carlos Lome-lí Bolaños y Elías Octavio Iñiguez Mejía, de los Grupos Parlamentarios de los partidos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Juan Carlos Ruíz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Mirza Flores Gómez y Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones de urgente resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, para que realicen las acciones conducentes a restringir las actividades de las escuelas taurinas, y a su vez, cancelar todo tipo de financiamiento gubernamental destinado a las corridas de toros en los estados donde se declaró la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, para que en el ámbito de sus atribuciones, inicie las investigaciones correspondientes para determinar la legalidad del monto que se pagó por la terminación de la relación laboral del ex titular de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa Reza, a cargo de la diputada Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo que exhorta al titular del Servicio de Administración Tributaria a que, en el ámbito de su respectiva competencia y en el marco para la elaboración de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el Ejercicio Fiscal 2017, atienda a los principios de equidad y proporcionalidad establecidos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los Diputados Yahleel Abdalá Carmona, Edgardo Melhem Salinas, María Esther Camargo Félix y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances, suscrita por la diputada Jorgina Gaxiola Lezama, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Profeco para que refuercen las medidas de atención a las quejas de los usuarios en materia de servicios de telecomunicaciones, suscrita por la diputada Jorgina Gaxiola Lezama, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a fin de emitir las Reglas Generales de Comercio Exterior para el

ejercicio fiscal 2017, tomando en consideración el plano de igualdad en el cobro de las franquicias de ingreso a territorio nacional, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, para que se implementen acciones en favor de las personas que sufren de la enfermedad denominada hemofilia, y a su vez aumenten la edad de atención médica por parte del Seguro Popular, de los menores que sufren dicha enfermedad, de los 10 a los 18 años, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al cuidado y conservación de los canales de Xochimilco, a cargo de la diputada Claudia Villanueva Huerta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. .

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y al gobierno de la CDMX, a publicar los avances del aprovechamiento de energías renovables, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a supervisar las condiciones de cautiverio de félidos, primates y cocodrilos que se encuentran registradas como mascotas o animales de compañía, que cumplan con la normatividad establecida, suscrito por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de la Comisión Especial para el Sistema de Pensiones, a cargo del diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, para que organice y ejecute una visita de inspección, en coordinación con una comisión de Diputados Federales, a fin de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada de Boca del Río en el estado de Veracruz, debido al derrame de combustible del Buque Burgos de Pemex, suscrito por los diputados Jesús Sesma Suárez y Javier Octavio Herrera Borunda del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la PGR, para que de manera coordinada impulsen en todos los estados del país, campañas informativas sobre el programa Alerta Amber, a cargo de la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, para difundir las estrategias que implementarán para asegurar el libre acceso de las personas con discapacidad, en el transporte público, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Consejo de la Judicatura Federal y al Congreso de la Unión, a implementar en los inmuebles a cargo del Gobierno Federal, medidas arquitectónicas que beneficien al medio ambiente y reduzcan la contaminación, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. .

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que difunda las medidas llevadas a cabo derivadas de los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento al programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre, suscrito por los diputados Blanca Margarita Cuata Domínguez, Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México y a la SHCP, a difundir las medidas que se han tomado respecto de la política monetaria y el aumento a las tasas de interés, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SHCP, y autoridades locales, a designar prioritariamente parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales a favor de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del Estado de Coahuila, para el mejoramiento de las vialidades que han sido afectadas por las recientes lluvias, a cargo del diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a la Profepa y a diversas dependencias gubernamentales, a investigar y fincar las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan, derivadas de los daños causados por el incendio del buque-tanque Burgos, ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz, a cargo de la diputada Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes, a buscar un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para agilizar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público con respecto a la donación de órganos de donantes cadavéricos, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 1o. de octubre “Día Internacional de las Personas de Edad”, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 29 de septiembre “Día Mundial del Corazón”, a cargo de la diputada Claudia Sofia Corichi García, de Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintisiete de septiem-

bre de dos mil dieciséis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y seis diputadas y diputados, a las once horas con veintinueve minutos del martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos la diputada Eloísa Chavarría Barajas, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisión bicamaral, organismo internacional, grupo de amistad e integración de Comité. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática; Omar Noé Bernardino Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; y Kathia, María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

b) De los diputados:

- Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita que se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cincuenta y seis de la Ley de la Ley General de Educación, presentada el día quince de marzo de dos mil dieciséis.

- Hernán de Jesús Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforme el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el día veintinueve de dos mil dieciséis.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con oficio de la diputada Karina Padilla Ávila, del Partido Acción Nacional, presidenta de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Internacional de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, con el que remite el segundo informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del primero de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, y comentarios sobre el documento en cuestión. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

c) De la Secretaría de Gobernación con las que:

- Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.
- Remite los informes finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación dos mil quince-dos mil dieciséis de los programas presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

d) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para la promoción y fortalecimiento de la atención preconcepcional en el sector salud. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Desarrollo Social con la que remite las Fichas de Evaluación y Monitoreo dos mil quince-dos mil dieciséis de diversos programas a su cargo. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores con la que:

- Remite veinte proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil diecisiete, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
- Con la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

- Economía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles.
- Turismo, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo.
- Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Vivienda por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Fomento Cooperativo y Economía Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Se concede el uso de la palabra la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas y los diputados: Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido de Encuentro Social; Carne Victoria Campa Almaral, Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano; Renato Josafat Molina Arias, de Morena; Virgilio Mendoza Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Javier García Chávez, del Partido de la Revolución Democrática;

A las doce horas con dieciséis minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos dieciséis diputadas y diputados.

Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional; y Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores en votación económica se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintidós votos se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Cambio Climático, por el que se reforma la fracción séptima del artículo treinta y tres y el inciso b) de la fracción segunda del artículo treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Se concede el uso de la palabra al diputado César Augusto Rendón García, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas y los diputados: Melissa Torres Sandoval, del Partido de Encuentro Social; Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano;

María Chávez García, de Morena; Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Partido Acción Nacional; y Olga María Esquivel Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación a nombre de la Comisión. Desde sus curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Norma Rocío Nahle García, de Morena; Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano; María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Partido Acción Nacional, quien solicita el retiro de las propuestas de modificación como Presidenta de la Comisión, lo cual es atendido por el Presidente; Olga María Esquivel Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; y Juan Fernando Rubio Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y cinco votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular en los términos del dictamen, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción séptima del artículo treinta y tres y el inciso b) de la fracción segunda del artículo treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

c) Salud, por el que se reforman los artículos séptimo, y ciento quince de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. Se concede el uso de la palabra al diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión.

El Presidente saluda la presencia en el Salón de Sesiones del excelentísimo señor Josko Paro, Embajador de la República de Croacia en Estados Unidos y concurrente en México, quien ha sido testigo de honor de instalación del Grupo de Amistad México-Croacia, presidido por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas y los diputados: Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido de Encuentro Social; Karina Sánchez Ruiz, de Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano; Roberto Guzmán Jacobo, de Morena; Wendolin Toledo Aceves, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Gloria Himelda Félix Niebla**

Eva Florinda Cruz Molina, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Ernesto Ibarra Montoya, del Partido Acción Nacional; y Adriana Terrazas Porras, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintiséis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos séptimo, y ciento quince de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es el capítulo de Agenda Política motivo de los hechos sucedidos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, el Presidente realiza un pronunciamiento. En la primera ronda de intervenciones se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: José Alfredo Ferreiro Velazco, del Partido de Encuentro Social; Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza; Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano; Araceli Damián González, de Morena; Cándido Ochoa Rojas, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Karina Padilla Ávila, del Partido Acción Nacional; y Silvia Rivera Carbajal, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios la diputada Araceli Damián González, de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

En la segunda ronda de intervenciones se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido de Encuentro Social; Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza; Marbella Toledo Ibarra, de Movimiento Ciudadano; Roberto Guzmán Jacobo, de Morena; Arturo Álvarez Angli, del Partido Verde Ecologista de México; Erik Juárez Blanquet, del Partido de la Revolución Democrática; Emma Margarita Alemán Olvera, del Partido Acción Nacional; y Víctor Manuel Silva Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- En relación a cambios en la Junta Directiva en Comisión Especial. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se modifica la denominación y el objeto de la Comisión Especial para continuar las Investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a Alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se acuerda hacer un reconocimiento público a la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de México en conmemoración de sus cien años de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica al inicio de la sesión de la Cámara de Diputados prevista para el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Relativo a la conformación de un Grupo de Trabajo al interior de la Comisión de Justicia encargado en evaluar y dar seguimiento al funcionamiento y operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la República Mexicana. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se suma a la Campaña Internacional Corazón Azul de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adhiriéndose al Pacto del Corazón Azul con un precepto doce, y a la Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

• José Hernán Cortés Berúmen, del Partido Acción Nacional:

– Que reforma los artículos setenta y dos, y ciento treinta y siete de la Ley Agraria y tercero de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Capitalización del Programa de Apoyos Directos al Campo, de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Seguridad Privada, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma los artículos dieciocho de la Ley de Vivienda y cuarenta y dos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma los artículos quinto, doce, y noventa y uno de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

• Juan Pablo Piña Kurczyn, del Partido Acción Nacional y suscrita por diversos integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo:

– Que adiciona los artículos veintiséis, ciento quince, y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

– Que reforma los artículos segundo y sexto de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• José Hernán Cortés Berumen, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos tercero, y ciento cuarenta y cinco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

• Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ciento quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• José Hernán Cortés Berumen, del Partido Acción Nacional:

– Que reforma los artículos doscientos cincuenta y cuatro de la Ley del Seguro Social y tercero de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

• María del Rosario Rodríguez Rubio, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintisiete de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo octavo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turnan a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia y Anti-corrupción, para dictamen.

• Lucía Virginia Meza Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

• David Jiménez Rumbo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo ciento siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

• Candelario Pérez Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un artículo veintidós a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

• Timoteo Villa Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo mil novecientos quince del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Ramón Bañales Arámbula, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma los artículos sexto de la Ley Agraria y segundo de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turnan a las Comisiones Unidas de Re-

forma Agraria y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que reforma los artículos diecisiete de la Ley Agraria y ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turnan a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, para dictamen.

– Que reforma el artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

• Juan Fernando Rubio Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo quinto de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

– Que reforma y adiciona los artículos sexto, veintisiete, sesenta y uno, setenta Bis, setenta Ter, y setenta Quáter de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• José Santiago López, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática:

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que adiciona un artículo ciento treinta Bis al Código Fiscal de la Federación y un artículo diecinueve Bis a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se turnan a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Janette Ovando Reazola, del Partido Acción Nacional, relativo a la instrumentación de los mecanismos de apoyo al sector empresarial y del comercio formal en el estado Chiapas que han resultado afectados por el movimiento magisterial, consistentes en el diferimiento de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Blanca Margarita Cuata Domínguez, de Morena, que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que protejan los derechos de los consumidores de Megacable, derivado de la baja calidad en el servicio contratado. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.
- Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer un mecanismo de constante monitoreo y de denuncia de violaciones ante las autoridades correspondientes, del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- José Alfredo Ferreiro Velazco, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California, a que solicite el apoyo del gobierno federal en materia de seguridad pública, con el objeto de enfrentar la situación de violencia e inseguridad que se ha presentado en la entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Social, a ampliar la cobertura del programa Prospera y a convertirlo en un programa de verdadera política de desarrollo social que coadyuve en la disminución de la pobreza. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- María Candelaria Ochoa Avalos, Movimiento Ciudadano y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, relativo al funcionamiento inadecuado de la Plataforma Nacional de Transparencia y las acciones que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está realizando para normalizar el servicio. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- María Guadalupe Oyervides Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la toma de protesta de ley de la regidora electa por el principio de representación proporcional de Monclova, estado de Coahuila. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se garantice la suficiencia financiera para la implementación e instrumentación efectiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Isaura Ivanova Pool Pech, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al cumplimiento de la ley y la extinción de posibles prácticas monopólicas en el servicio de taxi, particularmente respecto de las concesiones otorgadas por el gobierno de Quintana Roo, a fin de realizar las adecuaciones normativas pertinentes que generen condiciones que beneficien a los usuarios de éste servicio. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.
- Sara Paola Gálico Félix Díaz y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- María Antonia Cárdenas Mariscal, de Morena, por el que se exhorta al gobierno municipal de El Higo, Veracruz y a la Comisión Nacional del Agua, a tomar medidas necesarias para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para el consumo humano en la red de agua potable, con el propósito de garantizar que ésta tenga la calidad adecuada para los habitantes de este municipio. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.
- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, restringir permisos publicitarios que fomenten la ludopatía durante la transmisión de encuentros depor-

tivos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Angélica Reyes Ávila, Nueva Alianza, relativo a la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la capacitación de servidores públicos y los protocolos de actuación, a efecto de subsanar fallas al debido proceso y al buen funcionamiento del sistema de justicia penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar las gestiones necesarias para incluir en los programas y planes de estudio de todos los niveles educativos el tema de medidas de protección integral contra la violencia de género. Se turna a la Comisión del Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Liborio Vidal Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar acciones que impulsen el desarrollo regional del sureste de México, y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se turna a la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para dictamen.

- J. Apolinar Casillas Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que promueva y apoye la constitución de un comité ciudadano externo que dé seguimiento a las verificaciones de las gasolineras a nivel nacional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a difundir la información relativa al cumplimiento de los seis mil compromisos de gobierno de su administración, en la que detalle fechas de ejecución de los compromisos, monto ejercido, instancia que lo ejecutó y el impacto para la entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Sara Paola Gálico Félix Díaz y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a promover la creación de comisiones de atención a víctimas de trata de perso-

nas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de esta Cámara, para que se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implantar las acciones necesarias para determinar el nivel de riesgo geológico, que existe en el puente de San Cristobal, ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la emisión de un billete de lotería conmemorativo del Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la zona arqueológica de la antigua ciudad maya y la reserva de la biósfera de los bosques tropicales protegidos en Calakmul, Campeche. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Javier Edmundo Bolaños Aguilar, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a evaluar la situación de los Centros de Verificación en el Estado de Morelos y en su caso determinar su reapertura. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Cecilia Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realice las acciones correspondientes para re categorizar a la reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre Bavispe, en el estado de Sonora, en la categoría de área natural protegida. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Sara Paola Gálico Félix Díaz y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los titulares de las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, implantar las acciones

necesarias para solucionar la problemática existente en la barranca Atzoyapan, así como también se exhorta a la reparación del pozo de visita, ubicado en el pueblo de San Mateo Tlaltenango. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Araceli Damián González, de Morena, que exhorta a la Procuraduría General de la República, a investigar la denuncia interpuesta por la Organización Manos Unidas por nuestros niños, el treinta de agosto por delitos en contra de la administración de la justicia, en el caso, de la guardería ABC. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Moisés Guerra Mota, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a resolver la problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota en los municipios de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobernadores electos en el proceso electoral de dos mil dieciséis, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la conformación de su gabinete. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- María Cristina García Bravo y María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que el Programa de Apoyo a Niños Talento, que se aplica en algunos estados del país, se vuelva un programa federal para todas las escuelas públicas y privadas de educación básica. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Araceli Damián González, de Morena, relativo a las medidas que se han tomado frente a las denuncias de la Asociación Mayoye Angelitos Guerrereros y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan habitantes de la Comunidad de la Calera, ubicada en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato y otros municipios del estado, así como en otros estados

por donde pasa el acuífero Lerma-Chapala. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Marbella Toledo Ibarra, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a implementar las acciones necesarias para el control del virus zika, de acuerdo con los vectores establecidos por la OMS. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, y diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realicen una campaña a nivel nacional de reconocimiento al bambú como un recurso natural estratégico e incluyan a su cadena productiva como beneficiaria de programas de apoyo, financiamiento y fomento a su cultivo. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Araceli Damián González, de Morena, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, comunique la resolución de las demandas de agua potable de la comunidad indígena de Huaxcaleca, en ese estado; y para que se cancelen las órdenes de aprehensión contra vecinos de esa región, acusados injustamente por defender los recursos naturales de su comunidad. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, SSA, y al gobierno de Jalisco, a implantar las acciones necesarias para atender los múltiples casos de insuficiencia renal que se presentan en la comunidad de Agua Caliente, Jalisco, así como también llevar a cabo campañas preventivas para abatirla. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en la vía pública o a través de los servicios de internet, intensifique las medidas para erradicar su venta y establezca las normas para prohibir y, en su caso, sancionar su comercialización por medio de servicios de internet. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Araceli Damián González, de Morena, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a difundir la información relativa a las aplicaciones que se han dado al equipo electrónico de espionaje Pegasus, así como detener el uso de todo programa informático de espionaje en los casos en que no exista mandamiento jurídico, por atentar contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y las normas mexicanas que protegen la vida privada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Ángel Antonio Hernández de la Piedra, de Morena, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que inicie las auditorías correspondientes al contrato para presentar el espectáculo Joya, el convenio para la producción del espectáculo Luzia con clave MTB/DRNA/025/2014, y el contrato para la construcción del primer parque temático en Nuevo Vallarta, Nayarit, suscritos por el consejo de Promoción Turística de México con el Grupo Vidanta y el Cirque du Soleil. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a buscar alternativas para evitar más despidos en la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos, igualmente se les solicita difundan su política de empleo en la industria petrolera mexicana y la reinstalación de personal profesional, técnico y calificado, recientemente despedido, así como se respete su derecho a la sindicalización. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

• Araceli Damián González, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en uso de sus facultades separe del cargo a Tomás Zerón de Lucio, secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, por la presunta alteración y manipulación de las investigaciones en el caso de los cuarenta y tres jóvenes de la normal rural de Ayotzinapa desaparecidos durante los ataques del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

• Cuitláhuac García Jiménez y diversos diputados integrantes de Morena, relativo a las fosas clandestinas en-

contradas en el predio Colinas de Santa Fe, en el Municipio de Veracruz (Puerto). Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con veintinueve minutos.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral, 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le expongo:

Respecto a mi iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 49 Bis a 49 Sextus a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y modifica los artículos 109 y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, documento que fue turnado a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, y de Justicia. Con esta fecha y por así considerarlo oportuno, la retiro para todos los efectos procesales parlamentarios conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, septiembre de 2016.— Diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, de Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones para que sea retirada y borrada de todos los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13, fracción XX; y se adicionan el capítulo vigésimo al título segundo y los artículos 101 Bis a 101 Quáter a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de tecnologías de la información y la comunicación, presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 14 de abril de presente año y que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para el dictamen correspondiente, el 21 de abril del año en curso.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de septiembre de 2016.— Diputada Angélica Reyes Ávila (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Claudia Edith Anaya Mota, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicita atenta-

mente que se sirva instruir a quien corresponda a fin de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia.

Fue presentada el 21 de abril de 2016 y turnada a la Comisión de Transportes, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para el proceso parlamentario correspondiente.

Sin más, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2016.— Diputada Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

En uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante el presente ejercemos nuestro derecho de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, presentada por los suscritos el 27 de abril de 2016 durante el segundo periodo de sesiones del primer año legislativo y turnada a las Comisión de Economía.

Sobre el particular, solicitamos a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las modificaciones correspondientes en los registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2016.— Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica), diputado Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Camarada de Diputados, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Agraria y de Desarrollo Rural Sustentable, turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, con fecha 2 de mayo del 2016, para su estudio y dictamen correspondiente, solicito a usted respetuosamente, sea retirada de los registros parlamentarios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2016.—
Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través del presente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 3 y 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, misma que presenté el 29 de abril de 2016 y de la cual soy promovente, por así convenir a mis intereses.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2016.—
Diputada Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitar a usted el retiro de la iniciativa que, con fecha 27 de abril de 2016 dentro del segundo periodo del primer año de la LXIII Legislatura presenté ante el entonces presidente de la Mesa Directiva, diputado Jesús Zambrano Grijalva y que fue turnada en su momento a las siguientes comisiones para la elaboración de su respectivo dictamen: Unidas de Economía, y de Justicia, y con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de ésta honorable legislatura. La cual busca reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2016.—
Diputado Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Sonido en la curul del diputado Omar Bernardino. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con mucho respeto solicitar al gobierno del estado de Michoacán, para que pueda pagar los adeudos que tiene con más de 12 mil estudiantes de diversos institutos tecnológicos en Michoacán, referente al componente de la Beca de Manutención.

Son estudiantes con buen promedio, y la verdad lo hago porque yo egresé de un instituto tecnológico y gracias a la Beca de Manutención yo pude egresar y terminar mi carrera. Es cuanto, señor presidente, a reserva de que lo hagamos por las vías conducentes y normativas de esta Cámara.

ra. Lo hago con todo el respeto que se merece el gobierno del estado de Michoacán, en aras de resolver esta problemática. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Sus expresiones han quedado registradas en el Diario de los Debates.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Sí, señor presidente. De acuerdo a lo programado por la Junta de Coordinación Política, hoy iniciamos en esta sesión con el reconocimiento a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNAM, en sus 100 años de fundación.

Ya están aquí con nosotros el director de la Facultad y otros maestros, por lo que solicito de la manera más atenta a la Mesa Directiva, se ciña al programa establecido e iniciar primero con el reconocimiento a la Máxima Casa de Estudios y, posteriormente con ello, desahogar los trabajos legislativos. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rocío.

Estamos desahogando el orden del día como se había establecido. Efectivamente, recibimos la petición de una modificación en el punto en el que estaba inscrito el tema de la Facultad de Química de nuestra universidad, con la consulta de los señores coordinadores. Ahorita, tal como está planteado en este momento, estamos desahogando las comunicaciones que están inscritas en el orden del día y, tal como está planteado, se desahogará el acuerdo para la elección del Constituyente que falta por definir, e inmediatamente procederemos al tema de la Facultad.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido nuevamente en la curul de la diputada Rocío Nahle.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Desde el martes, por acuerdo de la Junta, iniciamos

con el reconocimiento a la Facultad y, posteriormente, seguimos con los temas legislativos.

En el acuerdo de la Junta, que usted me menciona, ni siquiera nos convocaron y desde el martes se estipuló así en Jucopo. Por favor, exhorto a mis compañeros coordinadores para que nos ciñamos a lo que ya habíamos acordado desde el martes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Voy a solicitarle a los aquí auxiliares de la Mesa, que le remitan una copia del documento que tengo aquí firmado por la Junta de Coordinación, donde se establecen los puntos del orden del día.

El diputado Omar Ortega Álvarez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Omar Ortega. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Omar Ortega Álvarez (desde la curul): Presidencia, con su venia. Solamente recordarle, presidente, que tratemos en la manera de lo posible que cuando se le brinda el uso de la curul a un legislador sea sobre el tema que verse el orden del día, porque ya de manera recurrente cada semana pareciera que son las conferencias matinales de algunos legisladores de Michoacán, que si quisieran hacer eso que lo hagan.

Hay un espacio especial para eso y pueden llamar a todos los medios de comunicación, pero que no sea este recinto, porque de una manera u otra es un tema ya muy recurrente y en ocasiones, presidente, eso sí se lo pido a usted de manera muy atenta, a algunos legisladores les corta el uso de la voz y a otros los deja expandirse. Entonces, valdría la pena que nos sujetáramos todos al orden del día que se pacta aquí en la Junta de Coordinación Política y que obviamente usted haga que se dé el exacto cumplimiento del mismo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ortega. Reiterar que esta Mesa Directiva está aplicando el Reglamento tal cual lo hemos aprobado y en ese sentido hemos venido operando en todas las sesiones.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Cecilia Soto, por favor.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Sí, para referirme a la expresión del diputado de la fracción del PRI, sobre el gobierno de Michoacán. Solamente exhortar a la Secretaría de Hacienda que por favor pague la beca salario que este año no ha pagado al gobierno de Michoacán. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Cecilia Soto, y con esto cerramos este tema. Continúe la Secretaría.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle y posteriormente en la curul del diputado Federico Döring.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): A ver, presidente, aquí tengo una copia, no está la firma de los coordinadores, está la firma del secretario ejecutivo, donde está alterando el orden de lo que ayer en la tarde-noche nos enviaron del orden del día.

Es del secretario ejecutivo, no está la firma de los coordinadores, así es que, por favor, le pido que nos acatemos a lo que se había establecido en la Junta de Coordinación Política, por favor.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Nahle.

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Federico Döring y posteriormente del diputado Romo.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, señor presidente, precisar el punto primero del orden del día de hoy estaba contemplado en la sesión ordinaria del día martes, así que lleva prelación respecto de cualquier otro.

Cuando la Junta de Coordinación Política determinó el orden del día martes y el jueves se contempló, evidentemente, y en eso le asisten la razón a la diputada Nahle, iniciar el día de hoy con el homenaje a la Facultad de Química, del centenario, el aniversario, pero quedó pendiente este tema de la Asamblea Constituyente desde la sesión del día martes y por eso lleva prelación jurídica por haber quedado pendiente desde el día martes y así se discutió en la Junta de Coordinación Política.

Usted está obrando con estricto apego a lo que la Junta de Coordinación decidió el día lunes, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Döring. Diputado Romo.

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Igualmente, presidente, para sumarme al acuerdo que se hizo en la Junta de Coordinación Política, precisamente como se ha venido desahogando en sesiones anteriores, concluir con lo que dejamos pendiente la sesión anterior, para después dar inicio ya a los asuntos acordados del orden del día de la presente sesión. Esto ha sido una práctica parlamentaria recurrente en esta Legislatura, y creo que también se debe respetar porque no es menos importante y creo que es de mucha trascendencia también el tema que nos ocupará abordar, sobre la designación del diputado que falta para la Asamblea Constituyente que formará la próxima Constitución Política del gobierno de la Ciudad de México.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romo. Adelante, nuevamente, con la diputada Rocío Nahle.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Compañeros diputados, si es así, el martes quedó pendiente un dictamen, y que subiera una servidora el punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, que también le corresponde a Morena.

Entonces, si vamos a acomodar de acuerdo a lo que quedó pendiente el martes, iniciaría con subir el punto de acuerdo que dejé pendiente y el dictamen que también se quedó pendiente.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para hacer mención de que el Partido Verde suscribe las palabras de nuestro compañero Federico Romo, de Federico Döring, ya, y de nuestro diputado Romo, ahí fue un mix. Pero sobre todo, también dejar claro a nuestra compañera Nahle que nosotros también tenemos un punto de acuerdo de urgente u obvia y que está suscrito hoy en el orden del día.

Vamos a darle cauce, por supuesto que está, vamos a ver si hay tiempo. Y creo que es de la mayor envergadura tocar el tema del Constituyente, dado que el viernes se está firmando o se está votando el Reglamento. Es tanto, señor presidente. Muchas gracias.

Con esto queda claro, perdón, con esto quedaría claro que todas las fuerzas políticas, independientemente de la firma a que hace mención la diputada Nahle, están de acuerdo con el orden del día que usted está llevando a cabo. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Gracias, diputado Sesma. Hacer dos precisiones. El acuerdo es que hoy no hubiera dictámenes, que se desahogaran los puntos de acuerdo de urgente u obvia resolución que incluyen el punto de la diputada Rocío Nahle. Y el comunicado que le enviamos es el comunicado que nos envían a nosotros en la Junta Política.

Yo les pediría, en todo caso, si existiese esta diferencia de opiniones, que los señores coordinadores pudieran dialogar y ponerse de acuerdo en ese sentido. En tanto esto ocurre le pido a la Secretaría que continúe con el orden del día.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a la siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2016.

“Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a las Comisiones de Marina, de Defensa Nacional y de Seguridad Pública para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 8 de septiembre de 2016.

“Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para opinión”.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 28 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la Educación”, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 3 de agosto de 2016.

“Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.”

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016.— Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance al oficio número 610/DGEMPS/0322/2016 con fecha de 31 de agosto de 2016, hago referencia al numeral 23 del Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016) emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el que se establece que los programas especificados en los Anexos 1 y 2 deberán llevar a cabo Evaluaciones en materia de Diseño coordinadas por la SHCP y el Coneval respectivamente, con base en el Modelo de Términos de Referencia y demás elementos particulares que establezcan dichas instancias en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Informe final de la Evaluación en Materia de Diseño del P002 “Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social” 2015-2016 se sometió comentarios y recomendaciones de mejora al documento que fueron atendidas por la institución evaluadora, para así obtener la aprobación del contenido del informe.

En este sentido, y de conformidad con el numeral 11 del PAE 2016, me permito enviarle la liga del portal de la Sedesol en donde podrá consultar el informe final de la Evaluación en comento:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/evaluaciones-anales-2016>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2016.— Paloma Merodio Gómez (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: La Cámara de Senadores remite 15 proposiciones con puntos de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para distintos rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con punto de acuerdo en relación a incrementos presupuestales para la conservación de las áreas naturales protegidas del país.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El que suscribe, Senador Luis Armando Melgar Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente proposición con punto de acuerdo en relación a incrementos presupuestales para la conservación de las áreas naturales protegidas del país, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son bienes públicos que son una fuente insustituible de bienes y servicios in-

dispensables para el desarrollo del país, por su riqueza en agua, materias primas, material genético, conservación de la biodiversidad, regulación de ciclos de nutrientes y regulación climática, estabilización costera, amortiguamiento de desastres naturales, turismo y recreación, entre otros.

Su valor por lo tanto, como patrimonio natural de los mexicanos, es muy elevado y es nuestro deber y obligación garantizar su sustentabilidad.

De acuerdo con estimaciones conservadoras de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), el valor de los bienes y servicios ecosistémicos que las ANP federales proporcionan a los mexicanos se estima en 50 mil 935 millones de pesos por año. En 2008, de acuerdo con un estudio de la propia Conanp¹, por cada peso del presupuesto federal invertido en las ANP, éstas aportaron a la economía al menos 52 pesos.

Dicho de otro modo, las ANP son activos generadores de recursos económicos, no un pasivo ni una carga, que dejan una derrama económica muy importante en sus zonas de influencia económica. Este es un motivo adicional que nos debe comprometer a no escatimar en recursos fiscales para su conservación. Reducir el gasto en esta importantísima materia, podría comprometer la existencia de las ANP.

No debemos olvidar que la misión de la Conanp consiste en conservar el patrimonio natural de México mediante las propias ANP y otras modalidades de conservación. Para ello trabaja en la protección, el manejo y la restauración de ecosistemas, así como en tareas de conocimiento, cultura y gestión de las mismas. La Conanp tiene bajo su responsabilidad más de 25 millones de hectáreas de ANP equivalentes a cerca del 13 por ciento del territorio nacional.

Gracias a los estudios sobre vacíos y omisiones para la conservación de la biodiversidad en México² y el estudio Brecha en el Financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas Federales de México,³ entre otros trabajos, se ha podido conocer las necesidades de financiamiento para las ANP del país.

De acuerdo a las proyecciones del estudio sobre la brecha en el financiamiento se requería un incremento presupuestal promedio del 287 por ciento de 2011 a 2018, lo que representa una inversión de 25.4 mil millones de pesos durante este periodo.

En este contexto, es por todos conocido que la secretaría de Hacienda ha presentado en su Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación un recorte de casi 240 mil millones de pesos para 2017. El complejo entorno internacional que ha dificultado el crecimiento de la economía mexicana, aunado al necesario estímulo fiscal que se implementó desde la crisis global de 2008-2009, elevó de manera considerable la proporción del endeudamiento del sector público como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

En aras de la estabilidad macroeconómica, el gobierno de la República planteó con absoluta responsabilidad un ajuste al gasto público para el próximo año, que permitirá alcanzar un superávit primario. No obstante, como aquí resaltamos, existen rubros estratégicos en los que no debemos escatimar como lo es el cuidado y conservación de las ANP, que lejos de ser una carga, constituyen un generador de ingresos adicionales y una cadena de generación de valor que multiplica los beneficios de cada peso que se destina a ellas.

Habría pues un efecto multiplicador positivo no solo de no recortar, sino de ampliar los recursos públicos dedicados a las ANP. Por eso, es indispensable que los legisladores encargados de la asignación de los recursos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deban considerar un aumento presupuestal para las ANP, o cuando menos, velar porque no sean disminuidos.

Como está contemplado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, si bien en el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas se mantienen los mismos recursos asignados, a la Conanp le corresponderían menos recursos fiscales del orden de 340 millones de pesos equivalentes al 26 por ciento de recorte respecto a 2016, en el programa de Vida Silvestre, contemplado en el rubro de "Protección al medio ambiente en el medio rural".

En virtud de lo anterior, presento a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemplen un incremento real de los recursos destinados a las Áreas Naturales Protegidas, o

cuando menos, que sus programas no sufran recortes respecto al Ejercicio Fiscal 2016.

Notas:

1 Bezaury-Creel J. E. 2009. El Valor de los Bienes y Servicios que las Áreas Naturales Protegidas Proveen a los Mexicanos.

The Nature Conservancy Programa México - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México D.F.

2 Conabio-Conanp-Tnc-PRONATURA. 2007. Vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre de México, espacios y especies. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy-Programa México, Pronatura AC

3 Bezaury-Creel J. E., S. Rojas-González de Castilla, J. M. Makepeace, Brecha en el Financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas Federales de México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. The Nature Conservancy, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. México, DF, 2011

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, el día 22 de septiembre de 2016.— Senador Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, en el presupuesto que sea aprobado para el Fondo Metropolitano, se destine al menos el 5% para la movilidad urbana sostenible.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El que suscribe, Miguel Romo Medina, Senador de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y el artículo 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en el presupuesto que sea aprobado para el Fondo Metropolitano, se destine al menos el 5% para la movilidad urbana sostenible, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

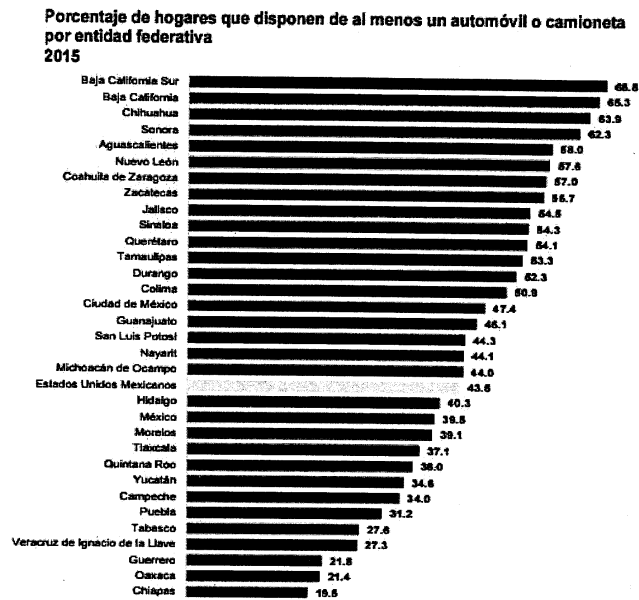
Uno de los principales retos de las sociedades contemporáneas es, sin duda alguna, la movilidad. Los recorridos y traslados de personas y mercancías en las grandes ciudades son la base de las actividades económicas, sociales y académicas del día a día. Y es que, por poner un ejemplo, de acuerdo a datos del estudio “Experiencias, percepciones, vivencias y propuestas de los operarios del transporte público de la Ciudad de México, del Centro para el Fomento de la Educación y la Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México” (Cenfes), en total, “cada día se realizan más de 22 millones de desplazamientos en toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)”.¹

En un reciente estudio publicado por el Inegi titulado: “Estadísticas a propósito del día mundial sin auto”, se explica que “los automóviles representaron 67.2% del total de vehículos automotores, proporción ligeramente mayor a la de 2009, donde eran 66.4% de los vehículos automotores; los vehículos de carga representaron 25.9% del total de vehículos en circulación y 0.9% fueron camiones para pasajeros”.²

Ante el notable crecimiento de las zonas metropolitanas y la excesiva concentración de personas, es importante destacar que los traslados se realizan en su mayoría, haciendo uso de vehículos particulares. Y es que, como lo refiere el mismo estudio: “En 2014, se estima que en México circulaban más de 38 millones de vehículos automotores, sien-

do el Estado de México, con 5.1 millones de vehículos, la entidad con el mayor registro en 2014”.³

Desafortunadamente, este problema no es exclusivo de las grandes ciudades ya que 19 Entidades superan la media nacional al respecto del porcentaje de hogares que disponen al menos con un automóvil o camioneta:



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Bases de datos.

Las afectaciones derivadas de este crecimiento exponencial de vehículos automotores son cada día más agudas y generan consecuencias nocivas e irreversibles para los ciudadanos. En primer lugar, la calidad de vida de las personas se ve disminuida pues existen zonas en las que se llega a invertir hasta cuatro horas al día en traslados,⁴ lo cual genera afectaciones a la productividad al someter a las personas a un desgaste físico y emocional constante.

Es importante destacar que el tráfico y los congestionamientos viales producen pérdidas económicas millonarias. De acuerdo a estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), “diariamente se pierdan 3.3 millones de horas-hombre, es decir, horas que una persona necesita para realizar un trabajo. Esto se traduce al final del año en pérdidas económicas de 33,000 millones de pesos, lo que representa 1% del Producto Interno Bruto (PIB) de la capital”.⁵

Por si lo anterior no fuera suficiente, las emisiones de gases provenientes de vehículos automotores representan un verdadero riesgo a la salud de millones de personas. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire aumenta el número de muertes derivadas

de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón, neumoopatías crónicas y agudas, entre las cuáles se incluye el asma.

Es importante destacar las diversas causas de esta problemática: por un lado, el incremento en el número de vehículos puede asociarse a la facilidad con la que estos se obtienen y a la idea de que un automóvil es símbolo de status. A lo anterior, se suma el hecho de que el financiamiento y desarrollo de la planeación urbana, antepone como eje rector al automóvil, desplazando a medios alternativos como el transporte público, la bicicleta e incluso, al peatón.

Desde finales del siglo pasado, se ha gestado un movimiento desde la sociedad civil organizada, el cual pugna por la recuperación de espacios públicos y el entendimiento de la movilidad como un factor fundamental para el desarrollo de las sociedades. Es aquí donde surge el concepto de movilidad sostenible:

“La movilidad sostenible es aquella que reduce las necesidades de desplazamiento de personas y mercancías a los límites físicos y ambientales del territorio, a la vez que privilegia el uso de los modos de transporte más eficientes (sostenibilidad), facilita el acceso a toda la ciudadanía a un precio asequible (bienestar social), y favorece la prosperidad económica de dicho territorio (crecimiento económico)”.⁶

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁷ los objetivos para una movilidad sostenible son los siguientes:

1. Favorecer el acceso a bienes, recursos y servicios y, a la vez que se reduce la necesidad de movilidad, satisfacer las necesidades económicas, ambientales y sociales de manera integrada y eficiente.
2. Asegurar que tanto las infraestructuras de transporte como el propio transporte no superan la capacidad de carga de los ecosistemas.
3. Asegurar que los usuarios pagan los costes ambientales y sociales de sus elecciones de transporte sin perjudicar la competitividad de la industria ni evitar la satisfacción de la necesidad de movilidad de los sectores más desfavorecidos.
4. Reducir el crecimiento del tráfico coches y camiones a niveles sostenibles.

Asegurar que las inversiones en infraestructuras de transporte introducen la variable ambiental.

5. Fomentar el uso de los medios de transporte más eficientes desde el punto de vista ambiental, social y económico.

6 Alcanzar estándares de calidad ambiental basados en límites ecológicos críticos y el principio precautorio.

7. Asegurar el uso de recursos renovables sin disminuir la capacidad de los sistemas ecológicos de ofrecer esos recursos en el futuro.

8. Asegurar el uso de recursos no renovables teniendo en cuenta su necesidad en el futuro y la disponibilidad de recursos alternativos.

9. Mejorar la salud humana y la seguridad, reduciendo los accidentes.

Históricamente, el ejercicio de fondos federales en proyectos de movilidad urbana sostenible es casi nulo en la mayoría de las Entidades Federativas. Año con año, los recursos aplicados para el desarrollo de infraestructura vial ciclista, espacios peatonales y transporte público, no ocupan ni siquiera el 20% del total en la mayoría de los casos.⁸

Pese al escenario adverso, como legisladores tenemos la oportunidad de redefinir los criterios que nos permitan lograr un cambio en la concepción y definición de las políticas públicas e instrumentos normativos idóneos y acordes a la consolidación de la movilidad sostenible.

En base a lo anterior y en el marco de la celebración del día mundial sin auto, es necesario hacer justicia a una demanda histórica de la sociedad civil organizada en nuestro país, al reconocer que el invertir en una mejor movilidad es la alternativa ideal para atacar diversos problemas desde la raíz y de manera permanente.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en el presu-

puesto que sea aprobado para el **Fondo Metropolitano**, se destine al menos el 5% para la movilidad urbana sostenible.

Notas:

1 Portal Automotriz. (2016). Suman 6.6 millones de traslados diarios en la CDMX, en autobuses Mercedes-Benz, de Portal Automotriz Sitio web: <http://www.portalautomotriz.com/noticias/corporativo-e-industria/suman-66-millones-de-traslados-diarios-en-la-cdmx-en-autobuses> Consultado el 20 de septiembre de 2016.

2 Inegi. (2016). Estadísticas a propósito del día mundial sin auto, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/auto2016_0.pdf Consultado el 20 de septiembre de 2016.

3 *Ibidem*

4 Gómez Flores, Laura. (2016). Habitantes del valle de México invierten a diario cuatro horas en traslados, de La Jornada Sitio web: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/09/22/habitantes-del-valle-de-mexicoinvierten-cuatro-horas-de-promedio-en-traslados-9199.html> Consultado el 20 de septiembre de 2016.

5 CNN México. (2015). Los traslados en el DF son cinco veces más lentos que hace 25 años: ONG, de Expansión Sitio web: <http://expansion.mx/nacional/2015/06/10/los-traslados-en-el-df-son-cinco-veces-mas-lentos-que-hace-25-anos-ong> Consultado el 19 de septiembre de 2016.

6 David Guillamón y David Hoyos. (2002). Movilidad Sostenible, de la teoría a la práctica, de Fundación Manu Robles-Arangiz Institua Sitio web: http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/ELA__Movilidad_sostenible_de_la_teor%C3%ADa_a_la_practica.pdf?revision_id=69628&package_id=69613 Consultado el 19 de septiembre de 2016.

7 OCDE. (2002). Road Travel Demand. Meeting the Challenge, de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Sitio web: <https://books.google.com.mx/books?id=AZNrNqqcB6sC&pg=PA15&lpg=PA15&dq=Road+Travel+Demand.+Meeting+the+Challenge&source=bl&ots=LI6pHwXXXU&sig=8dySZUx4xom3xu3iFX4ZUUm-KJ4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjW8q7PuaHPAhXFbz4KHTNqC9AQ6AEIKDAC#v=onepage&q=Road%20Travel%20Demand.%20Meeting%20the%20Challenge&f=false> Consultado el 18 de septiembre de 2016.

8 Garduño Arredondo, Javier; Veloz Rosas, Jimena; Doumenjou, Xavier. (2014). Invertir para moveros, de Instituto de Políticas para el

Transporte y el Desarrollo Sitio web: <http://itdp.mx/invertirparamovernos> Consultado el 18 de septiembre de 2016.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senador Miguel Romo Medina (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de una partida presupuestal en apoyo al proyecto del profesor Zúñiga de continuar con el trabajo de preparación de basquetbol con infantes indígenas extendido a otras comunidades, además de la región mixteca del estado de Oaxaca, como la Sierra Juárez, valles centrales y región costa.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«La suscrita, senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que exhorta a la legisladora a efecto de que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de una partida presupuestal en apoyo al proyecto del profesor Zu-

ñiga de continuar con el trabajo de preparación de basquetbol con infantes indígenas extendido a otras comunidades además de la Región Mixteca de Oaxaca, como la Sierra Juárez, Valles Centrales y Región Costa, bajo las siguientes

Consideraciones

1. A nuestra representación ha llegado una solicitud de apoyo que suscribe el Profesor Sergio Ramírez Zúñiga, Coordinador y Director General de la Academia Indígena de México (AIM). En ella nos solicita, a todo el Senado de la República, tengamos a bien constituir un apoyo para continuar con la formación integral de la niñez indígena de Oaxaca.

Recordemos que esta institución el 17 octubre de 2013 (tomo la información del boletín institucional), el pleno del Senado de la República reconoció, de pie y con un minuto de aplausos, a 24 niños de la comunidad indígena triqui de Oaxaca, quienes resultaron campeones en el IV Festival Internacional de Mini-baloncesto que se celebró del 11 al 14 de este mes en Córdoba, Argentina. En dicha competencia participaron ocho mil niños de 54 equipos representantes de diversas provincias argentinas y de países como Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela y México.

Nosotros nos enteramos por los medios de comunicación en una nota publicada el 19 de agosto de 2016 que “los niños y las niñas triquis, integrantes del equipo de basquetbol “Los Gigantes Descalzos de la Montaña”, cansados de los actos de discriminación y hostigamiento optaron por abandonar su cancha de entrenamiento deportivo en la escuela primaria Vicente Guerrero, del municipio de Santa María El Tule, en inmediaciones de la ciudad de Oaxaca. Sergio Zuñiga, director de técnico de la Academia Indígena de México dijo en entrevista con el diario *Excelsior* que la decisión era resultado de varios desencuentros con las autoridades municipales, la dirección del plantel y el comité de padres del alumnado. “La acción más violenta ocurrió el pasado 15 de julio, cuando el regidor de Educación de El Tule y el Comité de Padres del plantel le impidieron el acceso a los entrenadores y encerraron a los niños del equipo, pues cambiaron los candados de la entrada de manera arbitraria”, expuso. En esa misma fecha, el equipo fue desalojado y los entrenadores fueron presionados a firmar un reglamento impuesto por la dirección del plantel y la autoridad municipal, a pesar de la presión “no cedimos”, aseguró.

Agregó que el director de la escuela, Guillermo Martínez impuso una cuota anual distinta a los alumnos indígenas triquis, en relación a los de la comunidad. “El cobro siempre fue mayor para Los Gigantes Descalzos de la Montaña”, sostuvo el entrenador. También refirió que el presidente municipal de Santa María El Tule, Rafael Luis Cabrera, lo hostigó en varias ocasiones para gestionarle recursos extraordinarios para su administración; “ante mi negativa, dijo, empezó a fustigar al equipo”.

La cancha de basquetbol fue una gestión de Academia Indígena de México, que prosperó ante el presidente, Enrique Peña Nieto, en 2015. Mencionó que el equipo decidió que la cancha funcionara dentro de la escuela para uso de los alumnos, y también de los habitantes del Tule”.

Por esta discrepancia, confirmó, Los Gigantes Descalzos de la Montaña, conformado por 50 personas, entre jugadores, entrenadores y personal docente, nos mudamos a Santa María Huatulco, en la Región de la Costa. Nota del *Tiempo Digital*.

El profesor Zuñiga solicita que esta soberanía gestione la donación de un terreno y construcción de un albergue así como también la construcción de áreas deportivas en Valles Centrales, capital de Oaxaca. El profesor se encuentra trabajando con niños indígenas de escasos recursos, que no cuentan con los medios necesarios para seguir estudiando, por ello me di a la tarea de iniciar un proyecto por medio del cual pudiera ofrecerles una educación integral de calidad, llevando de la mano la educación (manteniendo un promedio mínimo de 8.5, leyendo un libro cada 15 días), el deporte y la cultura (hablando o rescatando su lengua madre), que me ha dado asombrosos resultados. En un principio, continua el profesor, trabajaba únicamente en la Región Mixteca de Oaxaca y actualmente he abarcado varias regiones del mismo estado como son: Región Mixteca, Sierra Juárez, Valles Centrales y Región Costa, en su momento recibí y albergue a niños indígenas de diferentes puntos del país, motivo por el cual mi objetivo es trascender y llevar a cabo este proyecto a nivel nacional, ya que como es bien sabido, en el resto de nuestro país hay comunidades marginadas en donde se encuentran niños indígenas que no tiene oportunidad de sobresalir debido a la pobreza extrema en la que se encuentran sus familias y comunidades.

Por ello, nos dice el profesor, “se ha dado a la tarea de tocar puertas, acercándose a personas que están conscientes de las limitantes que tiene un deportista para poder sobre-

salir y trascender, así pues, en conjunto buscar los medios para gestionar los recursos que sean necesarios para el crecimiento de este gran proyecto, considero que hay mucho talento allá en las montañas y es un excelente momento para brindarle una oportunidad a todas nuestras niñas y niños indígenas, fortaleciendo sus valores para que tengan una mejor cultura, una mejor visión, una nueva salida para su futuro, sin olvidar que siendo Oaxaca uno de los estados más pobres del país, sería el primer estado en poder ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de los más necesitados a nivel nacional, ofreciendo una educación integral y así mismo cambiado el futuro no solo de todos estos niños sino también el futuro de nuestro país, ya que se formaran personas conscientes, pensantes y responsables socialmente, siempre y cuando se le ofrezcan los medios necesarios para lograrlo”.

Por ello solicito a ustedes, senadoras y senadores, tengamos a bien solicitar en conjunto, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, hacer un esfuerzo continuando el apoyo a la causa que aquí aplaudimos y en donde hemos reconocido un esfuerzo inédito de voluntad, de disciplina, de orgullo que siempre hemos reconocido en diversos desempeños de mexicanos extraordinarios.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la colegisladora, la Honorable Cámara de Diputados, a efecto de que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de una partida presupuestal en apoyo al proyecto del profesor Zuñiga, preparador de los gigantes descalzos de la montaña, niños campeones mundiales, para continuar con el trabajo de preparación de basquetbol con infantes indígenas extendido a otras comunidades además de la Región Mixteca del estado de Oaxaca como la Sierra Juárez, valles centrales y región costa.

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senadores: Ana Gabriela Guevara Espinoza y Jorge Toledo Luis (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Martha Tagle Martínez, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo e del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«La suscrita senadora, Martha Tagle Martínez, integrante de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95, 108, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Ciudad de México es catalogada como una gran urbe, centro político, económico, académico, cultural y religioso en el que residen 8.9 millones de habitantes, y en el que confluyen cerca de 5 millones de ciudadanos (población

flotante) provenientes de otras entidades federativas, que tienen su lugar de empleo, comercio, estudio y/o atención médica en este espacio geográfico, sin mencionar aquellos que de manera no tan cotidiana transitan por el la Ciudad de México con la finalidad de practicar algún deporte, por ocio o esparcimiento.

La Ciudad de México tiene una relación tan profunda y tan amplia con la economía nacional que su ciclo, es coincidente con el ciclo de toda la República, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el producto interno bruto de la Ciudad de México en 2014 representó 16.8 por ciento con respecto al total nacional.

TABLA1

Participación del PIB por entidad federativa 2014

Entidad Federativa	Participación porcentual en el PIB nacional, 2014
Distrito Federal	16.8 %
Estado de México	9 %
Nuevo León	7.5 %
Jalisco	6.3 %
Guanajuato	4.2 %
Coahuila	3.4 %
Puebla	3.2 %

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La Ciudad de México debido a su condición de capital política de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión establecida en el artículo 44 constitucional, presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen de forma directa en su financiamiento. Esto se debe a los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el gobierno de esta ciudad, para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los Poderes de la Unión¹.

La Ciudad de México concentra más de 164 embajadas y residencias diplomáticas; más de 100 inmuebles pertenecientes a la Administración Pública, 80 edificios de entidades paraestatales y organismos descentralizados de la administración pública federal; así como los comités ejecutivos nacionales de todos los Partidos Políticos y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, lo que significa dejar de percibir entre 2 y 3 mil millones de pesos, por concepto de impuesto predial que no pagan todos estos edificios, debido a que son beneficiadas con una exención constitucional.

En materia de autos particulares, en la Ciudad de México se desplazan alrededor de 6 millones de autos (particulares) por día, sin embargo solamente 4 millones de ellos están registrados en la ciudad, es decir, la tercera parte de las unidades que circulan en la Ciudad provienen de fuera, sobre todo del estado de México, con el costo asociado al mantenimiento de la carpeta asfáltica, la realización de obras viales y los operativos de tránsito correspondientes a los 2 mil vehículos de la población flotante.

De enero a abril se registraron 3 millones 163 mil 463 trabajadores asegurados en promedio. De éstos, 46 mil 38 son nuevos empleos, lo cual representa 13 por ciento del empleo generado en el país. En lo que respecta al nivel educativo, en 2015 tuvo un grado promedio de escolaridad de 11.1 por encima del promedio nacional que es de 9.1, y un bajo índice de analfabetismo (1.5 por ciento) en comparación con el total nacional (5.5 por ciento²).

Por estas razones desde el Ejercicio Fiscal de 2014, el Presupuesto de Egresos de la Federación reconoció el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México al financiar los costos asociados a su condición de Capital lo que dio origen al Fondo de Capitalidad.

En ese sentido el artículo 11 del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, señaló que este fondo se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 19, en el renglón de Otras Previsiones Económicas con una asignación de 3 mil millones de pesos³.

En consecuencia el 14 de febrero de 2014 se emitieron los lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, los cuales tenían por objeto establecer los criterios generales para que el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, pudieran tener acceso a los recursos del Fondo de Capitalidad.

De acuerdo con el numeral tercero del capítulo III de dichos lineamientos el Distrito Federal podría destinar los recursos del fondo a proyectos de:

- a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, am-

pliación, remodelación mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

- c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo de transporte que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera el equipo existente;

- d) Infraestructura y equipamiento en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito.

De acuerdo con el informe de la Cuenta Pública del Distrito federal de 2014, el gasto registrado con cargo al Fondo de Capitalidad se ejercieron 2 mil 777.7 millones de pesos en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, entre ellas la adquisición de 5 helicópteros y de autos tipo patrulla, para cubrir las funciones de persecución en operativos y patrullajes en zonas de alta incidencia delictiva; la construcción de torres de vigilancia en reclusorios, la remodelación de instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para el mantenimiento de infraestructura vial de la Ciudad, como el proyecto "Mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México" y la ampliación de la infraestructura para el transporte, mediante el avance en la construcción de la Línea 6 del Metrobús.

TABLA 2

Aplicación en el Distrito Federal de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal 2014

Fuente de Financiamiento *	Presupuesto		Variaciones Respecto a:			
	2014		2014			
	Registrado **	Original **	Registrado **	Importe	%	% Real
Total	20,602.6	18,291.6	26,328.6	7,047.0	38.8	22.9
Asignaciones Federales Ramo 23	10,447.3	11,910.8	12,038.1	134.6	1.0	10.7
FAFEF	1,558.3	1,877.0	1,878.2	1.2	0.1	15.9
FAIS	-	686.9	705.0	18.1	2.6	N/A
FAM	497.3	496.4	496.7	10.3	2.1	(2.0)
FASP	453.2	433.5	479.0	45.6	10.5	1.6
FASSA	1,440.1	1,546.2	1,605.8	139.6	1.1	0.8
FORTAMUN	4,508.5	4,860.8	4,870.7	9.9	0.2	3.9
Subsidios Ramo 23	3,828.7	4,183.8	7,246.4	3,068.9	73.2	77.3
Fondo de Capitalidad	-	1,000.0	2,777.7	(222.3)	(7.4)	N/A
Fondo de Contingencias Económicas	-	-	1,533.3	1,533.3	N/A	N/A
Fondo Metropolitano	1,368.1	1,180.0	1,529.7	149.7	29.6	7.5
Descentralización de los Servicios de Asistencia Social	505.0	-	511.5	511.5	N/A	(2.2)
Otros	2,055.6	3.5	891.1	887.6	25.3613	(58.3)

Fuente: Informe de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2014.

Para el ejercicio fiscal de 2015, la Cámara de Diputados aprobó en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de 3 mil 500 millones de pesos para el Fondo de Capitalidad, lo que significó 8.6 por ciento más, en términos reales respecto al año anterior. De acuerdo con la Cuenta Pública del Distrito Federal del año 2015, los recursos del Fondo de Capitalidad se destinaron a complementar la ejecución de, entre otras, las siguientes acciones:

- Complementar la construcción del corredor vial para el transporte público línea 6 del Metrobús.
- Adquisición de 202 autobuses de pasajeros para la Red de Transporte para Pasajeros.
- Cubrir servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2MBPS, enlace satelital y con-

xiones diversas, indispensables para la operación del Sistema

Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando Comunicación y

- Cómputo, inteligencia, investigación, información e integración SMSC4i4.
- Mantenimiento al tren ligero (Taxqueña-Xochimilco).
- Construcción de edificios para juzgados penales orales en los reclusorios preventivos Oriente y Norte (primera etapa).
- Equipamiento y mantenimiento a la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Obras complementarias en Polanco.

TABLA 3

Gasto por unidad Responsable del Fondo de capitalidad para el ejercicio fiscal 2015

Unidad Responsable del Gasto	2015	
	Registrado	%
Total	3,097.6	100.0
Secretaría de Obras y Servicios	1,313.9	42.4
Red de Transporte de Pasajeros	563.1	18.2
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	437.8	14.1
Servicio de Transportes Eléctricos	199.4	6.4
Tribunal Superior de Justicia	191.1	6.2
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	127.0	4.1
Autoridad del Espacio Público	108.3	3.5
Secretaría de Seguridad Pública	85.8	2.8
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	43.9	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	27.3	0.9

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Para el año fiscal 2016 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de 4 mil millones de pesos, para el Fondo de Capitalidad. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Distrito Federal podrá destinar los recursos del Fondo a programas y proyectos de:

- a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;
- c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;
- d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;
- e) Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; y
- f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias tecnológicas que incrementen la recaudación del Distrito Federal.

El pasado 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Congreso el Paquete Económico de 2017 para su análisis, discusión y aprobación. En el contempla el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año fiscal. Ese mismo día el señaló que este proyecto de Paquete Económico de 2017 proponía una reducción al gasto sustancial con relación al presupuesto aprobado en 2016, proponiendo un monto total de egresos por 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos para 2017, lo que representa una disminución de 73 mil 638 millones de pesos respecto de 2016, una tasa de crecimiento de -1.7 por ciento en términos reales.

En este sentido, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 en lo que respecta al anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, prevé la eliminación de diversos fondos entre los que se encuentra el Fondo de Capitalidad, el proyecto enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no presenta ninguna justificación siendo que este fondo cumple una función Constitucional.

El jueves 22 de septiembre de 2016, en el marco del análisis del IV informe de la Presidencia de la República realizado en Cámara de Diputados, el Secretario de Hacienda fue cuestionado por las razones que justificaron la eliminación del Fondo de Capitalidad, por lo que señalo lo siguiente:

...El caso de la Ciudad de México por participaciones y aportaciones se contemplan casi 96 mil millones de pesos, son 9 mil 533 millones de pesos adicionales respecto a lo que venía en el PEF 2016. Eso implica un crecimiento real del 7.5 por ciento, que es por cierto casi el doble del promedio del crecimiento nacional. Eso quiere decir que por la vía de participaciones y aportaciones la ciudad habrá de recibir casi 9 mil 500 millones de pesos adicionales, por lo que cualquier reflexión desde el punto de vista del gasto federalizado tendría que tomar en cuenta lo que está pasando en el conjunto de otros recursos. Si uno suma a ello que vamos además invertir casi 18 mil millones en el tren México-Toluca, cuyo componente fundamental es el tramo de Observatorio a Santa Fe, eso quiere decir que habrá otros casi 9 mil millones de pesos adicionales en inversión de infraestructura. Si a ello uno suma que vamos a invertir 3 mil 600 millones de pesos en el Túnel Emisor Oriente y casi 900

millones de pesos adicionales en Fonadin, todo ello pone en perspectiva que no puede uno hacer un análisis parcial y concentrarse solamente en un fondo sin dar cuenta de lo que está pasando con el resto de los recursos...

En este sentido, si bien por parte del gasto federalizado en su composición se puede encontrar el ramo 23 correspondiente a Provisiones Salariales y Económicas su determinación, asignación y distribución son diferentes a las del ramo 28 (Participaciones Federales) y el Ramo 33 (aportaciones federales). Por un lado las participaciones federales forman parte del gasto no programable por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación aparecen como una estimación de lo que se espera que se transfiera a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable a lo largo del ejercicio fiscal. Además por su naturaleza, no se pueden etiquetar y no tienen destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Mientras que las aportaciones son parte del gasto programable por lo que su asignación debe cumplirse independientemente de la evolución de la Recaudación Federal Participable y tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a sus leyes.

Por su parte el Ramo 23 su naturaleza deviene de transferencias que se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las entidades federativas y municipios, teniendo como único propósito el fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Particularmente el caso del Fondo de Capitalidad nace para dar cumplimiento a un mandato constitucional hacia la ciudad de México como es el ser sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Esta característica conlleva costos adicionales que no tienen otras entidades federativas y que son aquellos que se generan cuando una ciudad centro ofrece bienes y servicios públicos de los que no solo se benefician sus residentes, sino que como consecuencia de múltiples factores, también los ciudadanos de otros estados y municipios, (población flotante) que los consumen sin contribuir a su financiamiento, como son salud, transporte, seguridad, tráfico, infraestructura física, electricidad, medio ambiente, etcétera y que se estima en más de cinco millones de personas.

Como legisladora ciudadana que legítimamente representa los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos que radi-

can en la Ciudad de México considero que la extinción o reducción de este fondo afectara de manera trascendente la funcionalidad de la capital de la República, principalmente a los ciudadanos que habitan y transitan diariamente en la Ciudad de México. Por lo antes expuesto y conforme al acuerdo celebrado, por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el jueves 22 de septiembre de 2016 respecto a la presentación y turno de las proposiciones en materia presupuestal, someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la Republica exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Notas:

1 http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fondo_capitalidad/antecedentes.html

2 Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad.

3 Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Martha Tagle Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el Paquete Económico 2017 mecanismos para aumentar el ingreso presupuestario y cancelar los recortes presupuestales.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El que suscribe, senador Benjamín Robles Montoya integrante de la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Consideraciones

1. En cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió —para su aprobación— a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos (LIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, así como los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) que se toman en cuenta para su sustentación.

2. La propuesta central del Ejecutivo para mantener el equilibrio macroeconómico, consiste en establecer una reducción del Gasto por un monto de 239,700 millones de pesos respecto del Presupuesto del año 2016 —que al tipo de cambio de 20 pesos por dólar— significa 11 mil 980 millones de dólares.

Se argumenta que:

“...el nivel de ingresos petroleros, (a la baja, ndr) junto a un incremento en el gasto no programable... representan un reto para las finanzas públicas. En este sentido, los ajustes necesarios para acomodar estos mayores gastos provendrán de un menor gasto programable y no de un mayor endeudamiento o incremento en los impuestos.”

3. Tal como se hizo de conocimiento público —en mi punto de acuerdo presentado para la eliminación de los ajustes

presupuestales— las argumentaciones y formulaciones para su implementación son inconsistentes.

En el caso de la disminución de los ingresos petroleros no sólo es un asunto internacional, también tiene que ver la política gubernamental carente de una estrategia exitosa por la baja de la producción petrolera y la capacidad instalada insuficiente en las refinerías, ante la demanda interna de gasolinas.

Por otra parte, la inconsistencia se mantiene en la justificación del ajuste por un aumento del denominado “costo financiero” de la deuda; porque a pesar que para el 2017 crecerá en 18.9 por ciento respecto del año pasado, el endeudamiento no se ha traducido en beneficios tangibles en el nivel de vida de las familias. Ahora el costo financiero será de 28 mil 434.88 millones de dólares, es decir, 2.38 veces más que los recortes presupuestales, pero no se ha traducido ni en progreso ni en bienestar.

Con esas consideraciones y otras, el gobierno pretende presentar los recortes como una exitosa decisión de política macroeconómica, porque habrá un “superávit primario” por 73 mil 825.1 millones de pesos o su equivalente de 3,691.25 millones de dólares. Este superávit sería realidad si no existiera el pago del costo financiero, pero la verdad es que existe. Así que a pesar que se usa como un “éxito”, en términos reales no tiene ninguna significancia positiva para la economía familiar y sí una mayor austeridad.

4. Queda claro que la estrategia gubernamental abandona la parte más sustantiva de la sanidad de una economía, que es lograr aumentar los ingresos públicos. En este caso, la preocupación central del gobierno que señala que, ante el faltante de 239,700 millones de pesos, no pretende ni endeudarse ni cobrar más impuestos, entonces debería ser crear mecanismos de aumento de ingresos, no aplicar austeridad a una población, cuyo 90 por ciento vive en pobreza o con carencias sociales.

5. Contrariamente a la política de recortes, uno de los mecanismos capaces de resolver momentáneamente el problema en el corto plazo, es la aplicación de una estrategia de crédito productivo en la misma o mayor magnitud que el faltante.

La creación y asistencia de mecanismos dirigidos a que una proporción mayor de flujos monetarios y financiamiento sean colocados en forma de créditos empresariales, es uno de los aspectos claves para la recuperación económica. Co-

mo una precisión, ese “crédito productivo” significa que iría a la producción real de bienes, no a la “rentabilidad financiera” por sí misma.

El gobierno actual y sus funcionarios, han tenido el tiempo suficiente para estudiar esta y otras soluciones distintas a los ajustes, a pesar de restricciones de contar con un banco central que no considera como objetivo el crecimiento económico; que se auto restringe al control inflacionario; que se niega a usar parte de los 175 mil 869 millones de dólares de reservas internacionales para el bienestar familiar, así como a tener tasas de interés bajas al igual que en EUA; así como con una banca múltiple con rapaces condiciones de oferta crediticia.

6. Por ello, en términos de iniciar la implementación de soluciones y dentro del marco legal actual, los primeros contenidos de una reactivación económica de corto plazo, vía generación de más ingresos, deben estar relacionados a:

6.1. La Emisión Concertada de Crédito por el monto de 239 mil 700 millones de pesos, dirigido de manera exclusiva a las cooperativas, micros, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la producción de bienes de consumo e intermedios y a la infraestructura económica básica según el caso. Por lo tanto, se debe de elaborar la Cartera de Proyectos que cumplan esas condiciones en el ámbito privado preferentemente, sin dejar de lado el público a los que se dirigirán ese monto total.

6.2. Este crédito deberá ser colocado a la tasa de interés que la Reserva Federal mantiene, es decir a un tipo de interés entre el 0.25 por ciento y 0.50 por ciento, debido a la globalización de la economía y no a la tasa de interés fijada por el Banco de México. De forma tal que se termine con la asimetría financiera en perjuicio de la economía mexicana, que lamentablemente se impone internamente.

6.3. Reactivación simultánea del Consumo, con un aumento inmediato y diferenciado de salarios de acuerdo al número de salarios mínimos que se tenga como ingreso.

6.4. Creación de una instancia especial con capacidad de ejecución de premios y penalizaciones para el Control y Seguimiento de la Banca Múltiple, con independencia absoluta del Banco de México y de la SHCP, cuya finalidad única será eliminar el blanqueo de capitales y detección de flujos monetarios ilícitos que corrompen

la economía formal, que por cierto, según se estima, está en el orden entre 34 y 89 mil millones de dólares al año.

6.5. Creación de mecanismos adicionales de Política Monetaria, cuyo efecto será darle estabilidad de mercado al tipo de cambio y evitar que tanto la liberalidad de operación de los bancos globales para la salida de capitales, como la participación de la moneda mexicana en mercados extranjeros, sean el origen de corridas especulativas en contra del peso.

6.6. Un nuevo esquema de tratamiento de la “emisión secundaria del dinero” para que la Banca Múltiple aumente créditos hacia proyectos de producción y no sólo a la especulación. Estos esquemas, deben ser diseñados con restricciones para la adquisición de bonos gubernamentales, bonos en el mercado global y un atractivo y alto cuadro de premios en la colocación de préstamos a las empresas mexicanas, que venden sus productos en el mercado nacional.

En este mismo sentido, debe de darse una nueva reglamentación de la dirección y uso de los Fondos de Pensiones o relacionados con la misma finalidad.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el Paquete Económico 2017 mecanismos para aumentar el ingreso presupuestario y cancelar los recortes presupuestales.

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senador Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamen-

tario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, realice un recorte de al menos 25 por ciento al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Los suscritos, Víctor Herмосillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert y Ernesto Ruffo Appel, senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 realice un recorte de al menos 25 por ciento al presupuesto asignado al Congreso de la Unión, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (PPEF 2017) asciende a 4.8 billones de pesos. En dicho proyecto se prevé un ajuste presupuestal de 239 mil 700 millones de pesos con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, 1.2 por ciento del PIB.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el PPEF 2017 se propone un recorte de 70 mil 300 millones de pesos respecto a lo aprobado en 2016. Este monto se suma a los 169 mil 400 millones de pesos recortados en 2016 para dar el total de 239 mil 700 millones de pesos.

(Millones de pesos)	2016	2017	var absoluta	var %
T o t a l Gasto Programable	3,726,200	3,497,700	- 228,500	-6.1
Gasto corriente	2,331,400	2,218,900	- 112,500	-4.8
Servicios personales	1,161,900	1,164,900	3,000	0.3
Subsidios	513,100	407,200	- 105,900	-20.6
Otros de operación	656,300	646,800	- 9,500	-1.4
Pensiones	631,500	720,100	88,600	14.0
Gasto de capital	763,400	558,700	- 204,700	-26.8
	-	-		
No programable	1,195,500	1,339,900	144,400	12.1
Costo financiero	477,700	568,200	90,500	18.9
Participaciones	701,200	738,500	37,300	5.3
Adefas	16,600	33,100	16,500	99.4

Fuente: Criterios Generales Política Económica 2017

El gasto corriente en el PPEF 2017 disminuyó 112 mil 500 millones de pesos respecto al PEF 2016; sin embargo representa el 63.4 por ciento del gasto total programable. Por otra parte el gasto en burocracia (servicios personales) muestran un incremento de 3 mil millones de pesos al pasar de 1 millón 161 mil 900 millones de pesos en 2016 a 1 millón 164 mil 900 millones de pesos en 2017.

El gasto de inversión, que genera empleos y crecimiento económico, presenta una disminución de 26.8 por ciento en el PPEF 2017, ascendiendo a 558 mil 700 millones de pesos. Lo que es alarmante es que el gasto en burocracia es el doble del gasto en inversión.

De la misma manera el gasto en pensiones se ha incrementado alarmantemente, para 2017 se prevé un gasto de 720 mil 100 millones de pesos. Este monto equivale al presupuesto para las empresas productivas del estado que en conjunto Comisión Federal de Electricidad y Pemex recibirán 724 mil 400 millones de pesos.

El costo financiero de la deuda asciende a 568 mil 200 millones de pesos en PPEF 2017, incrementándose 90 mil 500 millones de pesos y en términos porcentuales 18.9 por ciento respecto al PEF 2016. Lo que se paga por la deuda es poco menor al presupuesto del IMSS.

La mayor parte del recorte afecta al gasto programable, en donde las dependencias sufrieron un recorte de 195 mil 400 millones de pesos

RAMOS	2016 Aprobado (millones pesos)	2017 Propuesto (millones pesos)	Variaciones Nominales	
			Absoluta	%
DE RAMOS ADMINISTRATIVOS	153,300	93,400	-59,900	-39.1
02 Presidencia de la República	2,000	1,800	-200	-10.0
04 Gobernación	69,700	58,200	-11,500	-16.5
05 Relaciones Exteriores	8,100	7,700	-400	-4.9
06 Hacienda y Crédito Público	29,400	26,100	-3,300	-11.2
07 Defensa Nacional	74,600	69,400	-5,200	-7.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo	87,600	62,200	-25,400	-29.0
09 Comunicaciones y Transportes	108,700	77,700	-31,000	-28.5
10 Economía	15,200	9,500	-5,700	-37.5
11 Educación Pública	297,300	265,700	-31,600	-10.6
12 Salud	136,600	121,800	-14,800	-10.8
13 Marina	28,300	26,300	-2,000	-7.1
14 Trabajo y Previsión Social	4,500	3,500	-1,000	-22.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,500	16,000	-10,500	-39.6
16 Medio Ambiente y Recursos	57,600	36,000	-21,600	-37.5
17 Procuraduría General de la República	17,000	15,900	-1,100	-6.5
18 Energía	2,900	2,400	-500	-17.2
20 Desarrollo Social	113,000	105,300	-7,700	-6.8
21 Turismo	5,400	3,500	-1,900	-35.2
27 Función Pública	1,300	1,200	-100	-7.7
31 Tribunales Agrarios	900	900	0	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo	100	100	0	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	35,100	27,000	-8,100	-23.1
Comisión Reguladora de Energía	400	300	-100	-25.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	300	300	0	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	15,300	8,600	-6,700	-43.8
48 Cultura	15,800	10,900	-4,900	-31.0

Las dependencias que tuvieron mayor recorte son:

- Pemex: 102 mil 200 millones de pesos
- Secretaría de Educación Pública: 31 mil 600 millones de pesos
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes: 31 mil millones de pesos
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 25 mil 500 millones de pesos
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: 21 mil 600 millones de pesos
- Salud: 14 mil 800 millones de pesos
- Gobernación 11 mil 500 millones de pesos
- Desarrollo Agrario: 10 mil 500 millones de pesos
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 8 mil 200 millones de pesos
- Desarrollo Social: 7 mil 700 millones de pesos

Las dependencias que tuvieron mayor recorte en términos porcentuales son:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: -40 por ciento
- Economía: -37.5 por ciento
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: -37.5 por ciento
- Turismo: -35.2 por ciento
- Cultura: -31 por ciento
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: -29 por ciento
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes: -28.5 por ciento
- Comisión Reguladora de Energía: -25 por ciento
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: -23.1 por ciento
- Trabajo y Previsión Social: -22.2 por ciento

Es inaceptable que existan recortes en programas sociales, de investigación científica, de educación, de salud que traen consigo beneficios para las familias mexicanas. De la misma manera, los recortes en inversión que genera oportunidades y crecimiento económico.

En reiteradas ocasiones he expresado que debemos ser responsables y apretarnos el cinturón, comenzando por este honorable recinto, evitando el despilfarro de los recursos en gastos innecesarios. Tan solo en el PPEF 2017 se prevé un presupuesto para el Congreso de la Unión por 12 mil 812.7 millones de pesos, presentando un incremento nominal de 339.7 millones de pesos para el Senado y de 491.5 millones de pesos para la Cámara de Diputados. Ante tiempos de austeridad es necesario que la clase política ponga el ejemplo.

En promedio el recorte presupuestal en los Ramos Administrativos fue de 18 por ciento, por lo que se sugiere se aplique por lo menos un 25 por ciento de recorte presupuestal al Congreso de la Unión respecto a lo propuesto en el PPEF 2017 y así obtener un ahorro de 3 mil 203.2 millones de pesos.

Se deben de implantar medidas tendentes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas mediante acciones específicas de ahorro con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas, como lo señala los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2016 del Senado de la República publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016.

Es así, que la Cámara de Diputados durante la elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se deben priorizar los recortes al gasto en burocracia, evitando en todo momento recortes en educación, salud, en programas sociales, en investigación científica y en inversión.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Senado de la República la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 privilegie recortes al gasto en burocracia, evitando en todo momento recortes en educación, salud, programas sociales, investigación científica y en inversión.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 realice un recorte de al menos 25 por ciento al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.

Senadores: Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel, Francisco Búrquez Valenzuela, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks (rúbricas).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó pro-

posición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe Silvia Guadalupe Garza Galván, senadora por el estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México la educación es un derecho humano, el cual forma parte de uno de los principios que deben ser protegido y respetado para todos los ciudadanos, ya que es esencial para el desarrollo personal y social del país. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce este derecho humano en su artículo tercero, que textualmente establece que:

“Artículo 3o: Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

La importancia de la educación es para garantizar el progreso, la identidad y el fortalecimiento del mismo país y representa el acceso formal a la cultura, a la formación cívica, al conocimiento y la oportunidad de aprender a

aprender.¹ Sin dejar de lado que es un espacio social, en donde se intercambian ideas.

La educación se trata de un conjunto de instituciones y subsistemas que han ido creando y modificando -a lo largo del tiempo-la cobertura, la calidad y la igualdad de ésta con el objetivo de alcanzar los mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico.

El país tiene una composición en la educación separada por subsistemas en los cuales se identifican:

- Educación básica:

Educación Preescolar: impulsa su creatividad y habilidades.

Educación primaria: se centra en la alfabetización, cálculo básico y el aprendizaje de conceptos culturales.

Educación secundaria: prosigue sus estudios superiores y se amplían sus conocimientos sobre diferentes materias.

- Educación media superior:

Bachillerato general: prepara alumnos para continuar con estudios superiores. Es una formación general con contenidos científicos, técnicos y humanísticos.

Bachillerato tecnológico: Es una formación técnica que permite a sus titulados saltar al mercado laboral o estudiar una carrera técnica.

Profesional técnica. Ofrece formación técnica en diversas especialidades para preparar a los alumnos para ocupar diversos cargos en el mundo profesional.

- Educación superior:

Licenciatura: formación de una materia determinada.

Maestría: especialización mayor sobre un tema. Es necesario la licenciatura.

Doctorado: proyecto de investigación.²

Sin embargo aunque se hable que la educación es un derecho primordial, en el presupuesto de egresos de la Federa-

ción 2017 tendrá una baja en comparación con 2016; como se muestra:

Ramo 11 “Educación Pública”: su gasto para 2017 sería inferior en 29 mil 884.0 mdp al monto aprobado en 2016, descontando de éste el presupuesto asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (7 mil 398.4 mdp) ahora Ramo 48 Cultura.

Los programas del Ramo 11 con las reducciones más importantes son: Desarrollo Cultural con un ajuste a la baja por 5 mil 558.7 mdp; Programa de la Reforma Educativa con -5 mil 466.8 mdp y Expansión de la Educación Media Superior y Superior con -5 mil 250.4 mdp.³

Programas Re-sectorizados

Ramo 11
Secretaría de
Educación
Pública

11 Pp

- E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado, 644.6 mdp
- E011 Desarrollo Cultural, 4,911.3 mdp
- E013 Producción y transmisión de materiales educativos, 161.4 mdp
- E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales, 15.0 mdp
- E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, 124.7 mdp
- E008 Proyectos de infraestructura social del sector educativo, sin asignación
- E027 Mantenimiento de infraestructura, sin asignación
- M001 Actividades de apoyo administrativo, 1,772.4 mdp
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, 66.3 mdp
- P001 Diseño de la Política Educativa, sin asignación
- S245 Programa Nacional de Becas 13.2 mdp

Ramo 48
Secretaría de
Cultura

- E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural, 1,506.0 mdp
- E022 Servicios Cinematográficos, 291.3 mdp
- E041 Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor, 13.8 mdp
- E042 Servicios educativos culturales, 1,067.2 mdp
- P003 Educación y cultura indígena, 70.3 mdp
- R070 Programas de Cultura en las Entidades Federativas, sin asignación
- S268 Programa de Apoyos a la Cultura, 130.0 mdp

7 Pp

- **Ramo 11 Educación:** Por el monto de sus recursos, 8 son los programas que destacan, los cuales, absorben 49.6 por ciento (131,906.5 mdp) del total de los recursos propuestos por 265,704.2 mdp (véase Cuadro 2).

Ramo 11 "Educación Pública" PPEF 2017
(Millones de pesos)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2016 Aprobado	2017 Proyecto	Variaciones		Estructura %
			Absoluta	Real %	
11 Educación	302,986.6	265,704.2	-37,282.4	-15.1	100
Total Principales Programas	140,123.3	131,906.5	-8,216.8	-8.9	49.6
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,152.4	29,152.4	0.0	-3.2	22.1
Educación para Adultos (INEA)	3,144.7	2,299.5	-845.2	-29.2	1.7
Programa Nacional de Becas	12,651.8	10,706.8	-1,945.0	-18.1	8.1
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,373.4	1,123.0	-5,250.4	-82.9	0.9
Servicios de Educación Media Superior	35,394.5	39,614.6	4,220.1	8.3	30.0
Servicios de Educación Superior y Posgrado	45,798.7	46,869.2	1,070.5	-0.9	35.5
Programa de la Reforma Educativa	7,607.3	2,141.0	-5,466.8	-72.8	1.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFOP con información de la SHCP

Es importante mencionar que debido a que es un derecho irrenunciable; su cumplimiento no es voluntario sino obligatorio y el Estado tiene la obligación de garantizar todo el conjunto normativo dirigido a regular esta prestación de servicio, sin limitarse ni cuestionarse financieramente.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017.

Notas:

1 INEE. <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/217/P1D217.pdf> Consultado el 26 de septiembre del 2016.

2 INEGI.

<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>. Consultado el 26 de septiembre de 2016.

3 CEFP. <http://www.cefp.gob.mx> Consultado el 26 de septiembre de 2016.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2016.— Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y apruebe recursos por la cantidad de 180 millones de pesos para que los sistemas para el desarrollo integral de la familia nacional, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales adecuen o, en su caso, habiliten instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger

la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Las senadoras y los senadores miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta LXIII Legislatura y que suscribimos el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 164 numeral 3; 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se consideren y se aprueben, recursos por la cantidad de 180 millones de pesos para que los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales adecuen o, en su caso, habiliten instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en tanto se resuelve su situación migratoria, con base en las siguientes:

Consideraciones

En su participación en la mesa de diálogo de la **Cumbre sobre Refugiados y Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas** celebrada el pasado 19 de septiembre, el Presidente Enrique Peña Nieto, mencionó: “*que la humanidad ha avanzado gracias a los migrantes y la historia ha demostrado que no hay barreras naturales o artificiales que detengan el movimiento de personas, la fusión de cultura, ni de divulgación de ideas*”.

Además, afirmó: *“que México seguirá participando activamente para concretar en 2018 los pactos globales para los refugiados y para la migración ordenada, segura y regulada. Asimismo, anunció que el país acogerá el año próximo una reunión internacional preparatoria de esos instrumentos”*.

Como se desprende de lo dicho por el señor Presidente Enrique Peña Nieto, hay pendientes pero también avances en la tarea de garantizar con mayor certidumbre los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente los de los menores acompañados y no acompañados que ingresan, transitan y se alojan o resguardan en territorio nacional.

En materia legislativa, podemos mencionar como avances:

- La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, que incorporó a la Ley Fundamental la obligación del Estado mexicano a reconocer los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales.
- La Ley de Migración de 2011, cuya vigencia determinó el cambio de paradigma de la política migratoria mexicana hacia la protección de los derechos humanos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros.
- La Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011 con la correspondiente reforma en 2014 al título de esta ley, que permite a toda persona perseguida por motivos políticos o cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, ser reconocida como refugiado y ser beneficiaria de asilo político.
- La nueva Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, que reconoce y protege el derecho de niñas, niños y adolescentes a disfrutar de una vida plena con dignidad.
- La Reforma Constitucional al artículo 11 en materia de refugio publicada el pasado mes de agosto, que implica un reconocimiento expreso que la Carta Magna hace del derecho humano a buscar y recibir asilo conforme a los instrumentos internacionales que regulan esa garantía.

Por la parte administrativa podemos señalar:

- Al Programa Especial de Migración 2014-2018, que es el instrumento de coordinación interinstitucional y mul-

tisectorial de los tres órdenes de gobierno que articula la política migratoria del Estado mexicano.

En materia legislativa, podemos mencionar como importantes avances la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, la Ley de Migración y la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011, con la correspondiente reforma en 2014 al título de esta ley, incluyendo la figura de asilo; también la nueva Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 y la reciente Reforma Constitucional al artículo 11 en materia de refugio, publicada el pasado mes de agosto. En la parte administrativa, podemos señalar al Programa Especial de Migración 2014-2018, que es el instrumento de coordinación interinstitucional y multisectorial de los tres órdenes de gobierno que articula la política migratoria del Estado mexicano.

Sin duda, entre estos logros, destaca la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento que fue presentado como iniciativa preferente del titular del Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión el 10 de septiembre de ese año 2014, misma que es de observancia general en el territorio nacional y su texto actual integra contribuciones de la sociedad civil, organismos de la ONU, en particular UNICEF, y de ambas cámaras del Poder Legislativo.

Esta ley, construida con un enfoque de derechos humanos, y guiada por el principio del interés superior de la infancia, tiene sin duda un impacto positivo en las políticas que el Estado mexicano desarrolla para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país.

Esta norma se apega a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual marcó un cambio de paradigma en la concepción tradicional de la infancia. Esto implica, por ejemplo, que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a participar activamente en todas las decisiones que les afecten y su opinión debe ser tomada en cuenta por todas las autoridades.

Tratándose de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en el Capítulo IX de la ley, se establece, entre otros avances significativos, que en tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o los sistemas DIF de las entidades federativas, según corresponda, deberán brindar la protección integral a sus derechos de acuerdo al principio del interés superior de la niñez.

Para ello, las autoridades competentes, una vez en contacto con la niña, niño o adolescente deberán adoptar las medidas correspondientes para la protección de sus derechos. En consecuencia, darán una solución que resuelva sus necesidades de protección, teniendo en cuenta sus opiniones y privilegiando la reunificación familiar, excepto que sea contrario a su interés superior o a su voluntad.

Para garantizar la protección integral de los derechos de los ya citados, esta nueva ley ordena que los sistemas DIF nacional, estatales y municipales, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes que respeten el principio de separación y el derecho a la unidad familiar, de modo tal que si se trata de menores no acompañados o separados, deberán alojarse en sitios distintos al que corresponde a las personas adultas.

Para armonizar las disposiciones de esta ley, el 10 de febrero de 2015, la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 112, primer párrafo y a las fracciones I, II y III de la Ley de Migración, las cuales fueron turnadas al Senado de la República, mismas que fueron dictaminadas por las comisiones de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos. El proyecto de dictamen ratificó que los sistemas DIF serán la única instancia que albergará a los menores migrantes no acompañados.

Debe señalarse, que de acuerdo al reporte estadístico de los flujos migratorios del Instituto Nacional de Migración, en 2015 los menores migrantes rescatados acompañados y no acompañados fueron 37,398 y de enero a septiembre del presente año la cifra es de 24,132.

Frente a las obligaciones legales y a la dimensión del fenómeno migratorio, las autoridades de los sistemas DIF estatales y municipales de la frontera sur, sufren en su mayoría de profundas carencias presupuestales y por tanto, de infraestructura adecuada para atender en tiempo y forma a los menores migrantes, por carecer de recursos presupuestales que les permita cumplir con lo ordenado en la ley.

Destacamos, que el pasado día 18 del mes de septiembre de 2015, el senador Humberto Mayans Canabal de nuestro grupo parlamentario presentó un punto de acuerdo exhortando a la Cámara de Diputados para que incluyera recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para apoyar la operación, las adecuaciones y/o la construcción de albergues para el alojamiento de menores migrantes.

Señalamos también que esta soberanía turnó oportunamente este punto de acuerdo a nuestra colegisladora en esa misma fecha, sin resultado alguno.

Cabe destacar, que de igual manera el actual proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017 presentado a la Cámara de Diputados, **no contempla recursos para atender las obligaciones de alojamiento de menores migrantes que se imponen a las autoridades referidas.**

Por ello, las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscribimos el presente punto de acuerdo, consideramos urgente y necesario que los sistemas DIF Nacional, estatales, de la Ciudad de México, los municipios y las demarcaciones territoriales, cuenten con presupuestos específicos para cumplir las obligaciones de alojamiento de menores migrantes, con pleno respeto a sus derechos y garantías legales y constitucionales.

Con fundamento, en lo anteriormente expuesto, presento el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se consideren y se aprueben para el Ejercicio Fiscal 2017, recursos por la cantidad de 180 millones de pesos para que los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales adecúen, o en su caso habiliten instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en tanto se resuelve su situación migratoria conforme a la ley.

Dado en el Pleno de la Cámara de Senadores, México, Distrito Federal, a 26 de septiembre de 2016.— Senadores: Carmen Dorantes Martínez, Hilda Esthela Flores Escalera, Ismael Hernández Deras, Marcela Guerra Castillo, María Hilaria Domínguez Arvizu, Miguel Romo Medina, y Jorge Toledo Luis (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, en el estado de Yucatán.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito senador Daniel Ávila Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Los municipios del estado de Yucatán requieren hoy más que nunca del fortalecimiento de las comunicaciones, incluyendo la construcción y modernización de la infraestructura carretera, para facilitar el traslado de productos y servicios eficientes y sobre todo seguros.

La infraestructura civil en tiempos modernos, es responsable del crecimiento sin precedentes del desarrollo socioeconómico de un estado y de la calidad de vida es su sistema de infraestructura carretero.

La infraestructura vial, incluyendo puentes y todo el mobiliario tanto en el entorno urbano como rural, ha ido evolucionando con un énfasis inicial la movilidad de sus autopistas, carreteras y accesibilidad con sus conexiones y calles locales hasta convertirse hoy en día en un sistema integrado compartido, el cual tiene como propósito atender las necesidades de los peatones, ciclistas, motociclistas y personas con impedimento en un ambiente “seguro” para todos.

Sin embargo, la seguridad vial es uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país ya que cerca del 60% de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años, con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día, aunado al crecimiento demográfico y por ende a las exigencias actuales de circulación y seguridad. También, el volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original; baste mencionar que el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50% en algunos tramos.

Por ello, aún con todos los adelantos tecnológicos para reducir la severidad de choques y salvar vidas, lamentablemente, en nuestro país y en concreto en nuestro estado, el número de muertes por accidentes carreteros ha ido en aumento; muchas veces por el mal estado de la infraestructura, la falta de accesos seguros a vías rápidas o bien, su mala planeación. Las alarmantes cifras requieren una acción concertada y estratégica del gobierno, en combinación con la sociedad civil, para contrarrestar esta crisis que afecta a todas nuestras familias y futuras generaciones.

Para el caso concreto del estado de Yucatán, existen varias carreteras que requieren de modernización y/o ampliación, y que por su localización, de realizarse las mejoras respectivas repercutirán en una mayor seguridad vial para conductores y población en general.

Este es el caso de la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo; un área donde se han presentado en los últimos años innumerables accidentes de tránsito, donde han perdido la vida tanto jóvenes como adultos.

Los pobladores de Motul-Telchac aseguran que no sólo se necesitan vibradores en este entronque, sino al igual que en Baca, se necesita construir un distribuidor vial para evitar accidentes de tránsito y peatonales.

Lamentan que ya sean varias personas que intentan cruzar la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac, y hayan sufrido algún accidente automovilístico, y que en varios casos han perdido la vida. Por otra parte, persisten múltiples accidentes automovilísticos entre carros y motocicletas, convirtiéndose en un entronque de alta peligrosidad para automovilistas, motociclistas y peatones por sus impactos mortales.

Los accidentes en su mayoría se pueden prevenir, sin embargo, se requiere de disposición y atención de las autoridades competentes para brindar una solución, que si bien requiere una inversión económica, ésta resulta mínima en comparación con el beneficio y seguridad que generará en la población.

Por lo anterior, es necesario que las autoridades consideren la destinación de parte de su presupuesto a la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, con la finalidad de disminuir los accidentes automovilísticos que mantienen en angustia a los pobladores.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, consideren y destinen recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, Yucatán.

Atentamente

Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 recursos a fin de adquirir acervo bibliográfico para la red de bibliotecas públicas de Colima.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Quien suscribe, Hilda Ceballos Llerenas, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 87 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta representación proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se consideren recursos para la adquisición de acervo bibliográfico para la red de bibliotecas públicas de Colima, conforme a las siguientes

Consideraciones

El derecho humano a la educación es fundamental para la detonación y el ejercicio de otros derechos, como la salud, la alimentación y un ambiente sano.

De acuerdo con la Real Academia Española, *educación* es la “instrucción por medio de la acción docente”; es la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.¹

En nuestra experiencia, coincidimos con el concepto de que Educación es la Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, de

acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Es indudable que la educación promueve la libertad, la autonomía personal y la iniciativa innovadora, lo que conlleva relevantes beneficios para el desarrollo económico y social. No obstante, millones de niños y adultos en nuestro país ven obstaculizadas sus oportunidades para tener acceso a una educación de calidad, que los proyecte a un mejor nivel de vida.

Las Naciones Unidas y la UNESCO señalan en sus documentos normativos las obligaciones jurídicas de los Estados miembros a considerar en sus legislaciones internas este derecho humano.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas establece en el artículo 13 este derecho:

Los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la **educación**. Convienen en que la educación **debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales**. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad...

Dado lo anterior, resulta claro la importancia que los Estados miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación. Corresponde a los gobiernos de cada Estado el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas.

En cuanto a la normativa interna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3o. que “toda persona tiene derecho a recibir educación”; y en el artículo 4o.:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, **educación** y sano esparcimiento para su desarrollo integral...

A través de la práctica de la lectura se cultivan los valores de un pueblo o de una nación, se explota la imaginación, se facilita la enseñanza y se fortalecen los conocimientos de niños y adultos.

Por ello, a escala nacional se comenzó a vislumbrar en la década de 1980 la vocación esencial de la biblioteca pública en el sentido de orientar a quienes la visitan para adentrarse al mundo del conocimiento, la información y el entretenimiento; en resumen, a la educación a través de los libros.

Así, el jueves 21 de enero de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Bibliotecas, la cual dio paso a la creación a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, actualmente coordinada por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, antes Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.²

Esta red está formada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales, cada una de ellas integrada a su vez por todas las bibliotecas públicas establecidas en la entidad o delegación respectiva -conforme a los convenios de cooperación celebrados entre los gobiernos federal y locales.³

En México, la Red Nacional opera actualmente 7 mil 388 bibliotecas públicas, establecidas en 2 mil 281 municipios -93.2 por ciento de las existentes en el país-, y proporciona servicios bibliotecarios gratuitos a más de 30 millones de usuarios anualmente.

En sintonía con la normativa nacional e internacional fue creada, a inicios de la década de 1980, la Red de Bibliotecas Públicas de Colima, con cobertura en los 10 municipios del estado y con un total de 55 bibliotecas lo que fue, prácticamente, un adelanto al texto constitucional reformado en 2011, al establecer la educación como un derecho humano.

Desde su arranque, en 1980, la red tuvo una gran aceptación en la comunidad, registrándose, de forma paulatina y constante, el gusto por la lectura de los colimenses. Sin embargo, al día de hoy esta red adolece de graves problemas, como la obsolescencia del acervo bibliográfico y el inevitable deterioro de sus instalaciones físicas, aspectos difíciles de revertir por la constante merma de los ingresos del estado.

Resulta urgente renovar los acervos de todas las bibliotecas de la red promoviendo un proyecto de gran alcance, mejorando su infraestructura y renovando su conceptualización,

para su uso eficiente. Para llevar a cabo dicho proyecto se requiere un monto total de cinco millones de pesos, con lo que se crearía la infraestructura suficiente para atender a poco más de 75 mil usuarios anuales, regresando a las bibliotecas públicas municipales, el carácter de ser los mejores espacios públicos para la realización de actividades escolares, educativas y académicas, fuera de las instalaciones escolares.

De acuerdo con el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las facultades de la Cámara de Diputados se encuentra aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

Dado todo lo expuesto, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se consideren y etiqueten recursos por 5 millones de pesos para la adquisición y distribución de acervo bibliográfico de las 55 bibliotecas públicas de Colima.

Notas:

1 <http://dle.rae.es/?id=EO5CDdh>

2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgb/LGB_orig_21ene88_ima.pdf

3 http://dgb.conaculta.gob.mx/info_detalle.php?id=6

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 recursos económicos para construir un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con Baca, Yucatán.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, el Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Daniel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Las regiones del país requieren hoy más que nunca el fortalecimiento de las comunicaciones que incluyan la construcción y modernización de infraestructura carretera que permita el traslado de productos, y servicios así como un tránsito de las personas de manera rápida, eficiente y a un bajo costo.

El sistema de transporte mexicano depende fundamentalmente de la red de carreteras. A través de ella fluye 80 por ciento de las cargas que se mueven en el territorio y aproximadamente 98 por ciento del movimiento de pasajeros.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, actualmente la red carretera del país suma 374 mil 262 kilómetros. De éstos, 49 mil 169 forman la red federal (8 mil 459 kilómetros son autopistas de cuota y 40 mil 710 constituyen la red federal libre de peaje). Las redes troncal e in-

tertroncal, de 24 mil 308 kilómetros, se consideran estratégicas, ya que conectan a 70 por ciento de la población del país.

Durante la última década, la inversión realizada por el sector público en infraestructura en México pasó de 3.1 por ciento del PIB a 4.5. Sin duda, los avances han sido importantes para satisfacer parte de los requerimientos en la materia; sin embargo, las necesidades de conectividad aún son elevadas.

Uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país, es que, cerca de 60 por ciento de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día. El volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original, el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50 por ciento en algunos tramos.

Por ello, aun con todos los adelantos tecnológicos para reducir la severidad de choques y salvar vidas, lamentablemente, en nuestro país y en concreto en el estado de Yucatán, el número de muertes por accidentes carreteros ha ido en aumento; muchas veces por el mal estado de la infraestructura, la falta de accesos seguros a vías rápidas; o bien, su mala planeación. Las alarmantes cifras requieren una acción concertada y estratégica del gobierno, en combinación con la sociedad civil, para contrarrestar esta crisis que afecta a todas nuestras familias y futuras generaciones.

Tal es el caso de Baca, Yucatán. Debido a que en la carretera federal número 176 (Mérida-Motul), en el entronque que comunica a la población de Baca con la comisaría de Tixkuncheil, y a su vez, con Yaxkukul, se han presentado en los últimos años innumerables accidentes de tránsito, dejando más de 20 muertos y familias desamparadas por esta situación.

Este tramo carretero se ha convertido en un entronque de alta peligrosidad, debido a que no existe un puente vehicular de incorporación y cruce de la carretera Mérida-Motul, y que por sus características de vía rápida ha generado impactos fatales.

A mediados del año pasado, vecinos de Baca, Tixhuncheil y Yaxkukul bloquearon la carretera Mérida-Motul para exigir respuesta a la solicitud de la construcción de un puente vehicular, y evitar más accidentes en este sitio.

Los accidentes en su mayoría se pueden prevenir, sin embargo, se requiere de disposición y atención de las autoridades competentes para brindar una solución, que si bien requiere una inversión económica, ésta es mínima en comparación con el beneficio y seguridad que generará en la población de las quince localidades y cabecera municipal de Baca.

El tema no es actual, ya que en los dos últimos años se han realizado por el presidente Municipal diversas gestiones ante autoridades Estatales y Federales en pro de la construcción de este puente, sin embargo, éstas no han tenido la sensibilidad para considerar prioritaria esta problemática, por lo que es ineludible y urgente apoyar a la población y estados a los cuales representamos.

Como senador de la república, con base en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción X, del Reglamento del Senado de la República, por el cual nos faculta para promover ante las instancias competentes la atención de peticiones y solicitudes de gestión que se nos formulan de acuerdo a la representación que tenemos, y a fin de apoyar a los ciudadanos que solicitan nuestra intervención, he solicitado de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atender esta necesidad.

Y en seguimiento de mi solicitud, la SCT, en mayo del año en curso, informó que el proyecto de dicho distribuidor vial, ingresó a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de solicitud 49406, y que se encontraba en atención de observaciones por la Unidad de Inversiones de la SHCP, las que serían solventadas por la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SHCP.

Por todo lo anterior es necesario que se asignen a las entidades o instancias competentes los recursos económicos suficientes para que en el ejercicio fiscal de 2017 se construya el distribuidor vial solicitado en el entronque de la carretera federal número 176 (Mérida-Motul), km 20+800, que comunica a la población de Baca con la comisaría de Tixkuncheil y a su vez, con Yaxkukul, Yucatán.

En virtud de lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Transportes y a la Comisión de Presu-

puesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en el PEF 2017 se destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con Baca, Yucatán.

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la suscrita y las senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia presentaron proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el turismo accesible en el ejercicio fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, María Hilaria Domínguez Arvizú, Anabel Acosta Islas, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Yolanda de la Torre Valdez, senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y María Elena Barrera Tapia, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presenta-

mos ante esta soberanía, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Podemos definir el turismo como “el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual”.

Durante la conferencia de la Organización Mundial de Turismo (OMT) celebrada en París en 1985, se cuestionó el antiguo concepto de turismo y se propuso su extensión para incluir todo movimiento de personas sin tomar en cuenta sus motivaciones. Más adelante, en junio de 1991, la OMT, durante su Conferencia Internacional de Estadísticas de Turismo y Viajes, revisó y actualizó sus conceptos estableciendo que “el turismo comprende las actividades de personas que viajan y permanecen en lugares fuera de su ambiente usual durante no más de un año consecutivo con fines de gozar de tiempo libre, negocios u otros”.

La Ley General de Turismo contiene un Capítulo sobre el Turismo Accesible, el cual es desarrollado en dos artículos (18 y 19).

El artículo 18 de la ley estipula que la Secretaría de Turismo, con el apoyo y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

Por su parte, el artículo 19 señala que los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios turísticos en condiciones adecuadas. La misma disposición aplicará para los sitios culturales con afluencia turística.

El turismo accesible está destinado a las personas con una movilidad y/o comunicación limitada a las cuales se les brinda apoyo con los requerimientos necesarios para que tengan una mejor accesibilidad a las instalaciones y a los establecimientos públicos y privados de interés turístico y social, con ello permitir la misma satisfacción que cualquier otra persona, en un plano de igualdad.

La vinculación entre accesibilidad y turismo es relativamente reciente e implica una planeación, diseño y desarrollo de actividades turísticas con la finalidad de que puedan

ser disfrutadas por todas las personas, lo que implica un turismo para todos, ya que incluye pautas de inclusión respecto de las actividades recreativas, turísticas y culturales para las personas con discapacidad.

En ese contexto, las personas con discapacidad son los principales destinatarios del turismo accesible, así como un porcentaje de personas adultas mayores quienes debido a su edad y limitaciones físicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, explica las estrategias para lograr un “México Incluyente”, mostrando el camino para lograr una sociedad sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de, entre otros, las personas con discapacidad.

Para lograrlo, el Plan tiene como su Estrategia 4.11.4., impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, estableciendo como una de sus acciones principales: crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.

En ese sentido y con el pleno objetivo de potenciar una de las actividades más productivas de nuestro país y con ello, beneficiar a las personas con discapacidad (7.7 millones) y a las personas adultas mayores (10.6 millones) que representan un mercado cautivo de 18 millones de personas, tan sólo a nivel nacional, se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incrementen los recursos destinados a la prestación de servicios turísticos con accesibilidad.

Con base en lo anteriormente expuesto y en el marco del día mundial del turismo en el cual el tema en este 2016 es “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal” y en razón que la Cámara de Diputados ejerce con plenitud su facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como lo establece la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita respetuosamente a la Presidencia de esta Honorable Cámara de Senadores que sea turnada a la Cámara de Diputados la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las comisiones de Turismo, Grupos Vulnerables, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la

Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, incrementen los recursos destinados a la prestación de servicios turísticos con accesibilidad.

Senado de la República, a 27 de septiembre de 2016.— Senadoras: Hilda Esthela Flores Escalera, María Hilaria Domínguez Arvizú, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez (rúbricas).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, en el estado de Yucatán.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito senador Daniel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Las regiones de nuestro país requieren hoy más que nunca del fortalecimiento de las comunicaciones que incluyan la construcción y modernización de infraestructura carretera que permita el traslado de productos, y servicios así como un tránsito de las personas de manera rápida, eficiente y a un bajo costo.

El sistema de transporte mexicano depende fundamentalmente de la red de carreteras. A través de ella fluye el 80% de las cargas que se mueven en el territorio y aproximadamente el 98% del movimiento de pasajeros.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, actualmente, la red carretera del país suma 374 mil 262 km, de éstos, 49 mil 169 km conforman la red federal (8 mil 459 km son autopistas de cuota y 40 mil 710 km constituyen la red federal libre de peaje). Las redes troncal e inter-troncal de 24 mil 308 km se consideran estratégicas, ya que conectan el 70% de la población del país.¹

Durante la última década, la inversión realizada por el sector público en infraestructura en México pasó de 3.1% del PIB a 4.5%.

Sin duda, los avances han sido importantes para satisfacer parte de los requerimientos en la materia; sin embargo, las necesidades de conectividad aún son elevadas.

Uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país, es que, cerca del 60% de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día. El volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original, el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50% en algunos tramos.

Para el caso concreto del estado de Yucatán, existen varias carreteras que requieren de modernización y ampliación, que por su localización repercuten en la distribución de mercancías, lo que naturalmente impacta en el nivel de crecimiento económico regional y en su desarrollo. Sin embargo, me refiero en esta oportunidad, a la modernización del camino: *Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal, que tiene una distancia aproximada de 20 km; y del camino: Tunkás-Cenotillo, con una longitud aproximada de 16 km.*

El proyecto del camino Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal, consiste en modernizar cerca de 14 km de longitud de un total de 20 km. Además, de ampliar el paso existente de 4 metros a 7 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno.

Cabe destacar que la problemática que presenta el camino es el mal estado en general, debido a que esto provoca que haya una concentración de agua, ocasionando problemas de erosiones subsecuentes, dificultad de transporte de mercancías, víveres y personas de poblaciones aledañas, así como el acceso a bienes y servicios básicos como lo son: salud, educación, comunicación, entre otros; lo cual afecta de manera considerable la calidad de vida de los pobladores.

Por otra parte, el proyecto del camino Tunkás-Cenotillo consiste en la reconstrucción del camino alimentador, con una longitud de 16 km, se pretende levantar el asfalto actual para volver a pavimentarlo, esto debido a las malas condiciones en las que se encuentra; además de ampliarlo 9 metros de ancho, con la finalidad de alojar dos carriles de circulación de 4.5 metros cada uno.

De acuerdo a la información obtenida por la SCT, se han modernizado casi 7 km del camino, por lo que faltaría terminar de modernizar más de 9 km.

El propósito de la modernización de estos caminos, es hacer más seguro, cómodo y eficiente el movimiento de bienes, comunicaciones y personas que circulan a través de ellos. Entre los beneficios para los usuarios, cabe destacar que se contribuirá a la disminución de tiempos de recorrido y de los costos de operación vehicular, lo que se traducirá en una mayor competitividad del transporte de la región Este del estado de Yucatán.

Finalmente, debemos ser conscientes, que la ausencia de comunicaciones impide la oferta de bienes y servicios, limitando el bienestar de la población y las actividades económicas que puedan generar un crecimiento y desarrollo para el país. El invertir en una infraestructura adecuada potenciará la capacidad productiva del país y abrirá nuevas oportunidades de progreso no sólo para los yucatecos sino para todos los mexicanos.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, consideren y destinen recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, estado de Yucatán.

1 Diario Oficial de la Federación; Segunda Sección, Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado el 20 de mayo de 2013. Disponible: <http://www.dof.gob.mx/>

Atentamente

Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y etiquete recursos por 6 millones 603 mil 900 pesos para la remodelación y equipamiento del quirófano de cirugía ambulatoria del DIF estatal de Colima.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Quien suscribe, senadora Hilda Ceballos Llerenas, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 87 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta representación, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se consideren y etiqueten recursos por \$6,603,900.0 (seis millones seiscientos tres mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para la remodelación y equipamiento del quirófano de cirugía ambulatoria del DIF Estatal Colima, bajo las siguientes:

Consideraciones

Conforme a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)¹, del total de la población que habitaba el estado de Colima para el año 2014, 34.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza, y el 3.4 por ciento en pobreza extrema² con 3.6 carencias, lo que significa que adolecían de lo más indispensable para su sobrevivencia.

En razón de la fuente citada, para el año 2014 el 17.5 por ciento de la población del estado de Colima registraba rezago educativo; el 12.7 por ciento no tenía acceso a los servicios de salud; el 51.9 por ciento no tenía acceso a la seguridad social; el 9.6 por ciento carecía de calidad y espacios de vivienda; el 7.9 por ciento carecía de acceso a los servicios básicos de vivienda; y el 25.4 por ciento de acceso a la alimentación.

En datos absolutos, las personas que carecieron de los servicios de salud, en la que se consideran a quienes no tienen adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo al Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS; ISSSTE; Pemex; Ejército o Marina), para el año 2014 fueron un total de 90.5 mil personas; mientras que, las que carecieron de acceso a la seguridad social, en el mismo año, fueron 370.2 mil personas.

Dado el elevado porcentaje del total de la población sin servicios de salud ni seguridad social en el estado de Coli-

ma, resulta fundamental sumar esfuerzos a fin de coadyuvar solidariamente con la población que más carencias registra.

En el anterior sentido, el quirófano de cirugía ambulatoria del DIF Estatal Colima construido en 1997, ha jugado un papel relevante en cuanto a prestación de servicios de salud, ya que a lo largo de sus casi 20 años ha permitido, gracias a la generosidad, colaboración y participación activa de médicos altruistas de la comunidad, se realicen en promedio 66 operaciones anuales de paladar hundido, labios leporinos, cataratas, etcétera, de pobladores no solo del lugar, sino también de estados vecinos como Jalisco.

El quirófano de cirugía ambulatoria, desde su construcción, cuenta con un equipamiento básico que a lo largo de los años sólo ha registrado mantenimiento elemental, por lo que es de comprenderse que a sus casi 20 años haya sido rebasada por los avances tecnológicos. Por ello se requiere, dada la creciente demanda de servicios, equiparla con lo suficiente para ofrecer al año, un promedio de al menos 130 operaciones, con lo que, entre otras cosas, reduciríamos de manera sustantiva los tiempos de espera de las personas en pobreza extrema, principales demandantes de los servicios.

Acorde a los requerimientos, el presupuesto para incrementar al doble la capacidad de atención de la Unidad Ambulatoria referida se presenta en el cuadro inferior:

Presupuesto

Actividad	Precios unitarios (\$)	Total (\$)
Adecuación del proyecto arquitectónico actual (156.80 M ²)	6,000.0	940,800.0
Construcción de nuevos espacios (130.5 M ²)	19,000.0	2,479,500.0
Construcción de área exterior (45.9 M ²)	4,000.0	183,600.0
Adquisición de equipo especializado y mejora del existente		3,000,000.0
Total		6,603,900.0

Fuente: Elaboración propia con datos del DIF del Estado de Colima.

Por lo anterior, con base en las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta respetable soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de aná-

lisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se consideren y etiqueten recursos por \$6,603,900.00 (seis millones seiscientos tres mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para la remodelación y equipamiento del quirófano de Cirugía Ambulatoria del DIF Estatal Colima.

Notas:

1 Coneval, Pobreza 2014, Colima.

2 Una persona en situación de pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Además, dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Atentamente

Senado de la República, 22 de septiembre de 2016.— Senadora Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Las senadoras y los senadores miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta LXIII Legislatura y que suscribimos el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 164, numeral 3, 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno de esta Cámara, lo siguiente:

Consideraciones

El 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que tiene como objetivo reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.¹

Dicha Ley armoniza lo establecido en nuestra Constitución Política y los Tratados internacionales en la materia, a fin de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el cual se formalizó un mecanismo que busca generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.²

El funcionamiento de las Procuradurías de Protección, también es un gran avance para garantizar la seguridad de la niñez, a través de las cuales se plantea otorgar atención médica y psicológica; dar seguimiento a las actividades académicas y del entorno social y cultural; además de la in-

clusión de quienes ejerzan la patria potestad de niñas o niños en las medidas de rehabilitación y asistencia.

Se trata de una prioridad vinculada con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, que representan el futuro del país. Para dimensionar la importancia de este segmento de la población, tenemos que en 2015 vivían cerca de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en México, es decir, uno de cada tres correspondía a este sector, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).³

En el mismo año, un 3.5% de la población de 6 a 14 años no asistía a la escuela. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014, en México 1.9% de las personas menores de 18 años tienen discapacidad y 4.8% presentan limitación.

Las niñas, niños y adolescentes requieren todas las herramientas necesarias para resguardarlos de espacios violentos, tanto en los hogares como *bullying* o el acoso escolar, bajo las cuales tendríamos que estar vigilando de manera permanente y paulatina.

Es importante reconocer y destacar el trabajo realizado por el Gobierno Federal, al incorporar el tema de la infancia en la agenda institucional.

Actualmente, está constituido el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y sus homólogos en las 32 entidades federativas y en 655 municipios.

Asimismo, se coadyuvó en la conformación de 29 Procuradurías de Protección Estatales conforme a las atribuciones que marca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 23 de mayo se presentó la Estrategia 25 al 25, diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que define la agenda del Estado a través de 25 objetivos nacionales, como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de más de 39 millones de niñas, niños y adolescentes.

El 18 de agosto de 2016, se aprobó el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, programa especial en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de este grupo poblacional.⁴

No obstante los avances, resulta urgente una asignación especial de recursos adicionales para el Sistema Nacional de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; por lo que es necesario que se considere un presupuesto de 200 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, a fin de cumplir con la instrumentación de cada una de las acciones que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe destacar que en el Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2017, enviado por el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre, solo contempla un monto de 53 millones 697 mil 727 pesos para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.⁵

Los 200 millones de pesos a los que hacemos referencia, estarán vinculados particularmente a fortalecer al Sistema de Protección de Derechos, al Sistema Nacional, y por ende, al resto de los sistemas.

La niñez mexicana merece toda nuestra atención y dedicación, mediante criterios técnicos, basados en las mejores prácticas que generen beneficios y resultados en el corto plazo.

El interés superior de la niñez establecido en nuestra Constitución, implica que el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida de las niñas y niños.⁶

Por lo anterior, es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos.

Ello con el objetivo fundamental de cumplir con la protección integral de los derechos de este sector de la población, que representa el futuro del país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, trabajamos para que todos los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta, implementando mecanismos que permitan una representación y participación real y efectiva den-

tro de los espacios naturales en donde se desenvuelven, en la discusión y toma de decisiones.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2017, se considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos.

Notas:

1 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

2 <https://www.gob.mx/segob/articulos/sipinna-180-dias-trabajando-por-los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-nna?idiom=es>

3 <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/ni%C3%B1o0.pdf>

4 [file:///C:/Users/carlos.falcon/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/carlos.falcon/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO%20(2).pdf)

5 http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/04/r04_ape.pdf

6 <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/172/172003.pdf>

Dado en el Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre de 2016.— Senadores: Emilio Gamboa Patrón, Humberto Mayans Canabal, Aarón Irizar López, Anabel Acosta Islas, Arturo Zamora Jiménez, Angélica del Rosario Araujo Lara, Daniel Amador Gaxiola, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Enrique Burgos García, Carmen Dorantes Martínez (rúbrica), Ernesto Gándara Camou, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Jorge Toledo Luis, Héctor Yunes Landa, Félix Arturo González Canto, Graciela Ortiz González, Armando Neyra Chávez, Hilda Ceballos Llerenas, Carlos Romero Deschamps, Hilda Esthela Flores Escalera, Gerardo Sánchez García, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Isaías González Cuevas, Ivonne Liliana Álvarez García, Ismael Hernández Deras, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Jesús Casillas

Romero, Lisbeth Hernández Lecona, Jesús Priego Calva, Marcela Guerra Castillo, Joel Ayala Almeida, Margarita Flores Sánchez, José Ascención Orihuela Bárcenas, María Cristina Díaz Salazar, José Francisco Yunes Zorrilla, María del Rocío Pineda Gochi, José Marco Antonio Olvera Acevedo, María Hilaria Domínguez Arvizu, Manuel Cavazos Lerma, María Lorena Marín Moreno, Manuel Humberto Cota Jiménez, María Lucero Saldaña Pérez, Miguel Ángel Chico Herrera, Yolanda de la Torre Valdez, Miguel Romo Medina, Ricardo Barroso Agramont, Óscar Román Rosas González, René Juárez Cisneros, Patricio Martínez García, Raúl Cervantes Andrade, Raúl Aarón Pozos Lanz, Teófilo Torres Corzo, Roberto Armando Albores Gleason, Tere-so Medina Ramírez, Sofío Ramírez Hernández.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MEMORIAL

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lamenta el fallecimiento del líder diplomático y ex presidente parlamentario y ex primer ministro de Israel, Shimon Peres, acaecido el pasado 28 de septiembre de 2016 a los 93 años.

Shimon Peres, uno de los últimos fundadores del Estado de Israel, dedicó 70 años de su vida a la política, la diplomacia y a los asuntos del Estado que fundó en 1948. Fue en dos ocasiones, primer ministro del 84 al 86 y del 95 al 96. Recurrente titular de asuntos exteriores. Desempeñó además, decenas de altos cargos y carteras ministeriales, como los de defensa y finanzas, y entre 2007 y 2014 fue jefe de Estado.

En 1994 obtuvo el Premio Nobel de la Paz y los últimos años de su vida mantuvo una actividad pública, al frente del Centro por la Paz que lleva su nombre. Su legado es fundamental para su país, para Medio Oriente y para la diplomacia en el mundo entero, pues más allá de sus posturas públicas y su ideología, fue un estadista que buscó siempre y con un optimismo incansable estrechar lazos entre israelíes y palestinos y construir las posibilidades de una paz duradera en una de las regiones más conflictivas del mundo, como lo es la del Medio Oriente.

Fue uno de los participantes en la firma de los Acuerdos de Paz de Oslo con los palestinos, en la década de 1990, y aun sus rivales políticos lo han reconocido como un líder y un hombre de Estado. Descanse en paz.

En consecuencia, solicito a las diputadas y diputados ponernos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de Shimon Peres.

(Minuto de silencio)

Gracias. Perdón, me estaba pidiendo sonido en la curul el compañero diputado Álvaro Hinojosa.

El diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (desde la curul): Señor presidente, a nombre de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, especialmente los que representamos el estado de Nuevo León, queremos expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del reconocido empresario regiomontano don Humberto Lobo Morales por su lamentable fallecimiento en días pasados, enviándoles nuestras condolencias y deseándoles una pronta recuperación por esta irreparable pérdida.

Don Humberto fue un emprendedor con un alto sentido de responsabilidad social que contribuyó de forma determinante al desarrollo de nuestro estado con importantes proyectos de inversión generando empleos de calidad.

Descanse en paz don Humberto Lobo Morales, destacado mexicano y un gran nuevoleonés. Gracias, señor diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Quedan registradas sus expresiones y nos unimos a los deseos de resignación. Descanse en paz.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México;

II. Que el artículo séptimo transitorio del decreto en comento señala que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México estará compuesta por 100 diputados constituyentes; precisando, en su apartado C, que 14 de ellos serán diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de su Junta de Coordinación Política;

III. Que el pasado 29 de abril del año en curso, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por mayoría de sus dos terceras partes, la designación de 13 de los 14 legisladores federales:

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	María De La Paz Quiñones Comejo	PRI
2.	Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI
3.	María Esther de Jesús Scherman Leaño	PRI

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
4.	César Camacho Quiroz	PRI
5.	Federico Döring Casar	PAN
6.	María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN
7.	Santiago Taboada Cortina	PAN
8.	Cecilia Guadalupe Soto González	PRD
9.	Jesús Salvador Valencia Guzmán	PRD
10.	Jesús Sesma Suárez	PVEM
11.	Por designar	MORENA
12.	René Cervera García	MC
13.	María Eugenia Ocampo Bedolla	NA
14.	Hugo Eric Flores Cervantes	PES

IV. Que ante la declinatoria del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional para designar a un legislador de su fracción, así como tomando en cuenta que de conformidad con las asignaciones originales el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional cuenta con un número suficiente de integrantes que le permite tener prelación ante los demás grupos parlamentarios, y con el propósito de dar cumplimiento a la obligación constitucional de nombrar a 14 diputados federales, la Junta de Coordinación Política acuerda que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional designe al legislador que completará la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; y

V. Que de conformidad con los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política está facultada para proponer al Pleno los diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a la obligación constitucional contenida en artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, se designa al legislador que habrá de completar la integración de la Asam-

blea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	María Gloria Hernández Madrid	PRI

Segundo. De conformidad con el régimen transitorio del decreto antes mencionado, el legislador designado como diputado constituyente continuará ejerciendo su cargo federal de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

Tercero. Comuníquese a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo a los 27 días del mes de septiembre del año 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Está a discusión el acuerdo. Tiene la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para fundamentar y presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Antes, vamos a, diputado Tenorio ¿Me permite un momento? Están, entiendo, están dialogando los señores coordinadores. Adelante, sonido en la curul del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Una disculpa a toda la asamblea, y una disculpa en particular al diputado Romero

que ya se encuentra en la tribuna. Como usted lo solicitó, nos hemos puesto de acuerdo para que por cortesía parlamentaria no tengamos esperando a los funcionarios de la UNAM, y en particular de la Facultad de Química, a quienes hoy vamos a homenajear, así que si el Partido Acción Nacional no tiene inconveniente, el diputado Döring, procederíamos como se ha solicitado, primero con el homenaje al centenario de la Facultad de Química, y posteriormente con la discusión del constituyente. Si usted así lo autoriza.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Entendiendo que cuenta con el respaldo de la compañera coordinadora de Morena, le pediríamos al diputado Romero Tenorio nos permita desahogar el tema de la Facultad de Química.

RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Por lo que pediría a la asamblea atender el siguiente punto del orden del día que tiene que ver con el reconocimiento público que se le hace a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conmemoración de sus 100 años de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica.

Están presentes aquí en el pleno, el doctor Jorge Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química, de nuestra máxima casa de estudios, de la UNAM, bienvenido; el doctor Jorge Peón Peralta, director del Instituto de Química de la UNAM, bienvenido; el ingeniero Alfonso Salazar Aznar, secretario del Patronato de la Facultad de Química, bienvenido; la doctora Rachel Mata Essayag, profesora emérita de la Facultad de Química de la UNAM. Bienvenida. El ingeniero Carlos Galdeano Bienzobas, coordinador General del Instituto Mario Molina, bienvenido.

En cumplimiento al resolutivo segundo, inciso b) del acuerdo aprobado, tendrán el uso de la palabra las siguientes diputadas y los siguientes diputados, hasta por cinco minutos:

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, de Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; El diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; La diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena; El diputado Francisco Alberto Torres Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD; El diputado Juan Carlos Ruíz García, del Grupo Parlamentario del PAN; La diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

En consecuencia tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Bienvenidos a este recinto autoridades de la Universidad Autónoma de México, de la Facultad de Ciencias Químicas. Bienvenidos, todos.

Amigas diputadas, amigos diputados, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, los primeros 100 años de investigación, docencia y difusión del altísimo nivel por parte de la Facultad de Química de la UNAM son motivo de orgullo y satisfacción por México.

La que fuera Escuela Nacional de Química Industrial y Escuela de Ciencias Químicas, ha venido escribiendo historias luminosas en el último siglo, a través del libre examen y la sana crítica, inspirando incluso el nacimiento de otras instituciones de educación superior, como la es hoy Universidad Iberoamericana.

Ha sido, sin duda, espléndida la primera centuria de la Facultad de Química de todos, la de Juan Salvador Agraz, hasta Jorge Vázquez, que hoy sirve a México con cinco licenciaturas y 10 posgrados, la misma que le ha dado un Premio Nobel a nuestro país y cuyo nombre engalana justamente uno de sus edificios y un rector a la propia universidad.

La escuela de Luis Ernesto Miramontes, Andoni Garriz Ruiz, Francisco Bolívar Zapata, Manuel Madrazo Garamendi, Juan Senosiain Gavarre, Armando Xavier Padilla Olivares, José Mendoza Fernández, José Luis Mateos Gómez, José Ignacio Echeverría, y otros más, como Othón

Canales Valverde y otros, han dado lustre y justo prestigio internacional, sin dejar de mencionar por supuesto los progresos locales en la industria petrolera; la metalurgia, la medicina y otras más afines al conocimiento científico

Hablar de la Universidad Nacional Autónoma de México, hablar de la facultad de ciencias químicas es hablar de Premio Nobel, es hablar de ilustres científicos que han dado entre nombre a nuestro país y que ha demostrado por sí lo que significa cuando un país le apuesta a la educación, cuando un país reconoce en su alma mater, en su esencia académica que es el camino para el progreso, para el desarrollo integral y para la consciencia social de sus habitantes, en este caso como mexicanos no sentimos orgullosos de ustedes.

La docencia y la investigación, abemos todos, amigas diputadas y amigos diputados, que es el camino adecuado. Si bien es cierto que se destina un porcentaje significativo del PIB a la ciencia, a tecnología, también es cierto que no llegamos todavía al 1 por ciento, que es el deseo, es el anhelo.

En la medida en que un país le apuesta a la ciencia, le apuesta a la tecnología, en esa medida podemos pensar y decir que estamos en el camino certero para las futuras generaciones. Es entonces la ciencia y la tecnología la que genera una mentalidad empresarial, la que genera una modernización en la tecnología, la que genera un desarrollo pleno y por supuesto igualdad.

Dime qué tipo de tecnología aplica tu país en su desarrollo académico, qué inventos, qué número de patentes registran; y te diré qué tipo de sociedad tienes. Luego entonces, es un indicador esencial de educación superior y estar hablando hoy de esa centuria de la facultad de ciencias químicas es un privilegio para el partido Encuentro Social porque reconocemos en nuestros documentos básicos que la educación es el rector del desarrollo, es el motor de la economía, que la educación y sobre todo la investigación orientada a ella, es precisamente el camino preciso que nos va a dar más igualdad, menos injusticia, más mentes inteligentes aprovechadas al máximo y no por supuesto cerebros fuera del país.

En la medida en que nosotros tengamos no solamente el discurso apropiado para demostrar teóricamente lo que significa la educación, sino que tengamos la disponibilidad presupuestal para ser congruentes con lo que se dice y con

lo que se ejerce en materia de presupuesto y capacidad para la ciencia, en esa medida estaremos nosotros trazando un mejor destino para México.

Por ello, amigas y amigos de la Facultad de Ciencias Químicas, sean ustedes bienvenidos y bajo esta reflexión el Partido Encuentro Social se engalana con su presencia. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Guízar. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Luis Manuel Hernández León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la química como parte de la ciencia es un patrimonio universal, y poco puede prosperar hoy en día una ciencia sin conciencia y una ciencia con bajo presupuesto.

Por ello en Nueva Alianza sentimos un gran orgullo en reconocer de esta máxima tribuna de la nación a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su existencia. A nuestra UNAM, a todos y cada uno de los personajes que han estado en la historia de la gran Universidad de México, muchas felicidades por sus 100 años.

Hace 100 años, el sueño de un grupo de inquietos profesores encabezados por el doctor Juan Salvador Agraz se cristalizó. La mañana del 23 de septiembre de 1916, por decreto del entonces presidente de la República, general Venustiano Carranza, se estableció la Escuela Nacional de Química Industrial, en el pueblo de Tacuba.

La iniciativa del doctor Agraz identificó con clara visión la necesidad del naciente Estado mexicano, que en ese momento requería preparar a profesionales para la industria química y petroquímica, pues el país transitaba rumbo a un momento coyuntural en su historia, que daría paso a Petróleos Mexicanos.

Así, la Escuela de Química fue concebida con la idea de formar químicos que propagaran la academia y la industria por todo el territorio nacional, colaborando con el desarrollo del país.

El sueño se ha cumplido y la pequeña Escuela Nacional de Química Industrial se hizo grande y un año después de su constitución se incorporó a la Universidad Nacional Autónoma de México y en 1965, al ofrecer estudios de doctorado, se elevó a rango de Facultad.

Hoy es una sólida institución que ha formado a miles de químicos, quienes han impulsado la industria, la enseñanza y la investigación a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde sus inicios, más de 35 mil jóvenes han egresado, siendo profesionales de la química, que con su trabajo y desarrollo en la investigación han contribuido a la transformación educativa e industrial de nuestro país.

Su prestigio ha rebasado fronteras, destacados egresados investigadores de esta ilustre institución han puesto el nombre de México muy en alto. El mejor ejemplo es, sin duda, el doctor Mario Molina, nuestro Premio Nobel, de quien nos sentimos muy orgullosos.

Actualmente, la Facultad ofrece cinco licenciaturas: ingeniería química, química, química farmacéutica, biológica, química de alimentos e ingeniería química metalúrgica. Asimismo ha crecido en infraestructura, con instalaciones en Tacuba, Ciudad Universitaria, así como en el estado de Yucatán y Nuevo León.

Se realizan investigaciones en diferentes áreas y por eso consideramos que México tiene esperanza de colocarse en los mejores niveles mundiales, por apostarle a la ciencia y por apostarle a la tecnología, y la química es un factor fundamental que puede ayudar a México a encontrar ese espacio en el concierto internacional.

Su noble y arduo trabajo lo ha llevado a consolidarse como una institución que apoya y sirve a la industria, al sector salud y a toda la sociedad.

En nuestro partido, en Nueva Alianza, celebramos estos 100 años con el pleno reconocimiento a la importante labor de la Facultad en el desarrollo de México. Entendemos que depositar nuestra confianza en las instituciones educativas generadoras de conocimiento e innovación, nos llevará a encontrar mejores escenarios para incrementar el nivel de vida de los mexicanos y que, asimismo, construyamos la sociedad del conocimiento a la que nos obliga los tiempos de la globalidad, porque como decía también nuestro Carlos Fuentes: “o somos una sociedad del conocimiento o no seremos”.

Felicidades a la Facultad de Química. Enhorabuena por este centenario, brindándonos conocimiento y las herramientas necesarias para afrontar los retos de este mundo globalizado y alcanzar los objetivos de desarrollo de nuestro país. Por 100 años más por el desarrollo de México, por la Facultad de Química, por nuestra UNAM. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Hernández. Esta Cámara de diputados le da la más cordial bienvenida al joven de Quintana Roo, Límber Gabriel Martín Ballote, ganador de la Presea Ingeniero Bernardo Quintana Arrijoja 2016, de la categoría Calidad de Liderazgo, invitado por los diputados José Luis Toledo y la diputada Arlet Mólgora, del estado de Quintana Roo. Sea usted bienvenido.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, de la fracción parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Hola. Buenos días, ya casi buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Con su venia, diputado presidente. En representación de las diputadas y diputados ciudadanos, reconocemos la labor de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México y en conmemoración a los 100 años de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica me permito saludar y dar la más cordial bienvenida al doctor Jorge Vázquez Ramos, al doctor Jorge Peón Peralta, al ingeniero Alfonso Salazar Aznar, a la doctora Rachel Mata Essayag, al doctor Carlos Galdeano, coordinador general del Instituto Mario Molina, todos de formación orgullosamente azul y oro, gracias por acompañarnos esta mañana.

Un 23 de septiembre de 1916, por decreto presidencia del general Venustiano Carranza, se fundó la Escuela Nacional de Química Industrial en el pueblo de Tacuba. Quienes amamos a nuestro país reconocemos su historia y estamos convencidos que este decreto encontró su fundamento en las ideas políticas y sociales del jefe de la Revolución y del Ejército constitucionalista.

Cito un fragmento del discurso pronunciado por el general Carranza, en el ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, tres años antes de la fundación de la Escuela Nacional de Química, un 24 de septiembre de 1913. Es importante citar que si tres años antes dijo este discurso es porque era un hombre visionario que amaba a su país.

Las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas y no solo departir tierras. No es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es construir edificios dorados, no es igualar y repartir riquezas nacionales, es algo más grande y sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.

En el orden moral es necesario cultivar el espíritu del hombre. No solo en la niñez y en la adolescencia sino durante toda su vida para que su civismo nos honre en cualquier parte del mundo. En el orden material es necesario empezar por drenar los suelos para buscar en la naturaleza científicamente los elementos necesarios para el desarrollo de un país civilizado.

El doctor Mario Molina, egresado de esta Facultad de Química, recibió en 1995 el Premio Nobel de Química.

Como jalisciense me es imperativo reconocer la gran labor desarrollada por mi paisano, el químico Juan Salvador Agraz, originario de Tecolotlán, Jalisco, a quien la historia reconoce como el fundador de la Escuela Nacional de Química Industrial y quien fue el primer director de la misma.

La industria de producción cervecera, minera, de azúcar, de hilados y tejidos, así como de algunos productos farmacéuticos estaba a cargo de químicos extranjeros, pero con el inicio de la Segunda Guerra Mundial se fueron a sus países y dejaron a México con muy poco personal capacitado.

Ante este panorama y con miras a posicionar al Estado mexicano como líder de una incipiente industria química y petroquímica, Juan Salvador Agraz en 1913 presentó al presidente Madero la primera iniciativa para abrir la Escuela de Química en este país.

Afortunadamente, el general Carranza tuvo una visión de futuro, una necesidad de formación de grupos de trabajo con personal altamente especializado. Fue así como hace cien años se inauguró esta universidad.

Actualmente la Facultad de Química se posiciona como una de las mejores escuelas de química del país y de Latinoamérica. Prueba de ello es que en sus aulas han egresado más de 45 mil alumnos. Está integrada por 170 académicos de la Facultad involucrados en actividades de investigación y posgrado, de los cuales 138 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Casi la mitad de estos

están clasificados dentro de los niveles más altos de rendimiento científico en nuestro país.

No quiero dejar de mencionar que gracias a la investigación desarrollada por el doctor Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, se nos dio la oportunidad a hombres y a mujeres de decidir y ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos.

En 1951, con tan solo 26 años de edad, descubrió el principio activo de la primera píldora anticonceptiva. Fue un hombre de visión, de ciencia. Fue un hombre anticipado a su época, ya que si en 1951 creó y encontró el activo, en 1975 se hizo una reforma constitucional que habla en el artículo 4o. de la libertad de hombres y mujeres de tener los hijos que deseen tener, cuan espaciado así lo decidan.

Es un derecho constitucional al que, gracias al trabajo y al descubrimiento del doctor Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, fue posible. Enhorabuena y muchas gracias. No me queda más que en nombre de mi bancada, de los ciudadanos diputados, darles la más cordial bienvenida y unirnos a su celebración. Muchas felicidades.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias diputada Flores. Tiene el uso de la voz la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Con su venia, presidente. Doctor Jorge Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química de la UNAM, es un honor recibirlo en esta Cámara. Distinguidos colegas químicos que nos acompañan este día, gremio químico que está allá arriba: bienvenidos. Diputadas y diputados, la Escuela Nacional de Química Industrial, ubicada en el viejo pueblo de Tacuba, nació el 23 de septiembre de 1916, en plena efervescencia revolucionaria y como parte del ideario de Carranza.

Los fundadores de la escuela tuvieron presente el sentido social de la educación y el compromiso de conformar una industria impulsada por químicos mexicanos. La nueva escuela ofrecía en palabras de sus profesores, cito, un pequeño ejército de profesionales bien preparados, ansiosos de ofrecer sus servicios a la patria para contribuir al mejoramiento social y a la solución de los problemas económicos nacionales.

Desde sus inicios las y los profesores y estudiantes, se propusieron hacer de la facultad, un centro de investigación,

un organismo de consulta para los empresarios industriales del país. La ruta elegida, fue el conocimiento y el aprovechamiento de los recursos naturales del suelo mexicano para dejar de tributar al extranjero y depender de productos foráneos.

Ése era el mismo compromiso que el químico Guillermo García Colín, quien fuera el segundo presidente de la Cancintra, le exigía a los gobernantes, al solicitarles un poco de nacionalismo real tan necesario también en estos días.

Hoy, a cien años de la fundación de la primera escuela de química, Morena, en voz de la que suscribe, junto con sus egresados y el pueblo de México, conmemoramos la conjunción histórica que hizo posible edificar, hacer crecer y materializar los ideales que le dieron vida.

En esta ceremonia recordamos a químicos y químicas mexicanas, de extraordinaria visión científica y ética. Juan Salvador Agraz, Roberto Medellín, Esther Luque, Rafael Illescas, José Senosiain, Benito Curiel, Estanilas Ramírez, Luis Ernesto Miramontes, Jesús Romo Ormería y muchos egresados de generaciones más recientes como José Luis Mateos, Mario Molina, Francisco Bolívar, Rachel Mata, Esthela Sánchez Quintanar, y cómo no recordar en esta ocasión a los doctores Javier Padilla y Andoni Garritz, entre otros.

Primero como Escuela de Química y pasado un año en 1917, como Facultad de Química adscrita a la Universidad Nacional de México. Nuestra querida institución se convirtió en una de las mayores construcciones científicas y tecnológicas que la cultura mexicana nos haya podido legar, orgullo de la UNAM y de la Universidad pública.

Hoy día, aquella escuela que arrancó con 76 alumnos y alumnas en sus tres carreras de químico industrial, perito en industrias y práctico en industrias, atiende en la actualidad una matrícula de siete mil estudiantes inscritos en sus cinco licenciaturas y ocho líneas de postgrado.

En el pasado y en el presente, el trabajo académico y de investigación de la facultad ha mantenido estrecha vinculación con los sectores públicos y privado incidiendo en el desarrollo de las industrias farmacéutica, textil, alimentaria, metalúrgica, de la salud y petrolera.

Transcurrida una centuria dedicada a la docencia, investigación y difusión de la cultura, la facultad ha formado más de 50 mil profesionales que han hecho importantes

contribuciones a la historia de la ciencia de México y del mundo.

Ya se ha mencionado, pero para que no se nos olvide lo digo otra vez. Los trabajos realizados en sus laboratorios y centros de investigaciones, destaca la síntesis de hormonas, anticonceptivos y corticoides que fueron escaladas a nivel industrial por primera vez en el mundo, además de las investigaciones pioneras en el ámbito de la biología molecular y la biotecnología.

Una mención especial merecen los trabajos del doctor Mario Molina, Premio Nobel de Química, y aquí es muy importante decirlo, que alertaron a la humanidad sobre los daños sufridos en la capa de ozono a causa de los llamados clorofluorocarburos.

Deseo agradecer a la universidad pública y a mi queridísima Facultad de Química la formación recibida en su seno. ¿Cómo olvidar las maratónicas jornadas en el laboratorio, los olores de la marcha analítica, la sabiduría de mis profesoras y profesores, el rigor de sus enseñanzas y todos los desvelos y alegrías pasados?

¿Cómo no tener presente que en la convivencia cotidiana mis compañeros y yo aprendimos el sentido de la responsabilidad, dignidad y respeto hacia los demás y con uno mismo, así como el valor de la solidaridad y el compañerismo?

Estoy segura que mi facultad seguirá vigorosa los próximos 100 años, lista para enfrentar los retos y para formar los profesionales que nuestra patria necesita.

Finalizo parafraseando el lema utilizado por sus primeros egresados. Por la química, a un México mejor. Viva la Facultad de Química de la UNAM.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Aceves. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el diputado Francisco Alberto Torres Rivas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista Mexicano.

El diputado Francisco Alberto Torres Rivas: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, en el marco de los festejos por los 100 años de la fundación de la Facultad de Química de nuestra máxima casa de estudios, representa un orgullo para mí hacer uso de esta tribuna para expresar nues-

tro beneplácito por contar con una institución que a lo largo de su existencia ha fungido como actor estratégico en el desarrollo educativo nacional. Su creación fue posible gracias a la visión y el entusiasmo del ingeniero Juan Salvador Agraz, quien en 1916 fundó la entonces Escuela Nacional de Ciencias Químicas; cabe señalar que el camino para la materialización del proyecto no fue fácil, pues este vio la luz después de enfrentar un complicado proceso de convencimiento entre diferentes actores en un contexto político complejo y de considerable escasez presupuestaria.

A un siglo de distancia en el Partido Verde nos congratulamos en expresar nuestra felicitación a todo el personal académico y docente que ha formado parte de esta facultad.

Desde su fundación ha cumplido a cabalidad con su misión: formar profesionales de excelencia con amplias capacidades en ciencia y tecnología química, comprometidos con aportar valores a la sociedad en un marco de desarrollo sustentable para el país.

La Facultad de Química ha formado a miles de profesionales, los cuales han contribuido decididamente a la nación a través de lo aprendido en sus aulas, a la transformación educativa, científica e industrial de México, y con el paso del tiempo ha conseguido conjurar una planta académica altamente competitiva, a la par de las mejores facultades del mundo, así como a establecer una vida institucional profesional, equilibrada y eficiente.

He de destacar que el prestigio de esta institución ha rebasado fronteras alcanzando diversos galardones a nivel mundial, como lo demuestran los premios internacionales obtenidos por egresados distinguidos, entre quienes destacan el Nobel de Química Mario Molina y el Premio Príncipe de Asturias en Investigación Científica otorgado a Francisco Bolívar Zapata, en 1991.

Hoy en día, la Facultad de Química es un espacio donde se forma la mayoría de los investigadores, técnicos, licenciados, maestros y doctores en ciencias químicas a nivel nacional.

En sus centros de investigación se realizan estudios y descubrimientos que ponen en alto el nombre de nuestro país, y que representan un aporte trascendental para el bienestar y el progreso de la sociedad mexicana.

En los albores del Siglo XXI son muchos los retos que plantea el concierto internacional, problemas como el cam-

bio climático, la adecuación de la gestión del agua, el aprovechamiento de recursos naturales y el desarrollo de tecnologías limpias y sustentables que no afecten al medio ambiente.

Por lo que se requiere, que la Facultad de Química adopte un rol protagónico a fin de generar alternativas innovadoras que contribuyan a que México supere exitosamente estos desafíos.

Porque son estas instituciones las imprescindibles en la construcción de una sociedad de conocimiento, con la que inspiramos a consolidar en nuestro país, pues constituyen un ejemplo claro de cómo la educación y la ciencia son capaces de potencializar al máximo la competitividad y el progreso económico de una nación a través de la investigación y la innovación tecnológica.

Finalmente, quiero reiterar el reconocimiento y felicitación de mi grupo parlamentario para quienes integran la comunidad de la Facultad de Química, a sus estudiantes, docentes, autoridades, egresados e investigadores, les agradecemos sus esfuerzos, compromiso, sus aportes y la construcción de una sociedad de vanguardia. Enhorabuena por estos primeros 100 años. Muchas felicidades.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Torres. La Cámara de Diputados les da más la cordial bienvenida a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Rafael Hernández Soriano. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera: Bienvenidos, estudiantes y autoridades de la Facultad de Química. Y una disculpa por los legisladores y legisladoras que no están prestando atención.

Los científicos pueden plantear los problemas que afectarán al medio ambiente con base en la evidencia disponible, pero su solución no es responsabilidad de los científicos, es de toda la sociedad. Mario Molina, galardonado con el Premio Nobel de Química.

Con su venia, diputado presidente. Acudo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del

PRD, a efecto de hacer un reconocimiento público a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conmemoración de sus 100 años de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica.

Hace 100 años, mientras en el país se vivían momentos turbulentos para tratar de salir de una de las peores dictaduras que hemos vivido y aunque al parecer aún nos falta memoria colectiva para no volver a aceptar que unos cuantos se perpetúen en el poder, no obstante se comenzaba a gestar una de las instituciones que mejor representa la esencia revolucionaria original, la esencia del progreso.

Se vivían tiempos políticos difíciles, con escasos recursos económicos, sin embargo existían personas que veían un futuro alentador en la ciencia para salir adelante como nación. Gente convencida de que era posible crear la academia de la industria en todo el territorio nacional, impulsando así el desarrollo del país. Entre este selecto grupo se encontraba el encargado del Ejecutivo, don Venustiano Carranza, quien firmaba el acta por la que se establecía la Escuela Nacional de Química Industrial, un 23 de septiembre de 1916, junto al primer director don Juan Salvador Agraz. Esa fecha quedaría grabada para una gloriosa posteridad.

¿Cómo hemos avanzado desde entonces? ¿Dónde ha quedado esa visión de crear la plataforma en la cual se soportaría la industria química nacional? Podemos constatar fehacientemente que el deseo bajo el cual se fundó es el de multiplicar el conocimiento de las ciencias, en particular las ciencias químicas en una realidad, pues se tienen casi 100 generaciones de egresados de diversos niveles académicos con la calidad y prestigio propios de la máxima casa de estudios.

Su valía académica la podemos constatar revisando el número de académicos de la facultad involucrados en actividades de investigación y posgrado, el cual cercano a 170 profesores investigadores especializados, de los cuales de acuerdo con el Conacyt, más del 80 por ciento pertenecen al SNI, y más de la mitad de ellos están clasificados dentro de los niveles más altos.

Para llevar a cabo tan colosal tarea la escuela tuvo que crear una infraestructura con instalaciones en la Ciudad de México, así como en los estados de Yucatán y Nuevo León, acumulando capacidad científica y analítica de alta precisión con equipamiento sofisticado.

Es de recalcar la importancia de la química no únicamente en la academia, sino en el beneficio directo a la economía, pues si tenemos en cuenta únicamente los sectores minero y petrolero, que son de los de mayor participación química, podremos advertir que estos generan más del 10 por ciento del PIB de nuestro país.

Irónico resulta que a pesar de esto último no se haya podido alcanzar el 1 por ciento para la ciencia y tecnología, y no conforme con eso el Ejecutivo pretende recortar aún más el presupuesto asignado al Programa de Ciencia y Tecnología.

Es necesario que tanto la sociedad como los químicos, la industria, las universidades y nosotros como gobierno, tengamos claro que, por ejemplo problemas tan graves como la contaminación sólo podrán combatirse a fondo con la generación de combustibles y energías limpias, paradigmas que la química nos ayudará a solucionar si queremos contar con un planeta habitable.

En palabras del actual director, el doctor Jorge Vázquez, la Facultad de Química no sólo crea conocimiento, sino que también lo difunde y cada vez se vincula más con el sector productivo, no sólo en parte de docencia sino que forma a los académicos del futuro, sólidos en las ciencias químicas y con una fuerte concepción de la ética en el desarrollo de su misión y su profesión.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy los exhorto a unirse al júbilo de esta centenaria institución, la cual no sólo ha logrado trascender en tiempo, sino también en conocimientos generados y en éxito acumulado. La Facultad de Química de la UNAM ha sido el noble lugar donde muchos estudiantes han recibido la mejor formación científica, misma que han retribuido a través de acciones que fomentan el desarrollo y reflejándose en incontables reconocimientos para sus egresados. Tales cualidades los vuelven más que profesionistas; los convierten en un claro ejemplo de constancia, calidez, grandeza y gratitud no sólo en su escuela, sino en todo el país.

Todos debemos sentirnos orgullosos de una institución como la Facultad de Química, sin perder de vista que es nuestra obligación seguir apoyando a la ciencia si queremos avanzar como país y como sociedad.

La comunidad de la Facultad de Química y los profesionistas de las distintas ramas que existen en esta institución

hoy deben estar muy orgullosos. Enhorabuena, muchas felicidades. Es cuanto.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Arguijo. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Juan Carlos Ruiz García: Con su venia, señor presidente. Doctor Jorge Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química de la UNAM; doctor Jorge Peón Peralta, director del Instituto de Química de la UNAM; ingeniero Alfonso Salazar Aznar, secretario del Patronato de la Facultad de Química; doctora Rachel Mata, profesora emérita de la Facultad de Química; ingeniero Carlos Galdeano, coordinador general del Instituto Mario Molina.

Señoras y señores miembros de la comunidad universitaria, sean bienvenidos. Compañeras y compañeros legisladores, la Universidad Nacional es y ha sido a lo largo de los años referente indiscutible en la formación integral de hombres y mujeres, de jóvenes y de adultos, que han contribuido a la edificación de una institución de excelencia basada en la libertad de cátedra, como un elemento toral de su identidad.

El día de hoy, la Cámara de Diputados se suma a la celebración de una de las instituciones con mayor prestigio de nuestro país: la Facultad de Química de la UNAM, cuna de grandes científicos con reconocimiento a nivel nacional e internacional, alma mater de generaciones de hombres y de mujeres profesionistas que a lo largo de un siglo han enarbolado con gran orgullo el estandarte del conocimiento científico para beneficio de toda la sociedad.

El 23 de septiembre de 1916, el entonces presidente Venustiano Carranza firmaría un acta de suma importancia para la entonces nombrada Universidad Nacional de México, dicho documento daría paso a la creación de la Escuela Nacional de Química, Química Industrial, misma que en la actualidad se conformaría como la Facultad de Química de la UNAM y nombrando como su primer director a don Juan Salvador Agraz, un visionario que creía en una nación en desarrollo, donde químicos especializados y con profundo amor a su país llegaran a cada rincón de una patria que iniciaba su camino en la democracia.

Sin embargo, la capacidad, el ingenio y el talento de los primeros científicos de la química en nuestro país que se

incorporaron a la realización del proyecto hace 100 años, encabezados por el ingeniero Agraz, hizo posible lo que hoy es una realidad que ha contribuido, hoy contribuye y lo seguirá haciendo, de la manera fundamental al desarrollo integral de la nación.

Hoy esta legislatura se enorgullece de que podamos celebrar juntos el centésimo aniversario de la fundación de aquella escuela que hubo de superar un sinnúmero de obstáculos, para cumplir con la misión eterna del espíritu que habla por nuestra raza.

Actualmente y desde su creación, la Facultad de Química de la UNAM, no sólo imparte conocimientos, también los crea, los difunde, incrementa la cultura nacional y contribuye al crecimiento del sector productivo del país. La Facultad de Química recoge hoy, con responsabilidad, el legado que tantos brillantes profesores y alumnos le han heredado.

La evaluación histórica de la Facultad de Química de la UNAM sería injusta si no se tomara en cuenta, no sólo su nivel de excelencia, sino también las millones de horas de trabajo arduo que tanto los profesores como los alumnos han destinado, no sólo para dar prestigio a la escuela que hoy lo tiene bien ganado, sino por su labor fundamental en el desarrollo de nuevas investigaciones para el bien de la humanidad, como ya lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, ejemplo de ello el doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con su Premio Nobel en Química por el estudio profundo sobre las causas y el proceso de formación de los tan famosos agujeros de ozono.

Para el Partido Acción Nacional es un gran orgullo siempre recordar la universidad y sus orígenes, a quienes han transitado por sus facultades y escuelas, a quienes no han dejado un legado insustituible.

Recordamos siempre con particular aprecio y distinción a don Manuel Gómez Morín, fundador de nuestro partido, rector de la universidad en el periodo 1933-1934 y quien fuera uno de los impulsores de la autonomía de la máxima casa de estudios en México.

Recordamos también a quienes, desde la Facultad de Química, acompañaron a Gómez Morín en la tarea fundacional del PAN en 1939, Francisco Lisci, director de la facultad de los periodos 1919 y 20 y 1933 y 34 y presidente fundador de la Sociedad Química Mexicana y de la Sociedad Mexicana de Estudios Químicos. Recordamos también a Anto-

nio Aguirre Salas, a José Castillo Miranda, a Manuel F. Escandón, a Miguel Uribe Velasco.

Entre los egresados de la Facultad en la época contemporánea encontramos a destacados militantes del PAN como Carmen Jiménez de Ávila, Francisco Javier Salazar Sáenz, y por supuesto, a nuestro candidato a la Presidencia de la República en 1982, a don Pablo Emilio Madero Belden, egresados todos de la carrera de ingeniería química.

Hoy el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados extiende su más sincera felicitación a toda la comunidad universitaria que da vida a un proyecto que va más allá de su propio tiempo y que trasciende fronteras. A todos los profesores, alumnos y trabajadores de la Facultad de Química que día con día dedican su tiempo y talento para hacer de tan insigne institución un baluarte no solo de la UNAM sino de todo México. Enhorabuena y muchas felicidades.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Ruiz. Se concede el uso de la voz, hasta por cinco minutos, a la diputada Lucely Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Distinguidos académicos, estudiantes y trabajadores de la Facultad de Química que hoy nos honran con su presencia, tomar esta tribuna de la nación es uno de los más grandes honores para un mexicano, pero tomarla para posicionar en nombre de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, lo que representa para nuestra nación la primera centuria de la Facultad de Química de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, recubre un honor superlativo.

Como bien ha quedado de manifiesto, el pasado 23 de septiembre se cumplieron los primeros cien años de la creación de la Facultad de Química de la UNAM, hecho que si bien, por su simple transitar en el tiempo resulta eminente, lo es más aun el conocer que fue el mismo general Venustiano Carranza quien al decretar su conformación depositó en esa institución el catalizador acelerador del conocimiento y desarrollo de nuestro país a través de la química.

Como alumna formada en las aulas de la UNAM, vecina de la Facultad de Química, me resulta oportuno reconocer desde este espacio a estos egresados, que desde la conformación de la facultad al día de hoy suman poco más de 50

mil profesionales de la química y quienes continúan el compromiso de condensar en las nuevas generaciones los secretos más recónditos de la química como ciencia.

Recuerdo con nostalgia, pero a la vez con profunda alegría y agradecimiento, los momentos en los que como muchos y muchas dejé mi estado natal para incursionar académica y profesionalmente desde la capital en nuestra mejor universidad, la que cálidamente me recibió y me alimentó con profundos conocimientos.

Hoy por hoy la Facultad de Química, encabezada por el doctor Jorge Vázquez Ramos, trasciende con sus más de 277 profesores y su matrícula de más de 7 mil alumnos que continúan aportando estudios e investigaciones de calidad al Sistema Nacional de Investigadores, entre los que se encuentran figuras de talla internacional y máximos orgullos de la academia mexicana, honoríficamente representados en la persona del ingeniero Mario Molina Pasquel, Premio Nobel de Química 1995. Y por nombrar a uno más, a un amigo también, al doctor Francisco Bolívar Zapata, quien en 1991 recibiera el premio Príncipe de Asturias.

En esta Cámara de Diputados aplaudimos la dirección aportada por el rector de la UNAM, al doctor Enrique Luis Graue, por el impulso y respaldo a las investigaciones, a sus alumnos, profesores e investigadores, que contribuyen en los campos del estudio del cambio climático, la biología molecular o la síntesis de hormonas y agentes anticancerígenos, entre muchas otras de especial relevancia.

Los diputados y diputadas del PRI celebramos este importante acontecimiento, no solo con nuestra participación y homenaje, sino que generamos un gran compromiso con la universidad, de velar que en este periodo presupuestal por destinar los recursos necesarios, para que la educación superior, la tecnología, la investigación, siga generando científicos de alto nivel que permita seguir colocando el nombre de México muy alto.

Enfatizo, nuestra felicitación a nuestro rector, al director de la Facultad de Química, al director del Instituto de Química, así como a los alumnos, investigadores, trabajadores egresados, todos ellos emanados de esta casa de estudios y que se encuentran aquí presentes. Suplicándoles, hagan extensiva a la comunidad universitaria en general, esta felicitación para recordar aquél hecho histórico.

Para terminar, no me queda más que agradecer y hacer una atenta invitación a la juventud mexicana por explorar en la

química el mecanismo por el cual pueden transitar hacia una plena vocación de servicio, recordando siempre que la química nos une, porque entre los mexicanos existe una buena química. Muchas gracias y buenos días.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, diputada Alpizar Carrillo.

Agradecemos a las oradoras y a los oradores que han hecho uso de la tribuna, para expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conmemoración de sus cien años de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica.

Saludamos y despedimos a los doctores Jorge Vázquez Ramos, Jorge Peón Peralta, Alfonso Salazar Aznar, Rechel Mata Essayag y Carlos Galdeano Bienzobas, por su presencia en este pleno. Por supuesto, en el momento que deseen retirarse, mientras tanto siguen siendo ustedes bienvenidos aquí en el pleno de la Cámara de los Diputados. Muchas gracias. Felicidades.

EFEMÉRIDE

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 27 aniversario luctuoso del ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón. Se ha registrado para referirse al tema, el diputado Jorge Ramos Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ramos Hernández: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ramos Hernández: Estimadas diputadas y diputados. México va a cambiar, mis amigos, rezaba aquella frase contundente de un mexicano extraordinario que, gracias a mi partido, el día de hoy tengo el honor de

recordar a 27 años de su partida, su memoria y su legado. Me estoy refiriendo a Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, nuestro amigo Maquío.

Maquío nació en Culiacán, Sinaloa, el 13 de junio de 1934. Culminó sus estudios superiores en el Tecnológico de Monterrey y se tituló como ingeniero agrónomo. Un gran deportista que practicaba también el fútbol americano. Un empresario ejemplar en su estado y en el país, que ocupó infinidad de cargos en el ambiente empresarial.

Un hombre que en vida acompañó a su esposa Leticia Carrillo. Padre de Leticia, de Eric, Lorena, Juan Pablo, Rebecca, Lucía, Irene, Tatiana, Ricardo y por supuesto de nuestro querido amigo diputado Manuel Clouthier.

La primera vez que tuve contacto con el Maquío fue en Baja California en 1988. Hombre de mirada profunda, de palabra convincente. Era un político de los que hay pocos. Un hombre que no solo hablaba para ser escuchado; sus palabras trascendían la piel y el entendimiento; su palabra y su argumentativa invitaba a la acción comprometida. Muchos de nosotros hoy estamos aquí por aquel que fue. Un hombre que practicaba lo que decía, un ser humano que pisaba firme, que abrazó el ideal de la democracia y se comprometió con él.

Hay infinidad de espacios desde los que se puede revisar la trayectoria del Maquío, y tomé la decisión de revisar su trayectoria desde la perspectiva de una gran frase que cimbró mi persona, y estoy seguro que a miles de mexicanos “nadie está derrotado si no ha dejado de luchar, sólo está derrotado aquel que ha dejado de luchar”. En esa expresión se sintetiza un gran tesoro político del Partido Acción Nacional y de la política mexicana. ¿Por qué? Porque en un país en el que sigue prevaleciendo la subcultura de que sólo importa el de la victoria y la cultura del éxito, el Maquío nos invitó con esta expresión a trascender el episodio electoral, a trascender ese valor efímero que es la victoria electoral o el triunfo electoral, y Maquío, sin lugar a dudas, trascendió.

Me tocó recibirlo con una gran afluencia de jóvenes en Tijuana, Baja California, y fue a convencer a Ernesto Ruffo Appel, que no había aceptado ser candidato a gobernador por mi estado para la candidatura de 1989. Su pura presencia, su aplomo y su compromiso, permitió que tuviéramos como candidato al entonces ex alcalde de la ciudad de Ensenada, Baja California, Ernesto Ruffo. Ahí le dijo “no sólo te invito a que participes para ver cómo te va en la elección, te invito a que tomes el relevo de luchar por la

democratización de México, y no solo vengo a invitarte a la bronca, vengo a invitarte y a acompañarte durante toda la campaña electoral”.

Como hombre de campo, en su partida, cuando la tierra recibió a este gran hombre, germinó como la buena semilla porque a un año de su partida se dio el primer triunfo en una gubernatura en la historia de México, al ganar Ernesto Ruffo Appel la gubernatura en Baja California.

Después de ese triunfo electoral no sólo fue el PAN, fueron otros estados y de otros partidos políticos quienes tuvieron esta oportunidad de poder acceder al poder democrática y pacíficamente.

Culmino diciendo lo siguiente: el Maquío fue de esos líderes que trabajaron por propósito y por causa; no se infectó de ese virus mesiánico en donde pedía que lo siguieran a él. Él pedía que siguiéramos la causa de democratizar a México, y 12 años después, de sembrada su semilla, por primera vez después de 70 años, un mexicano diferente al sistema político pisó la Presidencia de la República gracias a aquellos tiempos de siembra de ése mexicano ejemplar que fue el Maquío.

Todavía, mi estimado Manuel, seguimos en la cosecha de aquella siembra, muchos de los triunfos nuestros y de partidos ajenos se explican por este tipo de liderazgos y por ese tipo de hombres brillantes y generosos como lo fue tu padre. Te pido, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, que le extiendas a toda tu familia la gratitud profunda y eterna que el PAN tendrá con tu padre, por el legado que dejó para nosotros.

Amigas y amigos, sólo aquél que deja de luchar está derrotado. Quiere decir, que nos regalaron esa mística de que un político que verdaderamente ama a México puede trascender la etapa electoral, como lo hizo el Maquío. A eso los invito, a que sigamos refrescando, honrado su memoria que dejó como legado para nuestro partido y para México, de luchar por causa y no por personas, de seguir a líderes y no a caudillos, de trabajar por instituciones y causas y no por propósitos personales.

Maquío, nuestro agradecimiento, y saludos a ese gran hombre.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, diputado Jorge Ramos, y muchas gracias al pleno.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Está a discusión el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Tiene la palabra, el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para fundamentar y presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado. Y gracias por la espera.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. Presidente, le solicito que la moción que se presenta se inserte en sus términos en el Diario de los Debates, en la versión última que presenté por contener más elementos que nos dan la razón en la exposición que hacemos.

Diputadas, diputados, pues estamos en una proposición que presenta la Junta de Coordinación Política, que abona a la política del agandalle, esa política de la vieja guarda del agandalle. Los chilangos, los defeños rechazamos el agandalle. Agandallar en el lenguaje del barrio es la acción o acto por el cual se aprovecha o se saca provecho de un acto ilícito o inmoral.

Esta Cámara de Diputados, con una mayoría armada derivada del Pacto por México, agandalló a los ciudadanos su derecho a votar en forma libre, universal, personal, secreta, al impedirles nombrar constituyentes electos por el voto auténtico de la ciudadanía; 100 constituyentes, de los cuales se agandallan 40. De esos 40 la Cámara de Diputados se agandalla 14, le quitamos 14 constituyentes a los ciudadanos.

La Cámara de Senadores se agandalló 14, el presidente se agandalla 6 y Mancera, dentro de este acuerdo, se agandalla 6; 40 diputados impuestos a los ciudadanos, sin un voto ciudadano libre y auténtico, sin un voto emitido por las propuestas que hayan presentado los partidos políticos. Ese es el agandalle de la política en la Ciudad de México.

Aún más, con este agandalle se apropian de los órganos de dirección de la Asamblea Constituyente. El PRI preside el órgano de dirección de la Asamblea Constituyente, el PRI en la elección obtuvo 152 mil 370 votos contra 649 mil 537 de Morena. El PRI con 5 diputados electos contra 22 diputados electos de Morena preside el órgano de dirección de esta Asamblea Constituyente. Eso es agandalle.

Ahora pretenden agandallarse el diputado 100. El punto de acuerdo que se presenta no expone en forma objetiva ni fundamenta la pretensión del mismo, señala que ante la declinatoria del Grupo Parlamentario de Morena para designar a un legislador de su fracción, Morena no ha presentado ninguna declinatoria.

El 29 de abril señalamos que no íbamos a ser comparsa de esta manipulación de un Constituyente de una entidad a la que se le violenta la soberanía, a la que se le violenta la autonomía. Ahora se quieren agandallar el 100. Morena formalmente no ha declinado, tomó una postura política y mantenemos la postura política.

Yo creo que les urge uno más porque no les cuadran los números, quizá los ciudadanos independientes o designados están imponiendo un riesgo a contenidos sustanciales de la Constitución. Éste es el agandalle que se tiene, es la política del agandalle.

En el documento señalamos el fundamento legal. Se violan garantías constitucionales, se viola el derecho fundamental de los ciudadanos de esta Ciudad de México. Los chilangos estamos en contra del agandalle. Es cuanto, presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.— Presente.

Quien suscribe, Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento moción suspensiva al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con la siguiente

Exposición de motivos

1. El 29 de abril de 2016, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de sus dos terceras partes, la designación de catorce diputados federales para integrar la Asamblea Constituyente.

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	María de La Paz Quiñones Cornejo	PRI
2.	Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI
3.	María Esther de Jesús Scherman Leaño	PRI
4.	César Camacho Quiroz	PRI
5.	Federico Döring Casar	PAN
6.	María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN
7.	Santiago Taboada Cortina	PAN
8.	Cecilia Guadalupe Soto González	PRD
9.	Jesús Salvador Valencia Guzmán	PRD
10.	Jesús Sesma Suárez	PVEM
11.	Por designar	MORENA
12.	René Cervera García	MC
13.	María Eugenia Ocampo Bedolla	NA
14.	Hugo Eric Flores Cervantes	PES

De los anteriores, se subraya que el diputado constituyente que corresponde al Grupo Parlamentario de Morena contiene la frase “Por designar”.

En la misma sesión de la Cámara de Diputados, se dio cuenta de lo siguiente:

La Presidencia informa a la Asamblea, que a efecto de dar absoluta certeza jurídica a la elección de los catorce diputados que habrán de representar a esta soberanía en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se procederá a ratificarla mediante votación nominal e instruye a la Secretaría active el sistema electrónico de votación por cinco minutos, se emiten: trescientos veintiún votos en pro, veinticinco votos en contra y seis abstenciones, es mayoría calificada. Aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por trescientos veintiún votos. Aprobado háganse las comunicaciones correspondientes.

2. El 24 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de fecha 29 de abril de 2016, por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En el punto primero de este acuerdo se señala que la posición 11, que corresponde al Grupo Parlamentario de Morena, esta “Por designarse”.

3. El 8 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación acuerdo del Consejo General del Ins-

tituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección y se asignan diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes.

4. El 15 de septiembre de 2016 en sesión constitutiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Secretario General de esta Cámara de Diputados, presentó informe, en el cual da cuenta de la designación, por el voto de dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados, de catorce diputados a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Da cuenta también de la integración inicial de la Asamblea Constituyente por partido político, así como independiente y designados, para quedar en la forma siguiente:

ORIGEN	PAN	PRI	PRD	PVEM	PANAL	MC	MORENA	PES	INDEPENDIENTE	DESIGNADOS
ELECTOS	7	5	19	1	2	1	22	2	1	-
CAMARA DE SENADORES	5	6	2	1	-	-	-	-	-	-
CAMARA DE DIPUTADOS	3	4	2	1	1	1	1*	1	-	-
EJECUTIVO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
JEFE DE GOBIERNO CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
TOTALES	15	15	23	3	3	2	23	3	1	12

5. Que el día de la fecha de hoy, la Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de la Cámara de Diputados acuerdo, en los términos siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a la obligación constitucional contenida en el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, nombra al legislador que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	María Gloria Hernández Madrid	PRI

Consideraciones de Derecho

La pretensión de la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno la designación del diputado federal que asignó a Morena es inconstitucional e ilegal, por lo siguiente:

Se violentan los principios de legalidad y certeza jurídica derivados de los artículos 14 y 16 de la Constitución Polí-

tica de los Estados Unidos Mexicanos, al pretender modificar el acuerdo aprobado el 29 de abril de 2016, por el cual designó 14 diputados federales para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sin contar con atribuciones constitucionales y legales para ello.

Se violenta el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 18 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al violentar la decisión del Grupo Parlamentario de Morena para dejar vacante el espacio que le corresponde en la designación de diputados federales a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Artículo 70. Toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley o decreto. Las leyes o decretos se comunicarán al Ejecutivo firmados por los presidentes de ambas Cámaras y por un secretario de cada una de ellas, y se promulgarán en esta forma: “El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta: (texto de la ley o decreto)”.

El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos.

La ley determinará, las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.

Esta ley no podrá ser vetada ni necesitará de promulgación del Ejecutivo federal para tener vigencia.

Los grupos parlamentarios, de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 26.

1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 constitucional, el grupo parlamentario es el conjunto de diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara.

2. El grupo parlamentario se integra por lo menos con cinco diputados y sólo podrá haber uno por cada parti-

do político nacional que cuente con diputados en la Cámara.

3. En la primera sesión ordinaria de la Legislatura, cada grupo parlamentario de conformidad con lo que dispone esta ley, entregará a la Secretaría General la documentación siguiente:

a) Acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo, con especificación del nombre del mismo y lista de sus integrantes;

b) Las normas acordadas por los miembros del grupo para su funcionamiento interno, según dispongan los estatutos del partido político en el que militen; y

c) Nombre del diputado que haya sido designado como coordinador del grupo parlamentario y los nombres de quienes desempeñen otras actividades directivas.

4. El Secretario General hará publicar los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios.

Artículo 27.

1. El coordinador expresa la voluntad del grupo parlamentario; promueve los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva; y participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

2. Durante el ejercicio de la Legislatura, el coordinador del grupo parlamentario comunicará a la Mesa Directiva las modificaciones que ocurran en la integración de su grupo. Con base en las comunicaciones de los coordinadores de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Cámara llevará el registro del número de integrantes de cada uno de ellos y sus modificaciones. Dicho número será actualizado en forma permanente y servirá para los cómputos que se realizan por el sistema de voto ponderado.

Artículo 28.

1. Para el ejercicio de las funciones constitucionales de sus miembros, los grupos parlamentarios proporcionan información, otorgan asesoría, y preparan los elementos necesarios para articular el trabajo parlamentario de aquéllos.

Artículo 29.

1. De conformidad con la representación de cada grupo parlamentario la Junta de Coordinación Política acordará la asignación de recursos y locales adecuados a cada uno de ellos. Adicionalmente a esas asignaciones, la Junta de Coordinación Política dispondrá una subvención mensual para cada grupo parlamentario, integrada por una suma fija de carácter general y otra variable, en función del número de diputados que los conformen.

2. La cuenta anual de las subvenciones que se asignen a los grupos parlamentarios se incorporará a la Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para efectos de las facultades que competen al órgano de fiscalización previsto en el artículo 79 constitucional. De dicho documento se remitirá un ejemplar a la Contraloría Interna de la Cámara.

3. La ocupación de los espacios y las curules en el salón de sesiones se hará de forma que los integrantes de cada grupo parlamentario queden ubicados en un área regular y continua. La asignación definitiva de las áreas que correspondan a los grupos estará a cargo de la Mesa Directiva de la Cámara. Para ello, los coordinadores de los grupos formularán proposiciones de ubicación. En todo caso, la Mesa Directiva resolverá con base en la representatividad en orden decreciente de cada grupo, el número de grupos conformados y las características del salón de sesiones.

El Reglamento de la Cámara de Diputados, señala lo siguiente:

Artículo 3.

1. Para efectos del Reglamento se utilizan las voces y significados siguientes:

(...)

XX. *Proposición con punto de acuerdo:* Es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo;

Artículo 17.

1. Los grupos tendrán independencia operativa y de gestión en los términos previstos en este Reglamento.

Artículo 18.

1. Los grupos tendrán por objeto promover la actuación coordinada de los diputados y diputadas, a efecto de llevar a cabo el ejercicio y el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales establecidas en sus principios, postulados, plataforma electoral y agenda legislativa del partido del que forman parte.

Artículo 79.

1. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

I. Acuerdos parlamentarios, que son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 constitucional,

II. **Puntos de acuerdo, que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y**

III. . . .

Artículo 100.

1. Las proposiciones serán anunciadas por el Presidente al Pleno y las turnará a comisión, en donde se analizarán y resolverán a través de un dictamen, excepto las que por acuerdo de la Junta, se pongan a consideración del Pleno respecto a su trámite de urgente u obvia resolución.

2. El Pleno resolverá en votación económica, las proposiciones que se consideren de urgente u obvia resolución, conforme a las fracciones IV y V del numeral 2, del artículo 79 de este Reglamento.

Artículo 114.

1. Las mociones podrán ser de:

I. Orden;

II. Apego al tema;

III. Cuestionamiento al orador;

IV. Ilustración al Pleno;

V. Rectificación de trámite;

VI. Alusiones personales;

VII. Rectificación de hechos;

VIII. Discusión y votación por conjunto de artículos, en términos del artículo 108, numeral 1 de este Reglamento, o

IX. Suspensión de la discusión.

2. Las intervenciones en el desahogo de las mociones serán de hasta tres minutos, desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos que estarán a consideración del Presidente.

3. Las mociones a que se refieren las fracciones III, IV, VI, VII, VIII y IX, sólo procederán en la discusión de un asunto ante el Pleno.

Artículo 122.

1. La moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno.

El número de diputados federales asignados como diputados constituyentes por la Junta de Coordinación Política, en un primer momento, y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, atiende fundamentalmente la representación de cada grupo parlamentario. Con la asignación del diputado constituyente que el Grupo Parlamentario de Morena no ha designado se favorece al Partido Revolucionario Institucional con un diputado constituyente más, violentando el derecho político de Morena, al expresar su disenso con la negativa a designar el diputado que le corresponde conforme al acuerdo del 29 de abril del 2016.

Contribuyendo a su sobre representación en un órgano en el que porcentualmente obtuvo el 11.66 por ciento de la votación ciudadana.

El PRI cuenta con cinco diputados electos; seis senadores designados; cuatro diputados federales designados; seis diputados designados por el Titular del Ejecutivo federal, de lo que resultan un total de 21, a los que se agrega el que

hoy se designa, esto es contará con 22 por ciento de los constituyentes con una sobre representación de más del 200 por ciento de la votación realmente obtenida.

Aunado a ello, la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados con el acuerdo que se presenta se entromete en un poder constituido, al afectar la integración de los grupos parlamentarios registrados en la Asamblea Constituyente.

Por lo que de la manera más atenta, solicito a esta Mesa Directa, se someta a la Asamblea en Pleno de esta Cámara de Diputados, moción suspensiva en los términos siguientes:

Único. Se devuelve a la Junta de Coordinación Política la propuesta de acuerdo por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2016.—
Diputado Juan Romero Tenorio (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha. Está a discusión el acuerdo. Se han inscrito diferentes diputadas y diputados para hablar en contra y en pro.

En ese sentido, tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos para hablar en contra, la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Con su venia, presi-

dente. Con relación al acuerdo que se somete a consideración de este pleno, quiero manifestar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena lo siguiente.

Para nosotros es inadmisible la designación de este legislador cachirul, que suplanta la voluntad popular y que conforma el espíritu pinochetista que inspiró la reforma política del extinto Distrito Federal. Se trata de controlar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad, que por principio debería ser soberana y obedecer la voluntad de las y los ciudadanos de la Ciudad de México.

No existe ninguna razón que justifique la designación, por dedazo, del 40 por ciento de la asamblea. Como se dijo: es un agandalle sin atenuante ni vergüenza.

La designación de 40 constituyentes, la mayoría de ellos por los Poderes federales, desvirtúa el ejercicio fundacional de la soberanía de la Ciudad, impone una sobrerepresentación a las fuerzas conservadoras surgidas de la coalición parlamentaria y del gobierno de Peña Nieto, mal llamado Pacto por México, las cuales pese a ser minoría en la Ciudad tendrán suficientes legisladores para constituirse en un muro que detenga la voluntad soberana del pueblo. Es absurdo y desvirtúa cualquier avance democrático.

Es muy parecido a la forma que utilizó Pinochet al término de la dictadura en Chile. Controló al Senado mediante la designación de un importante número de senadores y mantuvo la jefatura del Ejército. Aquí controlan el Constituyente con el 40 por ciento de sus integrantes y mantienen facultades sobre la ciudad en materia financiera, seguridad pública y procuración de justicia.

Esta es la fórmula contenida en la reforma, un dique inspirado en Pinochet para contener la voluntad democrática de los ciudadanos.

¿Cómo justifica esta mayoría pactista la designación de legisladores de otras entidades federativas? ¿Qué tiene que ver la respetable compañera de Apan con lo que requieren los habitantes de Milpa Alta o del Cerro del Judío? ¿Qué sabe el ex gobernador del Estado de México o el de Querétaro del funcionamiento de la ciudad y los anhelos de sus ciudadanos? Esto no es autonomía, quien sostenga lo contrario miente.

Con la designación de la ilustre legisladora por Hidalgo, el bloque conformado por el PRI y el PRD logra la mayoría absoluta de la asamblea para decidir por sí solos sobre los

asuntos que no requieren de mayoría calificada. Pero también los coloca en la posibilidad de excluir a la primera y a la tercera fuerza electoral de la Ciudad de México, que ya estaría en posibilidad de lograr la mayoría calificada con la suma del resto de los partidos y del líder charro del Sindicato de Bomberos.

Se aprovechan de un acto de protesta legítima y pacífica de Morena, que es la renuncia de Morena a ocupar esta curul, para abusivamente continuar con la imposición y el otorgamiento de una representación parlamentaria al partido que es más repudiado por los habitantes de la Ciudad de México.

Lamentable el papel del PRD, que prefiere cederle al PRI la Ciudad, para intentar detener la fuerza de los ciudadanos libres.

Por último, quiero pedirles a las legisladoras y a los legisladores que ya fueron designados, que opten y pidan licencia a su cargo...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: ... como diputados federales y honren lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política, que a la letra dice: ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular ni uno de la federación y otro de un estado que sea también de elección, pero es nombrado, puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar. Opten y decidan por darles un tiempo completo a esta maravillosa Ciudad de México. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Godoy Ramos. Tiene el uso de la tribuna la diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro.

Esta Presidencia saluda a estudiantes del Tec de Monterrey, campus Nuevo León, invitados del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila.

Igualmente saluda a José Fabián Couoh Canul y José Enrique May Dzib, acompañados de la maestra Yara Ivonne Baeza Zetina, del Conalep, Valladolid, Yucatán, ganadores del Premio Bernardo Quintana, por Servicio y Patrocinio, invitados por diputados de Yucatán. Adelante, diputada.

La diputada Lia Limón García: Con su venia, diputado presidente. Hoy toca a esta soberanía cumplir con un mandato constitucional ineludible y de responsabilidad política, elegir a un diputado constituyente para la Asamblea política que redactará la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Es un mandato constitucional legal, por lo que es responsabilidad de esa Cámara de Diputados nombrar e integrar plenamente al órgano constituyente que dotará de una Carta constitucional a la ciudad.

Nosotros como legisladores al ser quienes hacemos las leyes debemos ser el primer baluarte de su cumplimiento, se trata de una responsabilidad constitucional, no se trata, señores, de un capricho político, sino de que el órgano constituyente responsable de la nueva Constitución quede debidamente integrado y que haya una expresión política que origine una norma fundante ante todo legitimada por los órganos políticamente constituidos, como lo es esta Cámara de Diputados.

El espacio que falta por ocuparse debe llenarse de acuerdo al propio procedimiento que estableció la Constitución, que da a esta Cámara 14 espacios. Los vacíos que unos dejan, otros los habrán de llenar, esa es una regla de vida y esa debiera ser una enseñanza para quienes por capricho tomaron esa decisión.

No debe confundirse el derecho a discernir por la falta de cumplimiento de las reglas democráticas que ha dictado la mayoría.

Las minorías deben aprender a aprovechar los espacios y momentos que les da el juego político, pero de ninguna manera podemos aceptar la inacción o congelamiento de un proceso legal por voluntad de una sola expresión política.

Los argumentos de las minorías deben también ser escuchados. Sin embargo, una vez que hay un respaldo mayoritario en una toma de decisión, ésta debe ser acatada por todos, así funcionan las democracias.

Aquí nacen las leyes y somos los primeros obligados a cumplirlas. No votar una ley no nos da el derecho a desacatarla o a generar condiciones para su incumplimiento.

Es por ello que hoy nuestra responsabilidad y deber político se dirige a procesar la designación del legislador repre-

sentante de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

La discusión en este espacio se gana con ideas, argumentos y votos. Siempre en cumplimiento a lo que marca la ley, de ningún modo con cerrazón, el capricho o la renuncia a participar.

Recalco que la protesta y la inconformidad política se deben manifestar y expresar a través de ideas y argumentos. La opción no puede ser el vacío político o la cerrazón a que un proceso político siga su curso.

Así que pido su voto a favor del nombramiento como un acto de responsabilidad, legalidad y congruencia con lo que esta soberanía ha dictado que va en sentido de integrar oportunamente el órgano constituyente. Ya tendremos oportunidad de exigir una rendición de cuentas a los representantes de esta Cámara sobre su labor en el Constituyente de la Ciudad de México.

En el Partido Verde consideramos que por ser la cuarta fuerza política en esta Cámara y ostentar una representación popular en la Ciudad de México era legítimo aspirar a ocupar un segundo espacio en el Constituyente. No obstante ello, nuestro voto será a favor porque es una decisión por la legalidad.

Demos las condiciones de que sea un proceso ordenado, planeado y de diálogo político y que a la Cámara de Diputados, sin duda alguna...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Lia Limón García: ... le corresponde que dicho proceso se integre y cumpla con los canales institucionales establecidos.

Depositamos una gran encomienda en la diputada que hoy habremos de designar, María Gloria Hernández Madrid, bajo un mandato imperativo y de rendición de cuentas que habremos de vigilar con respeto...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Lia Limón García: ... y equilibrio en la labor al desarrollo de la Asamblea Constituyente. Deseamos

a ella mucho éxito en esta función. Muchas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias. Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, presidente. Es increíble darse cuenta hasta dónde llega la perversión maquinada por el propósito de hacer valer su condición de partido mayoritario, a costa de cualquier cosa.

La famosísima frase de Nicolás Maquiavelo, el fin justifica los medios, es el razonamiento para apropiarse de una curul que fue votada y asignada a Morena el 29 de abril pasado.

La Junta de Coordinación Política elaboró la propuesta original para la designación de los 14 diputados que habrían de integrarse al Constituyente. Considerando el criterio de proporcionalidad su propuesta original era: seis lugares para el PRI, tres para el PAN, dos para el PRD, uno para el Verde, uno para Morena y uno para Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, el acuerdo final llevó al PRI a ceder dos lugares, y en el colmo de la arrogancia de quien decide que puede mover cargos de elección popular sin pasar por las urnas, pues atribuyéndose la facultad para asignar diputaciones para una Asamblea Constituyente de una gran ciudad como esta, ceden dos lugares: uno, para Encuentro Social, y otro para Nueva Alianza.

Nunca imaginaron, nunca se lo pensaron que Morena no aceptaría esta violación a la soberanía popular. Y ahora, como si fuera un asunto de procedimiento y no de fondo, pretenden reasignarse las curules como botín político y sin ningún criterio de representación política de los habitantes de la Ciudad de México.

El 9 de diciembre pasado, cuando se votó la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, el Grupo Parlamentario de Morena presentó una moción suspensiva y no aceptaron. Presentó también una reserva para señalar que los 100 diputados deberían ser electos por el voto popular; tampoco la aceptaron.

Ahora Morena ha presentado ya en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una reclamación a cargo de

nuestros abogados, precisamente para impugnar la constitucionalidad y convencionalidad de la reforma constitucional.

Y no nos limitamos a los artículos 62 y 125 constitucionales, ahora incluimos el principio de soberanía popular, artículos 39 y 40, que establecen el carácter representativo de los cargos del Estado. Y el artículo 41 indica que todo cargo de elección, todo cargo representativo debe ser producto de una elección.

Pero el colmo del acuerdo que se someterá a votación en esta sesión es una perversión, es rebuscado y pretenden esconder el engaño. Resulta que el PRI quiere recuperar la posición amablemente que se dio en su satélite Nueva Alianza, y ahora propone que ellos tomen el lugar que corresponde a Morena.

Insistimos, no pueden modificar de facto algo que ya fue votado. Esta decisión tiene tal vacío legal y es tan frágil que el PRI no se quiere exponer a la controversia y la impugnación. El asunto ya está en los tribunales internacionales y se encuentra sub iudice, lo que significa que está en riesgo la legalidad de todo proceso constitucional.

Morena, no se ha prestado ni se prestará a la ilegalidad, como se han prestado los demás grupos parlamentarios, los firmantes contra el Pacto con México en la Legislatura pasada y los que se ven favorecidos en coaliciones haciéndose cómplices del PRI. No aceptamos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: ...este reparto. Ni aceptamos que se ocupe el lugar que legalmente le corresponde a Morena. Lo dejamos vacío porque, insistimos, es un lugar que corresponde decidir al pueblo de México.

Y con su permiso, diputado presidente, quiero decirles a ustedes, por si algo lo ignoran...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: ... el significado de diputado: persona nombrada por el elección popular como representante de una Cámara legislativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias. Tiene el uso de la tribuna el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro.

Les pido a las diputadas y a los diputados, que el mismo respeto que exigen estando en tribuna, lo brinden también a los oradores que van a hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Nada nos hubiera dado más gusto al Partido Encuentro Social, que se hubiese definido el Constituyente el cien por ciento con una elección tan simple y sencillo por esto, porque tendríamos más constituyentes, porque somos la quinta fuerza política de esta ciudad en dos elecciones consecutivas. –Sí, claro. Revísenlo.

Señor presidente le pediría yo que les pidiera aquí a los diputados de Morena...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Continúe, diputado, por favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Ahora, hay arreglos políticos y eso es posiblemente una de las grandes frustraciones que nosotros estamos teniendo en la Cámara de Diputados. La imposibilidad de tener acuerdos políticos de altura.

Si hay un acuerdo político que destraba la reforma política del Distrito Federal y que da lugar al Constituyente, pues yo creo que todo mundo lo deberíamos de haber respetado. Ese fue finalmente el acuerdo que destrabó la posibilidad de tener Constitución para los que habitamos esta ciudad.

Y si hoy no se quiere aceptar eso, otra vez volvemos a lo mismo –esto es muy sencillo–, que se gane en las urnas el derecho a ser mayoría en las asambleas Legislativas para poder imponer sus criterios.

Está también claro que los señores de Morena, que se dicen tan buenos abogados, no fueron capaces de interponer una acción de inconstitucionalidad. Hoy se nos dice que se van a la Corte Interamericana. Bien hecho, ojalá tengan éxito; seguramente no lo tendrán porque debieron haber interpuesto, si era ese su argumento, una acción de inconstitu-

cionalidad al decreto que se aprobó en esta soberanía y no lo hicieron.

He de decir también que desde luego que esta soberanía y que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultades legislativas sobre la Ciudad de México. Ya basta de ignorancia, lean la Constitución. Claro que tenemos injerencia legal, facultades legales sobre la Ciudad de México.

Es por eso que se llega a ese arreglo político, que el Senado de la República, como una parte del Congreso, tenga constituyentes; y que, la Cámara de Diputados, como parte de este Congreso que tiene facultades, pues que tenga constituyentes.

Yo no sé si los señores saben que los señores diputados...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado; permítame, diputado. Diputado, un segundo.

Antes de darle la palabra al diputado Vidal Llerenas, reitero la petición a las diputadas y a los diputados de guardar respeto para el orador; el mismo respeto que voy a pedir cuando ustedes hagan uso de la tribuna.

Permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Con el objeto de hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pregunto al orador si acepta la pregunta.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: En seguida que termine mi participación; si me permiten terminar la idea.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Al final entonces. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Al término.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Yo no sé si sepan, sería bueno que leyeran la Constitución, que todos aquí somos representantes de la nación, y que desde luego tenemos facultades, y que el nombramiento de los dipu-

tados que vamos al constituyente, es en esta naturaleza jurídica; vamos como diputados federales, como representantes de la nación; son facultades para legislar sobre la ciudad de México, a un constituyente. Y todos aquellos que fuimos nombrados...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: ...designados por esta soberanía, tendremos que venir a rendir aquí un informe de qué hicimos como constituyentes. Lástima que Morena rechazó por lo menos dos posibilidades de tener dos curules más en el constituyente, porque simple y sencillamente además de que desconocen la ley, la otra es que...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: ...no quieren hacer acuerdos políticos, y mientras no haya la voluntad de hacer acuerdos políticos, pues vamos a seguir empantanados como nos tienen hoy empantanados con el reglamento, que ni siquiera...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: ...se ha podido aprobar en este constituyente. Con mucho gusto acepto la pregunta, diputado Llerenas.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Adelante; sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Dos preguntas solamente: una es, yo francamente no encuentro los méritos de la diputada que hoy se propone para ser constituyente en la ciudad, entiendo que es una diputada de Hidalgo. Usted que ha hecho una trayectoria ya en la ciudad de México, que es capitalino, como un servidor, qué merito encontramos en esta diputada, por qué no se hace una defensa y de la pertinencia de que una diputada de Hidalgo sea constituyente en la ciudad de México.

Y segundo, si usted, como ya lo hizo el senador Encinas, está dispuesto a pedir licencia, como diputado, optar por el

cargo de constituyente para efectivamente realizar un trabajo adecuado, completo, como deben, creo yo, renunciar el resto de los constituyentes, que vengan sus suplentes y entonces sí que el esfuerzo de usted como legislador esté en la constituyente y no en esta Cámara. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Voy a empezar con la segunda pregunta del diputado Llerenas. El nombramiento del senador Encinas no lo hace el Senado de la República, lo designa el jefe de gobierno de la ciudad. Entonces en efecto, el senador Encinas puede caer en el supuesto de estar teniendo doble representación, y digo puede porque habría que analizarlo. Entonces decirlo de manera muy clara, el senador Encinas pide licencia porque él no fue mandado por el Senado de la República. Y yo no podría ser constituyente ni los que hemos sido designados por esta soberanía, si no fuéramos diputados federales. Entonces no juntemos la gimnasia con la magnesia, por favor.

Segundo, lamento mucho, y de verdad lo lamento mucho, y ayer se lo comentaba al diputado Vidal Llerenas, en la Comisión de Hacienda, que no estuviera él de Constituyente, tengo decirlo. Por la anarquía que provoca el Partido Morena y que quiere seguir provocando, Vidal Llerenas debió haber sido uno de los designados por esta soberanía para representar a Morena, porque es capitalino, porque conoce perfectamente bien la Ciudad, y porque hacen falta especialistas en materia hacendaria y financiera ahora en el Constituyente.

Lamento mucho, de verdad diputado Llerenas, que no haya sido tú el nombrado por Morena para ir allá.

Y por último, me preguntan a mí, me preguntan a mí que si estoy de acuerdo que una diputada de Hidalgo vaya al Constituyente, pues mi respuesta es muy sencilla, es muy sencilla. Me parece que esta soberanía tiene la obligación legal de mandar a todos los constituyentes, y que si esta soberanía manda a la diputada, pues desde luego, ella es representante de la nación, y tiene el justo derecho de representar a la Cámara de Diputados como constituyente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Flores Cervantes. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No ha lugar a preguntas, señor diputado. Concluyó su intervención el diputado Flores Cervantes. Aceptamos la pregunta del diputado Vidal Llerenas porque se hizo durante la exposición del diputado Cervantes.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): No es pregunta.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, permítame un segundo, diputada, por favor. Adelante en la curul del diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No ha lugar, diputado. No ha lugar para rectificación de hechos. Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Es triste y lamentable escuchar aquí que se enaltece la posibilidad de hacer acuerdos políticos por encima del voto popular. Lo que está aquí es que se demuestra una vez más que a muchos no les importa decir de manera vergonzante en esta tribuna que hagamos acuerdos políticos en donde no está el pueblo de México, y Morena no va a caer en eso.

Morena no está actuando de capricho, Morena actúa en congruencia. Morena decidió ir a las urnas. Nosotros decimos efectivamente que debe haber un respeto a las minorías, y el PRI y sus aliados son minoría en la ciudad y siempre se les ha respetado, como ustedes no lo saben hacer en esta Cámara.

Morena está en contra. Este acuerdo que se pretende votar es a todas luces ilegal. Ustedes no pueden votar algo que ya está aprobado por este pleno. El acuerdo de la Jucopo, por el que se nombran a los constituyentes, de esta Cámara de Diputados, fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Existe un principio general de derecho que dice que ninguna autoridad podrá revocar sus propias resoluciones, como hoy pretenden hacerlo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame un segundo, diputada, por favor. Sonido en la curul de la diputada Lia Limón. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lia Limón García (desde la curul): Con el objeto de preguntarle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Se la permito al concluir mi intervención.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Al concluir su intervención.

La diputada Lia Limón García (desde la curul): Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Continúe, diputada, por favor.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Nosotros en Morena decimos: primero decidieron que los constituyentes fueran designados y repartidos entre las fuerzas políticas, la reforma política habla de una representación de la Cámara de Diputados. Por ello, los diputados que salen de esta Cámara no deberían si quiera pertenecer a un grupo parlamentario, por cierto, porque queda demostrado que es un acuerdo de partidos políticos que pasa por encima de la gente.

Para Morena la designación de los diputados federales y senadores no electos va en contra del voto popular, y para ello vamos a poner un ejemplo. El PRI en la elección constituyente obtiene el 8.3 de los votos de la gente que vive en la Ciudad de México, pero con esta representación tendrá el 21.2. Morena sacó en las urnas el 36.6 por ciento y tendrá una representación real del 2.2 por ciento. Es decir, Morena estará sub representada 14.5 por ciento y el PRI estará sobrerrepresentado 13 por ciento, queda más que aclaro en dónde está el Pacto por México. Su pregunta, diputada.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Ha concluido la oradora. Sonido en la curul de la diputada Limón, por favor, para formular la pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Lia Limón García (desde la curul): Quisiera hacerle dos preguntas a la diputada. La primera de ellas es si ella considera que el diputado de su grupo, que anteriormente cuestionó el origen diputada que será parte del Constituyente, tiene autoridad moral para hacerlo, cuando él mismo por un lado es originario de Colima, y cuando por otro lado el líder de su partido fue jefe de gobierno en la Ciudad de México siendo originario de Tabasco. Es decir, realmente quisiera saber si Morena piensa que una persona que es originaria de otro estado no puede hacer aportaciones que valgan la pena para la Ciudad de México. Por un lado.

Por otro lado, también preguntarle a la diputada si cree que no podrían haber aprovechado el espacio que en su momento esta Cámara les daba, para construir en el Constituyente de la Ciudad de México y responder a su electorado de esta Ciudad con esa importante participación que podrían haber tenido y que perdieron por capricho. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Gracias, presidente. Primero tenemos que decir que nosotros lo que defendemos es el voto de la gente de la Ciudad de México.

El diputado Llerenas y el presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, han sido electos por los ciudadanos de la capital. Nosotros no tenemos diputados que no hayan sido electos para la Asamblea Constituyente con el voto de la gente. Ese es el cuestionamiento nuestro y la diputada Hidalgo que merece todo mi respeto como persona, no está siendo electa como todos los designados de esta Cámara, del Senado, mucho menos por los del Ejecutivo y del jefe de Gobierno.

Hemos llegado a grado tal, a tal extremo que tenemos, que tenemos presidiendo la instalación de la Asamblea Constituyente a quien aprobó a Díaz Ordaz la matanza del 68. Eso nos hiere a la Ciudad.

También decirle que nosotros en Morena no nos vamos a prestar a ningún acuerdo político, insisto, por encima de la gente. Aunque nos dieran 100 diputados no los vamos a aceptar si no nos los ganamos en las urnas. Nosotros no vamos a ser componendas en contra de la gente, pero tenemos una convicción; el casi 40 por ciento que ganamos en las urnas es el 40 por ciento que ustedes se están queriendo robar en esa Asamblea Constituyente, y desgraciada-

mente han pasado por encima de la ley como el caso del senador Encinas, que tomó protesta de manera ilegal, ostentando dos cargos públicos.

Es vergonzante cómo se está instalando esta Asamblea Constituyente, pero nosotros estaremos siempre del lado de la gente. Morena está por el sufragio, por el respeto al sufragio y. Y nuestro jefe de Gobierno del 2000 al 2006, ha dado ejemplo del respeto al voto popular.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Montiel Reyes. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Vidal Llerenas, para hablar en contra.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, diputado presidente. Por alusiones, primeramente. He sido electo tres veces diputado en la Ciudad de México de manera orgullosa y creo que eso sí nos acredita para hablar a nombre de los ciudadanos de esta capital.

Por cierto, de los diputados que van a ir al Constituyente solo dos de ellos fueron electos por un distrito de la Ciudad de México, el resto no. Así de poco respeta esta Cámara a la Ciudad de México.

La interpretación correcta al cambio constitucional tuvo que haber sido que los que fuimos electos por la ciudad, en todo caso representáramos a la ciudad en el Constituyente.

Existen claros conflictos de intereses de que un diputado o de Hidalgo o del Estado de México vaya al Constituyente. ¿Qué va a pasar cuando se discuta un asunto que nos convenga a los capitalinos, pero que entre controversia con algo conflictivo con el resto de la zona del Valle de México? ¿Por qué va a votar ese constituyente? No a favor de la gente de la ciudad, a favor de la gente donde fue electo.

¿Qué le van a decir esas diputadas y esos diputados a sus electores? ¿Que dejaron de legislar porque les pareció políticamente más conveniente ir a hacer la Constitución de la Ciudad de México? A mí francamente se me caería la cara de vergüenza.

Lo que está haciendo hoy esta Cámara es ratificar que no hay respeto a la capital de la República, que por eso el PRI, elección tras elección pierde en esta capital, porque los capitalinos votamos con la izquierda y votamos por candidatos democráticos.

Esta Cámara está demostrando que no es el interés de la República y no es el interés de los capitalinos el que quiere prevalecer. Se vota este Constituyente porque quieren arrebatarnos la mayoría de la Asamblea Constituyente, así de sencillo. Porque nos quieren imponer una ley, una forma de pensar que no representa a los de esta ciudad, sino hubieran votado por ustedes. Si no, las reformas democráticas de esta capital no se hubiera hecho todas y cada una de ellas en contra del PRI.

Una vez más demuestra el PRI que está en contra de los capitalinos. Que está en contra de la democracia. Y por eso, un Echeverrista, un cómplice de la matanza del 68 es quien preside la asamblea.

Actuemos con dignidad, dejemos ese lugar vacante como un reconocimiento de que hubo una fuerza política, Morena, que por dignidad no aceptó que alguien que no fuera electo hiciera las leyes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Vidal Llerenas.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro. A ver, sonido en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, quisiéramos solicitarle la inscripción para el diputado Pedro Luis Noble, del estado de Hidalgo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante. Tiene la palabra el diputado Pedro Luis Noble, hasta por tres minutos.

Mientras llega a la tribuna esta Presidencia saluda a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, campus Saltillo, invitados por el diputado Jorge Dávila Flores. Bienvenidos. Igualmente alumnos de la preparatoria del Sur de Guanajuato, del municipio de Uriangato, invitados por el diputado David Mercado Ruiz.

Y alumnos del tercer grado de la escuela secundaria, licenciado Rafael Carrillo, de Zinapécuaro, Michoacán, invitados por el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Con su permiso, diputado presidente. Para referirme a la asamblea y

decir que, primero, la asignación de un diputado constituyente no es únicamente por una fracción parlamentaria, es por la soberanía que representamos todos, los 500 diputados que por dos fórmulas, por la representación proporcional o bien por elección directa aquí estamos.

Después diré que Gloria Hernández Madrid es bien, como lo dijo Ernestina, una ilustre abogada, una mujer de mucha valía que tiene gran prestigio y por tanto, una gran mexicana, que es originaria de Hidalgo, de Apan, Apan, Hidalgo, que forma parte del altiplano mexicano, y como bien lo sabemos todos, Hidalgo, con otras entidades, forma parte de la gran metrópolis de México, de la megalópolis.

Que Hidalgo tiene sentado ahí, en la mesa de los trabajos metropolitanos un lugar, que diariamente venimos aquí, a la Ciudad de México, muchos mexicanos hidalguenses, que aquí venimos a estudiar, venimos a trabajar y que no venimos únicamente a dormir, que a lo que venimos es a generar riqueza, y por lo tanto, lo que pasa con la Ciudad de México pasa también con las entidades federativas que forman parte de esta gran metrópoli.

Señor presidente, quiero mencionar a la asamblea que la realidad metropolitana es tal cual. Que hoy la capital está exigiendo el fondo de capitalidad. Que muchas metrópolis hoy están preocupadas por la prestación de servicios públicos. Que muchas metrópolis hoy están pensando en crear nuevos planes de desarrollo Y que con esa visión de gran abogada, de experta en derecho constitucional que es Gloria Hernández Madrid, nuestra paisana, orgullosamente hidalguense, viene a contribuir como mexicana a aportar a la capital del país.

La Ciudad de México no es una parcela, no se equivoquen, la capital es la Ciudad de México y todas y todos los mexicanos, de todos los rincones del país, de todas las regiones geográficas merecerían estar aquí legislando en el Constituyente de la Ciudad de México.

Por último, decirles que no se vale que un diputado, que propias mujeres diputadas discriminen a una mujer y más siendo diputada. Qué bonita lección están dando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Noble Monterrubio. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
A ver, sonido en la curul de la diputada Godoy, ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul):
Por alusiones, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
No hubo ninguna alusión directa, explícita del diputado, a juicio de esta Presidencia.

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul):
Sí, señor. Sí, presidente. El orador, que revisen la versión estenográfica, habló de Ernestina y Ernestina Godoy soy yo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
A ver, permítame un segundo. Adelante, diputado. Vamos a revisar la versión estenográfica, si a lugar a lo que usted indica, por supuesto le daremos la palabra, mientras tanto continúe el orador, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Sí. Venimos con el mayor de los respetos a este Poder, a señalar que Movimiento Ciudadano no puede ser parte de un acuerdo ilegal, de un acuerdo que va contra la Constitución Política que juramos cumplir y hacer cumplir cuando rendimos protesta como diputados federales.

No es cierto que esta soberanía tenga el derecho plenipotenciario de sustraer la capacidad del pueblo para representarse. Esto que está sesionando en la Ciudad de México no es un Poder Constituyente. Un Poder Constituyente no puede derivar de otro por definición.

Un poder constituido, acotado, incluso ilegalmente reglamentado desde los transitorios de la Constitución, no puede ser ni es un Poder Constituyente. Este acuerdo, como el anterior, como todas las designaciones que se han hecho por parte del jefe de gobierno, del presidente de la República, de esta propia Cámara de Diputados y de Senadores, son ilegales y anticonstitucionales.

Pero Movimiento Ciudadano sí decidió hacer uso del lugar que ilegalmente se les ha ofrecido porque al PRI y a quienes se quieren robar por la vía de la sobrerrepresentación la

Constitución de la ciudad, no se les puede dar ni un milímetro de ventaja.

Hay que leer lo que escribió José Woldenberg en su artículo sobre la Constitución de la Ciudad de México. Quienes hacemos política en este país, en este país que está en medio de una crisis institucional, que la vida pública está en una crisis institucional, hacemos política con restricciones.

Y lo peor que le podría pasar a la ciudad y lo que muchos aquí quisieran es que el proyecto de Constitución para la Ciudad de México naufragara, que no se diera, que a la menor provocación o con el menor pretexto fuera revertido este proceso histórico de cambio.

Nosotros hemos dado las batallas para que este proceso se apegue a la Constitución, se apegue a derecho y se respete la voluntad popular de las y de los capitalinos. Pero tampoco vamos a ser partícipes de un boicot a la Constitución.

Esta ciudad, la Ciudad de México, que es punta de lanza en la generación de derechos para sus habitantes, las discusiones que han marcado una generación; que es punta de lanza en la forma de gobernar desde el espectro progresista, desde la movilidad, desde los derechos de los ciudadanos y el derecho a la ciudad, se merece una Constitución.

Aunque haya líderes miopes, aunque tenga gobernantes con incapacidad y comprobada ineficiencia, y aunque haya partidos políticos que están en la lógica de la repartidera, nosotros no podemos traicionar la esperanza ni la lucha histórica de los habitantes de la Ciudad de México para tener una Constitución.

Movimiento Ciudadano va a ser actor fundamental para que la Ciudad de México tenga una Constitución, sin avalar acuerdos ilegales y de una naturaleza anticonstitucional, como el que hoy se va a votar y por supuesto vamos a votar en contra. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputado Álvarez Maynez. Antes de dar el uso de la voz al siguiente orador. Sonido en la curul de la diputada Ernestina Godoy, efectivamente, para responder a alusiones personales.

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul):
Es que el diputado Noble, afirmó que yo había manifestado que la diputada de Apan era una diputada ilustre aboga-

da. Desconozco yo la trayectoria de la diputada de Apan, si es tan ilustre, si es como la presentan. Le pediríamos que por ética y por dignidad no aceptara este deshonoroso puesto que le está queriendo dar el PRI.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Godoy. Quedan registradas sus expresiones. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro hasta por tres minutos.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Compañeros y compañeras, me queda muy claro que nos estamos alejando mucho del tema, porque al final del día lo que se está discutiendo aquí, en esta soberanía, el lugar en el cual creamos las leyes, es cumplir un mandato constitucional.

Nosotros, nosotros aquí en este Congreso somos los que hacemos la ley. Nosotros en este Congreso deberíamos de ser el primer baluarte, la primera línea de defensa en respetar la ley, máxime si es la Carta Magna, la Ley Suprema de esta nación, la cual claramente nos mandata a nombrar a 14 constituyentes, no 13, señores. El argumento es un argumento de legalidad.

Escuchando al diputado Jorge Álvarez Maynez, le pregunto también si piensa que la forma en la cual fue electo y nombraron a su diputado constituyente Ramírez Cervera, es también espuria y por lo mismo no está avalando.

Por otro lado, acordémonos de un antecedente que sucedió aquí en la Cámara, este pleno –y le pregunto a Morena, si se acuerda–. Este pleno en votación eligió una comisión permanente, la cual después de votada se trajo a este pleno otra vez por votación, una sustitución de un diputado de Morena. ¿Por qué quieren aplicar criterios distintos solo cuando les conviene? Eso no es respetar la ley, señores.

Y, por último, les quiero decir, ésta es una ciudad capital...

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permíteme, diputado, un momento por favor. Sonido a la curul de la diputada Rocío Nahle. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul). El diputado hizo una pregunta hacia el Grupo Parlamentario de Morena y quisiera contestársela. Habla sobre la sustitución de la Permanente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Perdón, diputada, el orador está exponiendo su argumentación.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul). Acaba de hacer la pregunta; para hechos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Es parte de su argumentación, y al final, si quiere usted hacer una pregunta, le daremos el uso de la tribuna.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Es para responder a lo que él solicitó.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No cabe su intervención, diputada. Continúe, diputado.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Están registrados sus oradores, y otra vez un desconocimiento a la Ley Orgánica del Congreso. No existen alusiones personales a las manifestaciones a otro partido político. Es cuanto, y es el criterio.

Solo les quiero recordar que esta sí es una Ciudad capital. Cuando hablamos de la Ciudad capital es que confluyen aquí intereses no solo de los capitalinos, confluyen intereses de todos los que somos de fuera y que tenemos que venir a esta Ciudad para diferentes cuestiones. ¿Por qué quieren cerrar el tema y negar el derecho que sea una Constitución no solo para la Ciudad de México, pero reconocer en esa Constitución que va a ser también esta Ciudad la Ciudad capital de todo México? Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Herrera Borunda. Tiene el uso de la tribuna el diputado Juan Romero Tenorio, para hablar en contra hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Jorge Álvarez Maynez. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Para responder una alusión clara a mi persona del diputado Javier Herrera.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Nuevamente, como lo hicimos en la cuestión anterior, esta Presidencia no escuchó ninguna alusión clara. Vamos a revisar la versión y se ha lugar, con mucho gusto le damos el uso de la palabra.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Reitero, vamos a revisar la versión estenográfica y si ha lugar, con mucho gusto le damos el uso de la palabra. Adelante, diputado Tenorio.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. Efectivamente es una cuestión de violación de principios constitucionales. Acudimos a la Corte como órgano impartidor de justicia de este país, sin embargo recuerde esta Cámara de Diputados que se reformó la Ley de Amparo en 2013 –artículo 61, párrafo uno–, donde se señala que se sobreseen los juicios de amparo en contra de reformas constitucionales.

La Corte adoptó esta postura, una postura formalista, violante de garantías constitucionales al debido proceso y a la defensa de los perjudicados. En este caso la Corte ha sido muy ligera, ha violentado principios constitucionales: el derecho humano a la justicia, violando el artículo 1o., como derecho fundamental de todos los ciudadanos. Primera instancia y el pleno, la sala del pleno que conoció de la revisión, también tomó esa determinación; en estado de indefensión total.

El diputado del Partido Encuentro Social no ha leído el artículo 105, fracción II sobre la acción de inconstitucionalidad. Es improcedente formalmente la acción de inconstitucional contra el acuerdo que aprobó esta Cámara de Diputados.

Acudimos a la Corte Interamericana para dejar subrayado el estado de indefensión que han generado las reformas estructurales a partir de la reforma a la Ley de Amparo. No vamos a agotar la instancia internacional para acreditar que un poder constituido se entromete en el poder soberano o autónomo de una entidad. Esta Cámara de Diputados se está entrometiendo.

El 15 de septiembre se instaló la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; el 15 de septiembre el secretario general de la Asamblea Constituyente, que también hay un conflicto de intereses porque es el secretario general de esta Cámara, dio un informe de la integración de la Asamblea Constituyente.

En ese informe señaló que faltaba un diputado por designar, de Morena. ¿En qué momento la Asamblea Constituyente requirió a esta Cámara de Diputados que supiera esa vacante? En el punto de acuerdo no se señala cuál es el fundamento, cuál es la motivación para la decisión de esta Cámara; no lo hay. No lo hay porque se pretende modificar una resolución adoptada el 29 de abril con otro acuerdo.

Eso va contra los principios de derecho, garantías procesales, garantías de seguridad jurídica, va contra los criterios que ha determinado la propia Suprema Corte de que la autoridad no puede modificar los actos cuando haya una afectación sustantiva al acto que pretende modificar. Estamos incurriendo en esa ilegalidad, ilegalidad que se suma a la inconstitucionalidad de la reforma de la ciudad de México.

Queda en ustedes esta conciencia; un diputado más no nos afecta, tenemos el voto ciudadano, y ese voto ciudadano se va a ratificar en 2018, no solamente en la ciudad de México, en todo el país, pésele a quien le pese. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Antes de dar el uso de la tribuna al siguiente orador, sonido en la curul del diputado Álvarez Maynez, efectivamente, hubo una alusión directa. Adelante, diputado. Sonido en la curul del diputado Álvarez Maynez, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Sí, responderle al diputado Javier Herrera. Sé que el pleito del priismo veracruzano, aún disfrazado de verde, con la legalidad, es tal que hasta de su partido lo están expulsando, a los delincuentes de Veracruz.

Pero...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Circunscribase al tema, diputado, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Pero, para que entienda de legalidad, una cosa es denunciar, no solamente esta tribuna. Nosotros promovimos una ac-

ción de inconstitucionalidad como Movimiento Ciudadano contra la designación al Constituyente, promovimos una reserva en esta misma tribuna contra la manera en que fueron electos los diputados al Constituyente, y nosotros sabemos que al PRI le encantaría, que aún bajos estas reglas, hiciéramos pataleo y renunciáramos a la representación que se le dio a Movimiento Ciudadano aquí; pero no, aún en las condiciones que fijen ellos, en las reglas de este régimen podrido, en las reglas que ellos le han puesto a la construcción de una Constitución para la Ciudad de México, nosotros no le vamos a ceder ni un milímetro de ventaja a los que se quieren robar la Constitución de los capitalinos.

Por eso va a estar ahí René Cervera, para combatirlos en el Constituyente. Por eso va a estar ahí un diputado que representa a la Ciudad de México dando la pelea por los millones de capitalinos que merecen ser representados a nombre de Movimiento Ciudadano en este Poder Constituyente. Gracias, Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Álvarez Maynez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Con la venia de la Presidencia. Legisladoras y legisladores, lo que se está poniendo a consideración de este pleno es votar un constituyente más para conformar los 100 que van a darle vida a la nueva constitución de la Ciudad de México.

En un resolutivo anterior, votado por esta plenaria, se determinó nombrar a 13 legisladores que van a formar parte del Constituyente de la Ciudad de México. Hoy la Presidencia de la Jucopo y los integrantes, coordinadores de la misma, hacen una propuesta a esta plenaria para nombrar a un constituyente más que va a conformar los 14 que está obligado la Cámara de Diputados a que sean nombrados como constituyentes para formar esta nueva Constitución de la Ciudad de México.

No es un acto que no sea constitucional, tampoco de beneficiar a un partido o a otro, es un acto en estricto sentido de derecho que va a permitir que la Constitución Política que emane de los constituyentes de la Ciudad de México tenga sus 100 representantes que harán valer la democracia y las libertades de esta Ciudad de México.

Que quede claro, compañeros, estamos hablando de un acto constitucional. En los transitorios que dan origen a este acuerdo se señala con precisión que le corresponde a la Cámara de Diputados nombrar 14 constituyentes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Sonido en la curul de la diputada Ariadna Montiel. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul. Adelante.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Gracias. Con el objeto de hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame. ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Omar Ortega Álvarez: Por supuesto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Gracias. Preguntarle al orador si desde el PRD se está de acuerdo en que el PRI se sobre represente el 13 por ciento en la Asamblea Constituyente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Adelante, diputado.

El diputado Omar Ortega Álvarez: El PRD está de acuerdo en la legalidad y en el derecho, compañera diputada. Y, miren, no me corresponde a mí decirlo, pero en términos numéricos esta Cámara parte de dos principios fundamentales: la pluralidad y la proporcionalidad. Para todos sus órganos de gobierno, para sus órdenes legislativos, parte de esta base fundamental, que es del quehacer político, darle pluralidad y proporcionalidad.

Y, en términos estrictos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Si me permite nada más terminar la ida, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: ¿Ya terminó de contestar la pregunta, diputado, o sigue en la respuesta?

El diputado Omar Ortega Álvarez: No, adelante, adelante.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado Romero Tenorio. ¿Con qué objeto?

El diputado Juan Romero Tenorio: Pregunta al orador, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Omar Ortega Álvarez: Sí, por supuesto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

El diputado Juan Romero Tenorio: Diputado, usted habla de que es un principio de legalidad, me puede decir cuál es el fundamento legal por el cual se le asigna al PRI el diputado que dice se nombra en este acto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Yo le pediría a la Secretaría General antes de contestarle, que fuera tan amable para ilustrar al diputado, se lea el acuerdo de fecha 29 de enero de 2016 en su artículo séptimo, fracción VIII, inciso c), del acuerdo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para darle vida al Constituyente. Si fueran tan amables de ilustrar con esos artículos, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Si lo tiene a la mano, proceda la Secretaría con la petición, y le pido a la persona que lleva el tiempo reponga los segundos que le están quitando al orador. Está en la respuesta de una pregunta que se le formuló, tiene el orador todavía 40 segundos para concluir. Adelante.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Artículo séptimo. La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá de 100 diputados constituyentes que serán elegidos conforme a lo siguiente:

a) 60 se elegirán según el principio de representación proporcional mediante una lista votada en una sola circunscripción plurinominal, en los siguientes términos

Primero. Podrán solicitar el registro de candidatos los partidos políticos nacionales, mediante listas con fórmulas integradas por propietarios y suplentes, así como los ciudadanos mediante candidaturas independientes integradas por fórmula de propietarios y suplentes.

Segundo. Tratándose de las candidaturas independientes se observará lo siguiente: en la referencia, en el inciso c) dice: 14 diputados federales designados por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias. Me informa el diputado que con esta lectura queda respondida la pregunta. Permítame un segundo, diputado, nuevamente sonido en la curul del diputado Romero. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Romero Tenorio (desde la curul): El diputado no responde mi pregunta, si la Presidencia me permite se la replanteo para...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame diputado. El diputado me ha informado que con eso él responde a la pregunta que usted le formuló, lo demás no está a debate. Continúe, diputado y continúe el cronómetro, por favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Gracias, señor presidente. En apego estricto, compañeros legisladores, de verdad, tenemos que iniciar todos por el respeto irrestricto a la ley. Si hoy la ley determina que esta Cámara de Diputados tiene que nombrar a 14 legisladores, que así sea; si hay que cambiar la Constitución, hagámoslo, pero en su momento...

El diputado Juan Romero Tenorio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Un momento, diputado, por favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez:... Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Antes de que se retire de la tribuna, me estaba pidiendo la voz el diputado Romero Tenorio nuevamente. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Romero Tenorio (desde la curul): Otra pregunta al diputado, si la acepta.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: ¿Acepta otra pregunta, diputado?

El diputado Omar Ortega Álvarez: Por supuesto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Juan Romero Tenorio (desde la curul): La pregunta es muy sencilla: si el PRD es segunda fuerza, ¿por qué no peleó esta posición?

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Queda claro que el legislador no sabe de aritmética, pero bueno. Miren, en términos reales son 14, y si vamos al tema de proporcionalidad, le corresponde a un partido político. Pero no estamos discutiendo a qué partido político le corresponde, estamos discutiendo el acuerdo en su conjunto, que pone la Jucopo a consideración de esta Cámara.

En ese orden de ideas, compañeros, simple y llanamente tendríamos que respetar la determinación de la Jucopo, en términos de que se encuentra fundamentado, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley Orgánica y Reglamento de esta Cámara. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ortega Álvarez. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Me voy a dirigir a la ciudadanía de este país, porque una vez más ha quedado de manifiesto la oscuridad con la que se comportan algunos legisladores de este recinto legislativo.

Al nombrar de dedazo, no estamos hablando de si hay razón o no en que sea la diputada. No es ese, no se desvíen, la diputada merece todo nuestro respeto, María Gloria Hernández Madrid, por el simple hecho de ser mujer.

El hecho es, los pandilleros, mercenarios a ultranza, pillos, mapaches, puercos, cochinos, marranos, que hacen...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado no le permito el uso de ese lenguaje.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: ... que hacen acuerdos a espaldas de la nación. El término dedazo, para aquellos ignorantes que no entienden dice: acto por el cual, sin tomar en cuenta las formas democráticas, se designa a una persona para un cargo público.

Y esta cuestión que ustedes están haciendo debería de darles vergüenza, y más corrientes se comportan ustedes al no respetar la voluntad de la gente. Lo que tienen a Morena es pánico, lo que tienen a Morena es que se ha convertido en su peor pesadilla para el PRI, el PAN y los de doble moral del PRD.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Permítame, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Con qué calidad moral un integrante de este...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, permítame. Le pido al pleno, le pido al pleno respeto al orador. De la misma forma que le pido al orador respeto al pleno. Reitero, respeto al orador, y al orador respeto al pleno. Continúe, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Dice Emiliano Zapata: La nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

Ustedes, muchos de ustedes están aquí porque han comprado ese espacio o porque se los dieron, y muchos de ustedes saben perfectamente que cualquiera de los partidos que postule a un perro gana el perro, si postulan a una vaca gana la vaca, hoy pusieron de presidente de la República a un burro y ganó, porque ganó la Presidencia, con este tipo de acuerdos son con los que ustedes quieren llevarse a la Constitución de este país, de esta Ciudad de México.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No le permito esa expresión, diputado. Si continúa con ese tipo de expresiones voy a cortar el sonido de la tribuna.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Es increíble que ustedes no tengan vergüenza y que no sepan respetar lo que la ciudadanía del Distrito Federal manifestó en las urnas, la preferencia por Morena.

La desventaja que tienen el PRI, el PAN y el PRD, es que en el 2018 no nada más van a perder la Ciudad, van a perder también la Presidencia de la República. Y miren, a ustedes que los van a hacer votar, que van a hacer, van a violentar lo que establece el artículo 39, para que aquellos que aquí se llenan la boca de hablar de que esto es soberano, la soberanía recae en el artículo 39 y reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público emana del pueblo y se constituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho a alterar o modificar la forma de su gobierno, y ustedes lo que están haciendo es acordar tras bambalinas, brincándose la Constitución, las leyes electorales y todo tipo de legalidad de la cual ustedes no...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Respeto al orador.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez:... pueden ser capaces de hablar ni de ser honestos, porque detrás de ustedes hay gente que viene manchada. Algunos borrachos se voltean y salen sus esposas a defenderlos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pido que concluya su intervención, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Algunos ignorantes salen con la corrupción a que sus mujeres los defiendan, como el caso de la Casa blanca. Quién va a salir defenderlos a ustedes ahora...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Concluyo, presidente. Concluyo. ¿Quién de ustedes tiene calidad moral para poder decir que ahora están legitimados y están representando a la ciudadanía del DF?

Hablo a nombre, no nada más del DF sino de los 120 millones de mexicanos que estamos cansados de tanto traidor y tanta rata como muchos de ustedes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya. Concluya el sonido en la tribuna, por favor. En

términos del Reglamento y del código de ética estamos obligados a respetar, diputado. No puedo permitir ese tipo de expresiones. Tiene el uso de la tribuna el diputado Edgar Romo García, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Oiga, presidente, yo no recuerdo antecedente que se le haya quitado el micrófono a un diputado en esta Cámara.

No sé si ése será el tono de su Presidencia o con qué bases será. Pero yo no recuerdo ese antecedente y me parece peligroso que a un diputado se le quite el uso de la palabra y el micrófono.

Ojalá no insista en ese tono de conducir la sesión, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Vidal Llerenas. Y yo insistiré en mi obligación de hacer respetar tanto al orador como al pleno, y sobre todo, al pueblo de México. Adelante, señor diputado.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul del compañero Cuitláhuac. Adelante, diputado.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez (desde la curul): Sí, presidente, para solicitarle que se dé lectura al artículo 61 de nuestra Constitución. Yo creo que está malinterpretando su acción al cortarle el sonido al micrófono del diputado. ¿Podría por favor leerlo?

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pido a la Secretaría, en todo caso, que lea el artículo 260, en el numeral 2, del Título Octavo del Reglamento que tenemos en la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: “Artículo 260, numeral 2. El presidente de la Mesa Directiva o de la Junta Directiva, según corresponda, ten-

drá el desarrollo de las sesiones o reuniones como medios para promover la libre discusión y decisión parlamentaria, entre los diputados y diputadas, así como inhibir la interrupción de éstas, las siguientes acciones:

I. Llamada al orden;

II. Declaración de falta de orden con mención en el acta;

III. Retiro del sonido, y

IV. Dictar las medidas que estime pertinentes con base a ley y el presente Reglamento, para procurar el objeto señalado en este numeral”. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Yo quiero reiterarle al pleno, permítame un segundo, la completa convicción de que no solo el presidente sino la Mesa Directiva tienen para privilegiar el debate aquí en la Cámara de Diputados. Pero también la plena convicción que tenemos de hacer que se respete el Reglamento y el código de ética que nosotros nos hemos brindado.

Le pido a la Secretaría que lea el artículo de la Constitución que solicitó el diputado.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: “Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Y ahora solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 70, párrafo segundo.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Artículo 70, segundo párrafo. El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Adelante, diputado.

El diputado Edgar Romo García: Gracias, presidente. Precisamente el debate de hoy es que la Constitución está

por encima de todos, y aquellos que reclaman y que hoy en lo personal celebro la decisión del presidente.

Porque por primera vez se pone orden a las discusiones de esta Cámara de Diputados. Porque por primera vez, vamos a intentar subir el nivel del debate. Basta de sinvergüenzadas. Basta de puros léxicos que aprendieron en los barrios y sus colonias y no en la escuela. Basta a un debate que no sea civilizado. –Felicidades, señor presidente–. Cuenta con el respaldo de su servidor.

Hoy quiero comentarles que el debate para la designación de los diputados que conformarán la Asamblea Constituyente para la creación de una nueva Constitución Política en la Ciudad de México, emana precisamente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la Ley Suprema a la que todos estamos obligados.

El artículo séptimo transitorio mandata expresamente que la reforma política será constituida con la designación de 14 integrantes de la Asamblea Constituyente de dicha ciudad...

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Ariadna Montiel, ¿con qué objeto, diputada? Sonido en la curul. Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Si me permite hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Edgar Romo García: Voy a privilegiar que me den la oportunidad de establecer el debate, y los diálogos con todo gusto lo comentamos en otra ocasión.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No acepta el diputado. Adelante, diputado.

El diputado Edgar Romo García: Tenemos la obligación constitucional de designar 14 integrantes de esta Cámara de Diputados para que conformen el órgano constituyente...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Tengo la petición de dos diputados más de intervenir, le pregunto, ¿Va a usted aceptar alguna pregunta más?

El diputado Edgar Romo García: Yo le pediría, presidente, que se respetara y no se me interrumpiera en mi exposición, y al final de mi exposición con todo gusto decidiré a quién le contesto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Edgar Romo García: Muy bien. Continúo. Tenía esta Cámara de Diputados la obligación de designar a 14 integrantes. Designar. Así como que también tenía la obligación de elegir. Hoy aquí estamos para designar y no para elegir.

En ese ejercicio, la Junta de Coordinación Política, cumpliendo con su deber democrático de generar consensos y conciliación, con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios les dio cabida a todos los grupos en la designación de esos integrantes de la Asamblea Constituyente. Es decir, todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados tuvieron y tienen el derecho de designar —aunque su proporción no le corresponda— a un representante de ellos en la formación de la nueva Constitución para la Ciudad de México.

Hoy volvemos a retomar el procedimiento. No se revoca, sino que se amplía porque hubo una decisión parlamentaria de uno de los grupos, Morena, de no designar expresamente a un integrante de su grupo parlamentario en esta Asamblea Constituyente.

En ese acuerdo de fecha, emitido por la Junta de Coordinación Política, ha surtido plenos efectos jurídicos. Tan es así que el día 15 de septiembre se dio inicio a las tareas y 13 diputados responsables se presentaron a cumplir con su obligación que mandata la Constitución que precisamente, escuché por allá, está por encima de todos nosotros.

Esa obligación constitucional hoy venimos a formalizarla, y hoy tenemos que hacer de nuevo la tarea porque hubo una omisión irresponsable constitucional de no designar un representante en la creación del Máximo Órgano de la Ciudad de México.

Hoy estamos aquí precisamente para cumplir con el mandato constitucional y no dejar a la Cámara de Diputados

ante la sociedad evidenciada que no ha cumplido su tarea, que solamente tenemos 13 de 14. Esto no se vale. Yo creo que ningún ciudadano en la capital pudiera permitir que nada más tengan 13 en lugar de 14. Hoy venimos a cumplir con esa obligación constitucional.

En concreto; en este caso en concreto se debe atender el interés público, el interés público que marca nuestra Constitución, porque esta responsabilidad va a dar origen a un acto posterior de gran trascendencia para esta Ciudad.

Si bien es cierto que no hay un plazo expreso en la Constitución para designar a quienes deben de formar la Asamblea Constituyente, lo que sí es cierto es que ese plazo de hecho venció el 15 de septiembre pasado, y hoy continuamos con una omisión.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Edgar Romo García: Voy a concluir, presidente; me interrumpieron mucho. Voy a concluir diciendo lo siguiente. No podemos dejar en entredicho la obligación que nos mandata esta Constitución a la Cámara de Diputados por el capricho de ningún grupo parlamentario.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Edgar Romo García: No podemos, simple y sencillamente dejar un espacio en términos coloquiales, compañeros, no lo tenemos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Edgar Romo García: ...cumplido porque Morena, el Grupo Parlamentario Morena, ni picha ni cacha ni deja batear. Cumplamos con nuestra Constitución, cumplamos con el mandato que nos ordena la Carta Magna.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado concluya, por favor.

El diputado Edgar Romo García: El acuerdo emitido por la Jucopo fue votado, es completamente legal y constitucional. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pregunto, diputado, tengo la petición de cuatro dipu-

tados para formularle una pregunta ¿las acepta o las rechaza?

El diputado Edgar Romo García: Democráticamente y por la aclamación de todos mis compañeros, les voy a decir que no las acepto. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. A ver, tengo la petición de la palabra del diputado Ramírez Marín, y del diputado Acosta Naranjo. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Marín?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente; era solicitarle que le repusiera el tiempo que le quitaron al orador, pero ya concluyó. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ramírez Marín. Tengo también la petición de la palabra por parte del diputado Acosta Naranjo. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): El de rectificar hechos, si usted me lo permite.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Señor diputado, de acuerdo a los términos del Acuerdo de la Junta de Coordinación política, se ha agotado la lista de oradores. Voy a preguntarle a la asamblea si consideran que este dictamen ha sido lo suficientemente discutido, y en consecuencia procederemos a lo siguiente. Les pido a las diputadas y a los diputados, regresen a tomar sus curules. Consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Sonido en la curul del diputado Álvarez Maynez. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Sí, para formularle a usted, como presidente de esta Cámara, una moción respetuosa. Mire, independientemente de la

atribución que tenga usted por el Reglamento y la Ley Orgánica, usted textualmente dijo, que no le podía permitir a un diputado un tipo de expresiones. Eso viola el principio, precisamente que tenemos por Constitución, de que nadie, ni usted ni nadie nos puede reconvenir en el ejercicio de nuestras expresiones.

Usted puede hacer uso de las atribuciones que le da el Reglamento y la Ley Orgánica, pero no es quien, ni como presidente de la Mesa Directiva ni como diputado para reconvenir a otro legislador.

Y yo, lo que le sugeriría, es que si va a hacer cumplir el Reglamento, en términos, por ejemplo, del tiempo, sea parejo. Si le va a cortar el micrófono a los tres minutos a un diputado, cortéese al otro. Pero lo que no puede hacer es, decirle a alguien que no le va a permitir que se exprese de alguna manera. Usted no tiene esa atribución, eso es violar el derecho constitucional que tenemos como legisladores y a nosotros nos interesa sentar un precedente para que las discusiones que se formulen en lo sucesivo no sean desatendidas, este principio que ha regido a esta Cámara, incluso en los peores tiempos de autoritarismo del PRI, incluso en esos tiempos se han respetado las acepciones, las expresiones de los diputados de oposición, esté usted o no esté usted de acuerdo con la forma en que se expresa el diputado de Morena, usted tiene que respetar sus expresiones.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Álvarez Maynez. Simplemente reiterar que en términos de la Constitución que nos remite a nuestro Reglamento y que nos remite a nuestro Código de Ética, yo voy siempre a hacer que se respete al orador, a los diputados, al pleno y al pueblo de México.

Abra la Secretaría el tablero de votación... A ver, reitero que no... No voy a abrir un debate en el tema. Le doy el sonido a la curul del diputado Vidal Llerenas. Adelante, diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Sí, presidente. Es muy importante reiterar que estamos haciendo una moción de censura a su persona, su principal responsabilidad es garantizar que nosotros, los diputados, podamos hablar, podamos expresarnos, para eso fuimos electos. Usted, esencialmente viola la Constitución al reconvenir a un diputado al quitarle un micrófono a uno y al otro no, con distintos criterios.

Sé que usted es un diputado que no tiene experiencia parlamentaria, lo está demostrando, y le exijo que cumpla la Constitución, que es lo más importante para nosotros los diputados. Por lo tanto reiteramos una moción de censura a su persona.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Registro sus expresiones, diputados. Sonido en la curul del diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Señor Presidente, usted ya ha puesto a votación si el tema está suficientemente discutido o no. Yo había hecho una solicitud no para hacer una pregunta, sino para hacer una rectificación de hechos a la que tengo derecho de acuerdo con el Reglamento. Pero, bueno, ha votado el pleno y ha decidido que el asunto está suficientemente discutido.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar mi abstención en este tema, por qué razón, porque el PRI está sobrerrepresentado en la Cámara, sacó el 7 por ciento de los votos y tiene ya cerca del 30 por ciento de las curules. Eso es un absurdo, que siga aumentando la sobrerrepresentación del PRI.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Bien, diputado. Como usted bien dijo, este asunto ya está suficientemente discutido. Gracias, diputado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Por esa razón anuncio mi abstención.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Me pidió la palabra, sonido en la curul del diputado Ariel, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (desde la curul): Sí, presidente, nada más para decirle que vamos a presentar una queja formal hacia su persona por la conducta que el día de hoy tuvo para con mi persona. No obstante de ello sí pedirle que el que me antecedió en la palabra, más bien, el que habló después de mí, habló y señaló de un léxico de barrio y de pueblo.

Desde luego que estoy orgulloso de venir de un barrio, el barrio de Tacuba. Desde luego que vengo orgulloso de venir del pueblo. Lo que usted no puede permitir es que a unos los mida de una manera y a otros nos quiera medir de otra. Más allá si le caigo bien o le caigo mal, más allá de si es usted un inexperto o es un experto, usted como presi-

dente de esta Mesa no tiene que conducirse de ninguna manera de forma distinta; ni aún porque haya sido usted mediante acuerdo, porque así fue como usted llegó, mediante acuerdo para que asumiera ese cargo.

Entonces, le pido de manera muy fraterna que, si usted cortó el micrófono en el tiempo en que estuve haciendo uso del mismo, lo haga para todos sin distinción para evitar que haya ese tipo de situaciones y de discusiones que usted mismo nos ha llevado a caer en este momento.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ariel. Y por último, sonido en la curul del diputado Tenorio y posteriormente a la diputada Araceli Damián. Y con eso cerramos.

El diputado Juan Romero Tenorio (desde la curul): Presidente, creo que para que den la palabra hay que hacer gritos y aspavientos porque la tenía levantada desde que intervenía el último orador. En mi exposición ya hablé del agandalle como un localismo de barrio de los chilangos en la Ciudad de México, era para que el último orador aclare si fue con un sentido discriminatorio o clasista su calificación del lenguaje popular. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Y finalmente sonido en la curul de la diputada. A ver, Araceli Damián. Adelante, por favor.

La diputada Araceli Damián González (desde la curul): Mire, aquí es el planchón por el planchón y están cerrando la discusión. Nosotros somos dignos representantes del Distrito Federal. Morena fue el que obtuvo el mayor porcentaje de votos y quiero manifestar mi indignación por las expresiones del último orador, que son racistas. Y quiero decirlo, clasistas además, soy diputada de Iztapalapa y no me avergüenzo de ello, y gané por mayoría y represento a muchas mexicanas, a muchas capitalinas que venimos a hacer un trabajo en pro de la democracia y no de levantados y de a quienes los designan por dedazo, como todos esos que vienen de aquí hacia la Constituyente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Damián. Para concluir sonido en la curul del diputado Döring y procedemos a abrir el tablero electrónico.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Señor presidente, como ha dicho el diputado Acosta Naranjo, está suficientemente discutido a consideración de la asam-

blea el tema y creo que ya hemos escuchado suficientes insultos y descalificaciones. Yo pediría que abriéramos el tablero y pasemos a votación.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos. Anuncié que era el último orador. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se han emitido 320 votos a favor, 23 abstenciones y 72 votos en contra. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Es mayoría calificada. Aprobado. Comuníquese.

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, me pide la palabra el diputado Romo. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Sí, presidente, solo para hacer una aclaración de mi intervención, que creo que se amerita en este caso, porque he visto que algunos compañeros diputados se pudieron sentir aludidos o lastimados con mis palabras, que no fue mi intención.

Soy un diputado, lo quiero aclarar, por elección popular; fui votado por 129 mil electores en el país y, efectivamente, me debo al barrio, me debo a las colonias. Soy un hombre formado en escuelas públicas y precisamente mencioné la expresión coloquial de las escuelas, porque yo sé, en donde las escuelas que a mí me educaron me enseñaron otro léxico y me enseñaron a representar mi nación con mucha mayor dignidad. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde su curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Maricela Contreras, ¿con qué objeto, diputada? Y después con la diputada. Sí, diputada, adelante.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): Diputado, una vez agotado el tema que tenemos, yo quiero hacer un respetuoso llamado a la Junta de Coordinación Política y a las fracciones de los partidos parlamentarios representados en esta Cámara, para que ya se finalice el proceso de integración de las comisiones especiales que ya han sido votadas aquí en este pleno, en particular la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género.

Esto lo comento, porque los asesinatos de mujeres siguen presentándose de manera alarmante. Apenas ayer en Naucalpan, estado de México, se encontró en una maleta el cuerpo del estudiante Karen Esquivel y en esta misma semana, en el mismo municipio, se hallaron otras dos mujeres.

En lo que va del año se registraron ya más de 2 mil feminicidios y en esta Cámara de Diputados ya tenemos más de un año en funciones y no podemos terminar de acabar de integrar las comisiones. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se registra su petición, diputada, y solicitamos que lo dirija directamente con la Junta de Coordinación Política.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul de la diputada Ariadna Montiel, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Los comentarios del diputado Romo en la tribuna fueron muy claros y nosotros, desde Morena, porque se refirió a nuestro partido, decimos que efectivamente nosotros venimos del barrio, pero también de las universidades, de aquellas en donde no se plagian tesis.

Y nosotros nos vamos a reservar el derecho de presentar una queja por discriminación. Que quede claro que está registrado, seguramente en la estenográfica y en los videos, y que también tenemos nosotros claro, que nosotros de dónde venimos y adónde vamos, nosotros no tenemos a gente en nuestras filas que denuesta a la clase popular.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de venir de esa extracción y tampoco estamos peleados con quien tiene riqueza bien habida, con quien estamos en amplia discusión es con quien ha robado al pueblo de México y el robo del pueblo de México se sienta de ese lado de este pleno, y deberían de enaltecer a las universidades públicas, como las nuestras, que también las privadas merecen nuestro respeto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Pero registramos que tenemos un presidente plagiador, a ése debería de regañarlo ese diputado Romo de Nuevo León.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
A ver, diputado Fernando Moctezuma.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Gracias, presidente. Celebro la actitud de humildad del compañero Romo al aceptar en el pleno una disculpa a todos sus compañeros por las expresiones. Y esto habla de la calidad de cuando se tiene el riesgo de una observación como ésta.

Es una calidad de un hombre que reconoce de inmediato cuando hay que hacer alguna aclaración en presencia de una tribuna tan importante como es la tribuna de la nación.

Cómo nos gustaría que muchas diputadas y diputados que han cometido la misma falta reconozcan su error. Todos somos representantes populares, ya sea de mayoría o de representación proporcional, y es por esas expresiones, en algunos casos, de compañeros que no tienen la calidad moral de reconocer faltas, de hacerlo.

Muchos venimos de pueblo, venimos de barrios, venimos de colonias, llegamos con toda la dignidad y no merecemos

insultos porque quizá no conozcan ni nuestra historia de vida.

Y quiero felicitarte Romo, porque así es como hace falta en la política actual actuar. Qué lástima que otros no puedan hacer lo mismo. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputado. Muy bien.

El siguiente punto del orden del día es el referente a las iniciativas de diputadas y diputados y a nombre de grupo.